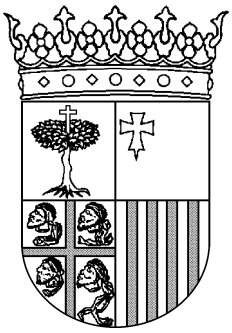

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 20 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 24

Celebrada el jueves 8 y el viernes 9 de junio de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) Comparecencia del consejero de Cultura y Turismo, a petición de veintiocho diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el resultado de las negociaciones que ha mantenido con el Arzobispado de Zaragoza para la aprobación del Plan de gestión de la catedral de la Seo.

2) Debate y votación de la moción núm. 13/00, dimanante de la interpelación núm. 7/00, relativa a infancia y adolescencia, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 60/00, sobre la paralización de expedientes de obras de restauración en diversos ayuntamientos, presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 67/00, sobre actualización del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley núm. 77/00, sobre las guías telefónicas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y proposición no de ley núm. 78/00, sobre los nuevos criterios de clasificación de los abonados en las «páginas blancas» de Telefónica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Interpelación núm. 13/00, relativa a la regulación del río Gállego, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

7) Interpelación núm. 19/00, relativa a la oferta del presidente de una política universitaria nueva, original y propia, formulada por el G.P. Popular.

8) Interpelación núm. 20/00, relativa a políticas generales del Gobierno de Aragón relativas al mundo cultural aragonés, formulada por el G.P. Popular.

9) Pregunta núm. 162/00, relativa a la utilización de las pilonas de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

10) Pregunta núm. 186/00, sobre el Parque Cultural del río Vero, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

11) Pregunta núm. 187/00, sobre los proyectos turísticos existentes para el santuario del Pueyo, de Barbastro, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

12) Pregunta núm. 194/00, sobre la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

13) Pregunta núm. 216/00, relativa a la colección de cartas de Francisco de Goya, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

14) Pregunta núm. 223/00, relativa a la restauración de la basílica de San Lorenzo, de Huesca, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el vicepresidente del Gobierno de Aragón y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Moción núm. 13/00, dimanante de la interpelación núm. 7/00, relativa a infancia y adolescencia.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 1369

— La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 1370

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende varias enmiendas 1370

— La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas ... 1371

— La diputada Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 1372

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 1373

— Votación 1374

— Los diputados Sr. Lacasa Vidal y Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor, Mihi Tenedor y Juarros Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto 1374

Proposición no de ley núm. 60/00, sobre la paralización de expedientes de obras de restauración en diversos ayuntamientos.

— El diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1375

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1376

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1376

— El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 1377

— Votación 1378

— Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez, Becana Sanahuja y Sierra Cebollero intervienen en el turno de explicación de voto 1378

Proposición no de Ley núm. 67/00, sobre actualización del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1379

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1380

— El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1380

— La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 1381

— Votación 1382

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, y Queralt Solari intervienen en el turno de explicación de voto 1382

Proposiciones no de ley núms. 77/00, sobre las guías telefónicas, y 78/00, sobre los nuevos criterios de clasificación de los abonados en las «páginas blancas» de Telefónica.

— El diputado Sr. Usón Ezquerra, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 77/00 1382

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 78/00 1384

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1386

— La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 1386

— La diputada Sra. Abril Laviña fija la posición del G.P. Popular 1387

— Votación 1388

— Los diputados Sres. Bernal Bernal y Usón Ezquerra, y Sras. Pellicer Raso y Abril Laviña intervienen en el turno de explicación de voto 1388

Comparecencia del consejero de Cultura y Turismo al objeto de informar sobre el resultado de las negociaciones que ha mantenido con el Arzobispado de Zaragoza para la aprobación del Plan de gestión de la catedral de la Seo.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 1389

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1390

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1391

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1391

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1392

— La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1392

— El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista 1392

— El consejero Sr. Callizo Soneiro contesta 1392

Interpelación núm. 13/00, relativa a la regulación del río Gállego.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1393

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 1395

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 1397

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 1399

Interpelación núm. 19/00, relativa a la oferta del presidente de una política universitaria nueva, original y propia.

— El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, formula la interpelación 1400

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, contesta 1401

— El diputado Sr. Giménez Abad replica 1403

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1404

Interpelación núm. 20/00, relativa a políticas generales del Gobierno de Aragón relativas al mundo cultural aragonés.

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 1404

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1407

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 1408

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1411

Pregunta núm. 162/00, relativa a la utilización de las pilonas de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1411

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 1412

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 1412

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 1413

Pregunta núm. 186/00, sobre el Parque Cultural del río Vero.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 1413

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1414

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1414

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1414

Pregunta número 187/00, sobre los proyectos turísticos existentes para el santuario del Pueyo, de Barbastro.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 1414

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1415

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1415

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1415

Pregunta núm. 194/00, sobre la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 1415

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1416

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1416

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1416

Pregunta número 216/00, relativa a la colección de cartas de Francisco de Goya.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 1417

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1417

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1417

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1418

Pregunta número 223/00, relativa a la restauración de la basílica de San Lorenzo, de Huesca.

— La diputada Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular, formula la pregunta 1418

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1418

— La diputada Sra. Abril Laviña replica 1418

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1419

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria *[a las diez horas y diez minutos]*.

Les comunico que el punto número uno del orden del día se tramitará mañana, viernes, como primer punto de la sesión. Por tanto, ahora comenzaremos con el punto dos del orden del día, que es debate y votación de la moción número 13/00, dimanante de la interpelación 7/00, relativa a la infancia y la adolescencia.

Ha sido formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe, que tiene ahora la palabra.

Moción núm. 13/00, dimanante de la interpelación núm. 7/00, relativa a infancia y adolescencia.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En la interpelación que tuvo lugar en el pasado Pleno denunciamos la falta de planificación, la falta de coordinación y la falta de dirección entre las instituciones que tenían competencia en lo que era materia de menores, y también la necesidad de hacer políticas transversales, porque los factores que afectan a la infancia son factores que fluctúan y dependen de políticas económicas, dependen de políticas de empleo, dependen de políticas de vivienda y también de políticas educativas. También hablamos de lo que quedó pendiente y de lo que no se realizó durante la pasada legislatura.

Quedó pendiente la elaboración de un nuevo plan integral del menor, plan que caducó en el año noventa y siete, que se prorrogó dos años más con unos presupuestos determinados y con unos plazos que nunca jamás se cumplieron. Quedó pendiente también la elaboración de una ley de infancia y adolescencia, ley de la que ya tenemos el proyecto, que esta vez será un marco general que es necesario para garantizar los derechos sociales, los derechos culturales y el bienestar de los menores. Pero, claro, lógicamente, esta ley no va a ser la panacea y la solución a todos los problemas. Y también quedó pendiente la preparación de todo lo que es necesario para la entrada en vigor de la ley penal juvenil en el año 2001.

La moción que hoy presentamos tiene cuatro puntos. El consejero, en la respuesta que nos dio, nos habló —y lo digo textualmente— «de la necesidad de una planificación integral para la promoción y desarrollo de los derechos de la infancia y de la adolescencia», y nosotros entendemos que eso es un plan integral del menor.

Estamos de acuerdo y por eso planteamos en el primer punto la elaboración de ese plan integral del menor, con una mayor participación social y política, con unos objetivos claros, con programas de prevención, con programas de protección y programas de reforma, para poder planificar todos los recursos existentes, y también un plan que no sea una mera declaración de intenciones, como lo fue el plan anterior. Un plan que esté temporalizado, con unos plazos de ejecución, con unos presupuestos anuales necesarios y que sea realista, un presupuesto este año para tal programa y, así, un tanto para cada programa. El anterior fue a todas luces inviable porque, entre otras cosas, no se dotó presupuestariamente. Un plan integral con una comisión de seguimiento que no sea una comisión florero, que no sea una simple comisión informativa, sino que tenga un contenido, además de informativo, político, un contenido evaluador y un contenido también planificador.

Hasta el momento, las políticas de infancia y adolescencia se han aplicado sin objetivos y los recursos preventivos han sido siempre la asignatura pendiente: recursos preventivos desde la familia, desde la escuela y también desde el tiempo libre. De ahí el punto tercero de la moción.

Pensamos que desde la Administración se deberían contemplar los recursos de tiempo libre como algo fundamental en prevención de situaciones de riesgo, recursos que deberían ser prioritarios en la planificación global desde el ámbito autonómico y en coordinación también con los ayuntamientos.

Planteamos desarrollar modelos de tiempo libre que permitan una práctica adaptada a las características de cada medio. Pensamos que los centros deben responder a las necesidades del entorno, y, lógicamente, son diferentes los barrios, son diferentes las familias, y tendrá que ser diferente ese modelo de centro.

Hasta el momento, son centros muy estandarizados, burocratizados (un centro cultural y una ludoteca sin actividades y sin horarios flexibles), cuando creemos que deberían ser diferenciados con distintos horarios y también distintas actividades adaptadas a lo que es la prevención. Creemos que un centro tiene que innovar lo que es educación, lo que es trabajo para las familias, además de lo que es el tiempo libre. Modelos de tiempo libre que deben abarcar desde las soluciones existentes, lo que son ludotecas y también centros culturales, hasta actividades innovadoras, grupos de calle, encuentros deportivos, etcétera. Se trata de ampliar la idea hacia lo preventivo, coordinando lo que es el espacio cerrado con lo que es la actividad preventiva en la calle.

La nueva ley de responsabilidad penal juvenil va a implicar un aumento de recursos tanto en cantidad como también en calidad, por lo que pensamos que hay que elaborar un estudio pormenorizado de todo lo que es necesario para su correcta aplicación. Y eso dice el tercer punto de la moción que hemos presentado. Por lo tanto, habrá que prever lo que son programas, lo que son centros, lo que es personal, ante la entrada en vigor de esa nueva ley penal, porque hasta el momento ha habido una imprevisión absoluta, y eso que ya se veía venir desde la última reforma del Código penal.

Es una ley que se va a tener que aplicar a chavales entre catorce y veintiún años. Por lo tanto, habrá que tener previstos tanto medios como recursos humanos que sean suficientes. El juez les va a imponer diversas medidas, les podrá mandar a un centro terapéutico si el chaval tiene un problema con el alcohol, tiene un problema con la droga o tiene un problema de tipo psíquico, y también les puede mandar a un centro de día para realizar actividades de apoyo, actividades formativas o también actividades laborales o de ocio. Serán necesarios, por tanto, centros terapéuticos, centros de día, entre otros recursos.

Y nosotros pensamos que, hasta que no se elabore ese estudio, es necesario suspender la construcción del centro de Juslibol: punto cuarto de nuestra moción. Antes de hacer ese estudio necesario para poner en marcha la ley penal juvenil, que va a entrar en enero de 2000, se lanzan, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, a gastarse novecientos millones en un centro de reforma, y luego se olvidan de la prevención y nos dicen que para prevención no hay dinero, ni un duro ni medio. Y se olvidan también de otro tipo de infraestructuras que están previstas en la Ley penal, porque la Ley penal habla de diversificación.

Es necesario un centro de reforma, evidentemente, pero no un macrocentro, y, bueno, como al consejero no le gusta, aunque no esté aquí, pues diré megacentro. El de Juslibol, pues eso, es un megacentro, y, en este sentido, el Comité de Ministros del Consejo de Europa habló también de diversificar esas formas de internamiento. Recomendaba establecimientos de

pequeñas dimensiones adaptados tanto al entorno familiar como al entorno económico y al entorno cultural también de los chavales. El Gobierno de Aragón no diversifica y se lanza y nos hace el centro de Juslibol.

Estamos en contra de los megacentros porque pensamos que la masificación no es buena para esa atención individualizada, porque se disminuye la dosis de afecto que el chaval necesita, aparte de tener cubiertas sus necesidades de todos los días, porque se carece de un clima humanizante, porque no permiten las relaciones interpersonales, porque en un megacentro se carece de sentido de pertenencia y los chavales piensan que nada es de nadie, y porque, desde luego, un espacio sobredimensionado limita esa capacidad de proporcionar estabilidad y también seguridad al menor.

Ésta es la explicación a los cuatro puntos de la moción que hemos presentado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Esta moción ha recibido enmiendas del resto de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado tres enmiendas.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada señora Juarros.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En el Pleno anterior, como consecuencia de la interpelación causante de esta moción, tuvimos la oportunidad de escuchar de primera mano una lección teórica de lo que es la política de menores, un planteamiento de libro, y estupendo, pero que dista mucho de la realidad de nuestra comunidad autónoma.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición a esta moción presentada por Chunta Aragonesista.

Estamos de acuerdo con el primer punto de la moción, ya que Aragón y nuestros menores necesitan un auténtico plan integral del menor, un plan esencialmente integral y realista, que no padezca de vicios, que contenga unos objetivos claros que respondan a las necesidades de nuestros menores y que esté dotado de los suficientes recursos para ser ejecutado en su totalidad.

Con relación al punto dos de la moción, hemos presentado una pequeña enmienda de matiz: simplemente, cambiar «de centros» por «de servicios». ¿Por qué este cambio? Porque la palabra «centro» parece más un lugar físico; sin embargo, consideramos que desarrollar un modelo de servicios de tiempo libre es algo más amplio. Debemos tener en cuenta que una parte de esos programas de prevención se desarrolla en la calle, ya que es el espacio natural de muchos menores en situaciones arraigadas de inadaptación.

Por ello, es necesario realizar unos planes de trabajo adecuados que aporten a estos menores un sistema de valores que les faciliten su desarrollo en un medio normalizado y que, además, actúen sobre aquellos factores e influencias que se producen a lo largo de la vida de un niño, como son: la salud, la educación, el ambiente familiar, el barrio, la vivienda, etcétera.

Ante esta situación, existe la necesidad de crear una red de recursos preventivos que van desde los educadores de calle, educadores familiares, centros sociolaborales y servicios de tiempo libre, que palien en la medida de lo posible las carencias de estos menores, y siempre desde unos planteamientos globales y coordinados.

Nada que objetar al punto tercero, con el que estamos plenamente de acuerdo, ya que con la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores se modifica el actual marco jurídico, y esto hace necesario la creación de un buen número de recursos por parte de la comunidad autónoma. Esta ley responde al principio de intervención penal mínima, insistiendo en medidas que posibilitan a los menores a asumir verdaderamente sus responsabilidades. Pero también la ley recoge otro tipo de medidas que pueden imponer los jueces, como son: el internamiento terapéutico, el tratamiento ambulatorio, la asistencia a un centro de día, la permanencia en fin de semana, la libertad vigilada, las prestaciones en beneficio de la comunidad.

Con relación al nuevo centro de reforma de menores, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación en la que sustituimos «suspender la iniciativa de construcción» por «adecuar la construcción». Como todos conocemos, es necesaria la construcción de un centro de reforma que pueda albergar el internamiento de los menores en sus distintas fases (régimen cerrado, semiabierto y abierto), pero es necesario e imprescindible un estudio y valoración de la situación actual, así como del tipo de medidas y recursos que ésta precisa, como base de una posterior y diversificada toma de decisiones.

Es conveniente realizar este estudio con anterioridad a la construcción del nuevo centro de reforma con el fin de que éste se adecue a las verdaderas necesidades y previsiones y que sea coherente con una adecuada política del menor, donde también se contemplen las otras medidas mencionadas con anterioridad.

Por otro lado, la ley establece que el internamiento en centro cerrado sólo puede aplicarse cuando hayan fracasado las medidas educativas o en casos especialmente graves. Es necesario poder ofertar a los jueces un abanico amplio de opciones para que éstos puedan elegir la que sea más conveniente según las características del menor.

Por último, y para terminar, el Grupo Parlamentario Popular ha considerado conveniente presentar una enmienda de adición en el área de protección de menores, ya que se hace necesario y urgente un estudio y análisis sosegado de las necesidades que permita intervenir desde el ámbito de protección sobre aquellos menores que no han cumplido catorce años y que hayan cometido algún tipo de delito o falta.

Todo ello supone un gran esfuerzo en el desarrollo de medidas preventivas, en general, y, en especial, con estos chicos con los que no va a intervenir la jurisdicción de menores; como, por ejemplo, una medida específica que aborde el consumo de drogas de nuestros menores u otra que aborde los problemas de salud mental de algunos de nuestros chicos, hoy tan de actualidad.

Y, para terminar, solamente quiero decir que es la consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, como responsable última de la política de menores, quien debe conocer los problemas más importantes que presenta la infancia en Aragón, para, así, poder ofertar una serie de medidas preventivas que han de permitir solucionar los problemas esenciales planteados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay también enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Jesús Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Compartimos con el grupo proponente la inquietud y la preocupación por que se desarrolle en nuestra comunidad

autónoma una adecuada política integral en materia de menores que asegure las tres etapas que anteriormente se han descrito, y todos los portavoces creo que compartiremos, de prevención, protección y reforma. Creo que es una preocupación sentida.

Ha habido un camino en esta comunidad autónoma pero es un camino muy deficiente. Ha habido un Plan integral del menor, que ha tenido un tiempo de vigencia, pero, realmente, sus logros han sido bastante insuficientes.

Y ahora tenemos una nueva situación derivada de la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores, lo que ha llevado a este grupo parlamentario a presentar una iniciativa parlamentaria junto con otros grupos, que se debatirá próximamente en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por lo cual no voy a incidir, no voy a abundar extraordinariamente en aspectos que están implícitos en esa iniciativa que ya se debatirá en la Comisión de Sanidad.

Nuestro Grupo ha presentado tres enmiendas. ¿En qué sentido?

La primera enmienda, en el apartado primero. Es verdad que hay que planificar pero no es menos cierto que, desde que la diputada interpelante formuló su interpelación, o presentó en el Registro esta interpelación, hasta que se está sustanciando esta moción hoy aquí, hay un acontecimiento que no podemos pasar por alto, y es la presentación por parte del Gobierno de un proyecto de ley de la infancia y la adolescencia.

Creemos, por el primer análisis que hemos realizado —hemos hojeado esa ley, hemos empezado a indagar en esa ley—, que es una ley que tiene muchos artículos, que tiene elementos importantes, y creemos que, antes de entrar a planificar las acciones concretas, sería bueno tener claro cuál es el marco legislativo. En esa ley se habla de una serie de derechos, se habla de una serie de acciones, y, por lo tanto, creemos que sería bueno que, primero, estas Cortes dictaminasen la ley de la infancia y la adolescencia, y, una vez tengamos definido y cerrado el marco jurídico, pactemos un plan integral del menor con las características que dice la interpelante. Por lo tanto, ahí nuestra enmienda dice: «Elaborar, con posterioridad a la aprobación de la ley de la infancia y la adolescencia, un nuevo plan integral del menor». Primer punto.

En el segundo apartado estamos de acuerdo, también podríamos estar de acuerdo con la enmienda del Partido Popular cuando habla de los servicios de tiempo libre; no hay ningún inconveniente.

El tercer apartado. Ya digo que no voy a entrar en el fondo de la cuestión relativa a la responsabilidad penal de los menores, que está en otra iniciativa parlamentaria, pero sí quiero decir que, además de lo que dice el texto del grupo proponente, creo que sería bueno añadir una coletilla. Y digo que sería bueno añadir una coletilla a la vista del informe que se presentó en la Comisión Mixta de Transferencias por parte del consejero de Presidencia y vicepresidente de este Gobierno, cuando hace hincapié en que ha habido un cambio legislativo estatal pero que no ha venido acompañado de más recursos para la comunidad autónoma. Y señalaba ejemplos de ese tipo de transferencias de competencias cuando no vienen acompañadas de recursos económicos; valga el ejemplo de aquella famosa de protección civil, que se nos dio el título habilitante sin funcionarios y sin recursos materiales.

Por lo tanto, a lo que dice el texto de la moción, nos gustaría que se añadiese: «así como solicitar a la Administración general del Estado el traspaso de las dotaciones económicas que permitan a la comunidad autónoma, en el ámbito de sus competencias, el adecuado cumplimiento de las previsiones contenidas en la citada ley». Es decir, que el Estado transfiera también recursos económicos para poder llevar a cabo las nuevas previsiones de la ley de responsabilidad del menor. Creo que, además, está de acuerdo con lo que unánimemente se puede pactar en la Comisión Mixta de Transferencias.

Y un último elemento es la discrepancia con el apartado cuarto, por lo que se propone la supresión. Siempre hemos hablado, y se ha reivindicado sistemáticamente, de la necesidad de cancelar el centro de reforma hoy existente e ir a un nuevo centro de reforma. Yo creo que eso es una urgencia que se ha puesto de manifiesto sistemáticamente en las intervenciones de distintos grupos parlamentarios en la anterior legislatura.

Yo creo que en estos momentos hay que intentar aprovechar el impulso que existe para crear un nuevo centro de reforma de menores. Evidentemente, si hay que hacer ajustes, háganse los ajustes necesarios, pero, en todo caso, no paralicemos una actuación que creo que es imprescindible, y es contar con un nuevo centro de menores. Yo, desde luego, discrepo de la caracterización de megacentro. No puede ser megacentro un centro de setenta y dos menores, no puede ser un megacentro. Y no voy a defender aquí las alabanzas de un centro de reforma pero creo que un megacentro no puede ser un centro de setenta y dos personas divididas por tramos de edades. Creo que eso no es riguroso, yo creo que eso no se puede caracterizar así.

En todo caso, yo creo que sería más perjudicial el paralizar un nuevo centro en ese sentido que continuar con el centro que tenemos hoy existente, que tiene abundantes deficiencias. Y, teniendo en cuenta que las reformas son el último eslabón de una política, que, evidentemente, es que ha fracasado la prevención y la protección, pero la prevención y la protección son los eslabones previos, al final hay reforma, o ¿no la hay? Porque vamos a plantear con realismo que, desde luego, no queremos que nadie esté en las cárceles pero alguien está en las cárceles. Ésa es la situación. A mí no me gusta que nadie esté en las cárceles. En las cárceles hay gente y seguirá habiendo gente, y en los centros de reforma seguirá habiendo gente, es decir, es inevitable, a pesar de que yo soy partidario y nuestro grupo es partidario de incrementar —y eso es el plan integral— la prevención y la protección. Pero, desde luego, en la reforma tendrá que haber recursos, y, por lo tanto, en ese sentido, creo que sería más perjudicial el paralizar hoy ese centro como plantea Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también tiene dos enmiendas.

La diputada señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

La moción presentada por Chunta Aragonesista, y que estamos analizando, en su punto uno dice: «Elaborar, en el plazo de tres meses, un nuevo plan integral del menor...», etcétera.

El Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha iniciado la elaboración del plan director de políticas sociales y la reforma de la Ley de ordenación de la acción social. Dicha actuación supone marcar una nueva línea en las políticas sociales, y existe la voluntad de alcanzar el máximo consenso social y político. Esta reforma global de la política social no puede presentarse en estas Cortes de Aragón antes de seis meses, por lo que nuestra enmienda sustituye el plazo de tres

meses por el de seis por ajustarlo más a la posibilidad de realización.

En su punto dos, la moción dice: «Desarrollar un modelo de centro de tiempo libre...», etcétera. Entendemos que hablar de un modelo, emplear exactamente esta palabra se presta a equívocos que, seguramente, la proponente no pretendía. La palabra en sí nos parece muy excluyente —no sé, los nazis tenían un único modelo—, máxime cuando las propuestas que los sociólogos recomiendan son muy variadas. Con nuestra enmienda ampliamos ese concepto, simplemente.

Respecto a los puntos tres y cuatro, estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, y creemos que, para poder implantar eficazmente la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la responsabilidad penal de menores, es necesaria la construcción del centro previsto en Juslibol, donde podrán instalarse talleres, zonas deportivas, talleres para trabajar, para una rehabilitación, deporte, etcétera.

Señorías, al hablar de este tema, quiero destacar la importancia de la prevención con mayor inversión y afrontando un proceso en el que están implicados el ambiente familiar, la vivienda, la salud, la educación, el nivel económico de las familias, su barrio, hábitat, etcétera, procesos en los que deberemos actuar, y siempre, siempre, en colaboración con las fuerzas sociales y las asociaciones que trabajan en estos temas.

Visitando recientemente la residencia San Jorge de Zaragoza, al atravesar el comedor, observé a un adolescente que, mientras comía, lloraba profundamente. Se me explicó que era un muchacho con un largo historial y que lloraba porque le habían informado de que su hermano más pequeño acababa de ingresar por haber cometido una vez más también un delito. Algunas de las señorías aquí presentes que me acompañaban recordarán este hecho difícil de olvidar.

Y me pregunto en qué puntos, en qué momento y con qué inversión debimos actuar en prevención. Posiblemente, sobre la familia, para evitar que esos dos hermanos estuvieran allí una y otra vez, y, posiblemente, ya irrecuperables, con su alto coste humano y de una sociedad que va a sufrir sus delitos y a financiar su internamiento casi continuo.

Si dejamos la parte humana a un lado y hacemos un análisis económico, según palabras del señor Larraz, en los centros públicos oscilan los costes entre las ciento ochenta mil pesetas usuario/mes y las ochocientas cincuenta y siete mil usuario/mes. Y, cuando visité la residencia San Jorge, calculé tres personas trabajando para cada muchacho residente. Sin comentarios. Vuelvo a insistir: inversión en prevención. Aunque es difícil cuantificar los resultados a corto plazo, a largo puede ser altamente rentable humana y económicamente.

Antes de terminar, quiero decir que hablar y aflorar estos temas siempre es positivo, pero que, hace unos meses, cuando nos entrevistamos con Molimo (Asociación Aragonesa para la promoción y defensa de la infancia), por parte de todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios se llegó al acuerdo de firmar en conjunto una proposición no de ley, que, sin justificación, desde mi punto de vista, no ha llegado a buen término, y que ya hemos presentado el PSOE y el PAR. Una proposición no de ley muy similar a la moción que hoy está presentando Chunta Aragonesista: en los tres primeros puntos, solicitudes más o menos similares, y el cuarto, sobre la construcción, posiblemente, va a ser votado en contra aquí o en la proposición no de ley.

Señorías, quiero hacer constar esto porque un exceso de protagonismo político nos ha traído a este Pleno un tema ya recogido y debatido, e incluso la ley del menor y del adolescente que nos ha presentado el Gobierno de Aragón recoge también esta problemática. Y discutir o debatir sobre lo mismo en distintos foros nos impide una necesaria agilidad parlamentaria sobre otros temas.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene dos enmiendas.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada doña Encarna Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

La elaboración del Plan director de políticas sociales y la reforma de la Ley de ordenación de la acción social que está efectuando el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Consumo, y que se espera que estén concluidos antes de diciembre de este año, supondrá la reforma global de la política social y marcará una nueva línea en las políticas sociales, de gran trascendencia en la futura actuación del Gobierno de Aragón.

El paso de una concepción protectora a otra de promoción y desarrollo de los derechos de todos los niños y adolescentes en la que se priorice la prevención de las situaciones de desamparo y la consideración del marco familiar como escenario privilegiado para la acción social son los aspectos básicos y diferenciadores de las políticas desarrolladas en etapas anteriores que determinan el nuevo enfoque que desde el Gobierno se está introduciendo para dar una solución satisfactoria a las nuevas necesidades y, así, evitar en lo posible actuaciones de protección y reforma.

La puesta en marcha de la Ley 5/2000, de responsabilidad penal de los menores, que supone la modificación del marco jurídico competencial de la justicia de menores, hace necesario que Aragón se dote de las infraestructuras necesarias para garantizar su aplicación y cumplimiento. La despenalización de los comportamientos hasta los catorce años exige también la intervención desde el ámbito de la protección de menores con aquéllos que no los hayan cumplido o que sean remitidos por el Juzgado de Menores sin adopción de medidas judiciales.

La ampliación de la edad penal de los adolescentes hasta los dieciocho años, y, en circunstancias especiales, hasta veintiuno o más años, y su remisión por la justicia al Gobierno de Aragón, con la obligación implícita de acogida inmediata, ha supuesto la introducción en el antiguo sistema de reforma de inesperadas necesidades de carácter conceptual, estructural y orgánicas. Se está adaptando el centro San Jorge a la nueva situación y se va a construir un nuevo centro en Juslibol con capacidad para setenta y dos menores, completamente adaptado a la nueva situación.

Hay, pues, que detectar, entender y solucionar las nuevas demandas para poder cumplir con los imperativos legales de aplicación de la ley en toda su amplitud, garantizando los superiores intereses del menor frente a interpretaciones no garantistas de la misma.

Desde una actitud responsable para con los aragoneses, los socialistas no podemos aceptar la paralización de la construcción y puesta en marcha del centro de reforma de Juslibol, sobre todo cuando en las razones aparentes que se alegan para conseguir el fin que se pretende no soportan el más somero análisis.

Justificar la paralización para hacer un estudio y luego adecuarlo a los resultados de dicho estudio es palabrería vana. ¿Acaso se desconoce que los jueces, en aplicación de

la ley, nos están enviando jóvenes mayores de dieciocho años cuyos derechos hay que salvaguardar? Y a estos jóvenes, ¿dónde los acogemos?, ¿en un estudio? La realidad, que va por delante de los deseos, es otra: a estos jóvenes se les está acogiendo en el San Jorge, que se ha reformado en la medida de lo posible para atender las nuevas necesidades, aunque se considera insuficiente e inadecuado, por lo que, provisionalmente y durante un corto período de tiempo, deberá servir para cubrir los déficit.

Los socialistas vemos con sorpresa como, desde la prestidigitación circense, se plantea una moción que dice al Gobierno que haga lo mismo que el Gobierno dice que está haciendo ya: será para luego decir que, gracias a la posición de tal y tal, se ha conseguido tal.

El Plan director de políticas sociales y la reforma de la Ley de ordenación social suponen la reforma global de la política social y, por tanto, merecen el tiempo de elaboración necesario. Se busca la efectividad, no la chapuza. Plantear tres meses para su estudio es pedir al Gobierno que, en lugar de hacer política. se dedique a la confección de programas de mano. Esto es folclore, y los intereses de los menores no son el tema adecuado para el mismo. No sabemos si es que lo quieren en otro lado, pero en alguno tiene que estar. Y no sabemos si lo que está pasando es que estamos de nuevo oyendo ladrar al perro del hortelano, viejo can, que, con los intereses de los menores por en medio, mejor estaría con la boca cerrada.

El centro de Juslibol es indispensable, irrenunciable y absolutamente necesario e imprescindible para dotarnos de una infraestructura que, por su diseño y capacidad, se considera adecuada a las necesidades aragonesas. Calificarlo de macrocentro y, además, asegurar, no se sabe por medio de qué ciencia infusa, que en él no se va a dar ninguna oportunidad reeducativa a los jóvenes ya no es atrevimiento, es demagogia. Desconocemos qué intereses presiden el posicionamiento de Chunta pero está difuso lo que pretenden: no sabemos si quieren un centro de acogida o no, no sabemos si, queriéndolo, no lo quieren en Juslibol y por qué.

Por tanto, el Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas: una de modificación y otra de supresión.

La de modificación sería sustituir el punto tres, diría: «Realizar un estudio de las necesidades y un plan de actuación sobre la reforma de menores tanto en la previsión de las medidas que establece la Ley 5/2000 como en la intervención, desde el ámbito de protección de menores, con aquellos que no hayan cumplido catorce años o que sean remitidos por el Juzgado de Menores sin adopción de medidas judiciales».

Y la de supresión sería —lógicamente, después de mi intervención— suprimir el punto 4 de la proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Concluido el debate, vamos a suspender durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Vamos a fijar la posición con relación a las enmiendas.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: En el punto número uno de la moción quedaría la sustitución de «en el plazo de tres meses» por: «en el plazo de seis meses». Nos parece lógico también con vistas a que entre la ley penal en enero, es también lógico que el plazo se amplíe en otros tres.

En el punto número dos hemos llegado a una transacción, y quedaría: «Desarrollar modelos de recursos de tiempo libre que permitan una práctica adaptada...»; «modelos de recursos de tiempo libre».

En el punto cuatro no he aceptado ninguna de las enmiendas presentadas por los grupos. En el punto cuatro, nosotros somos partidarios de centros más pequeños, no de megacentros. Pensamos que Juslibol es un mal centro y no se puede producir ningún tipo de reinserción.

Se añade un punto cinco, que sería: «Realizar en el plazo máximo de seis meses un estudio de las necesidades que permita intervenir desde el ámbito de la protección sobre aquellos menores que no han cumplido catorce años o que sean remitidos por el Juzgado de Menores», la enmienda del Partido Popular.

Y luego se añadiría otro punto, se añadirá un punto cinco, que sería la enmienda presentada por el Partido Aragonés; se añade como otro punto, que sería el punto quinto, la enmienda presentada por el Partido Aragonés, como otro punto se puede aceptar —hemos dicho—, que no puede ser la sustitución, sino que sería un punto de adición. *[Rumores.]* Bueno, pues yo lo he entendido mal. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

Señora Echeverría, procure concretarnos.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Sí, está claro que me he liado totalmente.

Pensaba que la enmienda del Partido Aragonés se iba a votar como un punto aparte, como otro punto que se podía aceptar, que no podía ser sustitución.

Y añadir la enmienda de Izquierda Unida, añadida al punto tres, que sería: «Solicitar a la Administración general del Estado el traspaso de las dotaciones económicas necesarias que permitan a la comunidad autónoma, en el ámbito de sus competencias, el adecuado cumplimiento de las previsiones contenidas en la citada ley». Quedaría así.

El señor PRESIDENTE: Señora Echeverría, creo que ahora debería usted concretarnos lo que nos ha dicho con el fin de que en la votación sepamos exactamente lo que votamos.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: El punto uno quedaría igual pero sustituyendo el plazo de tres meses por el plazo de seis meses.

En el punto dos, donde dice «Desarrollar un modelo de centro de tiempo libre», diría: «Desarrollar modelos de recursos de tiempo libre».

[La señora diputada Costa Villamayor, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Y añadir...».][Risas.]

Y añadir la enmienda del Partido Aragonés de «potenciar el papel de los servicios sociales comunitarios y entidades sociales, centros de tiempo libre, centros sociolaborales, servicios de mediación».

En el punto tres se añadiría la enmienda de Izquierda Unida.

El punto cuatro quedaría como está porque no he aceptado ninguna enmienda.

Y el punto número cinco: «Realizar un estudio de las necesidades...», que sería la enmienda del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias, señora Echeverría.

Parece que ahora está más claro. Nos hará llegar los textos precisos.

Señores portavoces, ¿está suficientemente claro lo que vamos a someter a votación?

¿Se puede someter a votación conjunta?

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor presidente.

Creo que todos los grupos estamos de acuerdo en que se voten por separado los puntos tres y cuatro, pero cada uno de ellos por separado también, y, luego, el resto de puntos, juntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, vamos a someter a votación el punto uno, el dos y el cinco, que es nuevo. Los sometemos a votación en este momento. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Ahora, la votación del punto número tres, que lleva añadida la enmienda de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Treinta y cinco a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.**

Y ahora, el punto número 4 en su actual redacción. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido cinco votos a favor, cincuenta y tres en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto, señorías.

Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Con toda brevedad, señor presidente.

Para mostrar nuestra satisfacción porque se haya aprobado una buena parte de los puntos con aportaciones de distintos grupos, en concreto, de nuestro grupo, en la cual, sobre todo, haciéndonos eco de lo dispuesto por la Comisión Mixta de Transferencias, hacemos una instancia al Gobierno central para que complete los recursos de una ampliación de transferencias que no vienen con recursos materiales, humanos y financieros.

Y, luego, hemos mantenido la discrepancia en torno a la necesidad, desde nuestro punto de vista, de contar con un nuevo centro de reforma de menores. Desde luego que nos gustaría que no hubiera ningún menor en reforma, de la misma manera que nos gustaría que no hubiera ningún preso en ninguna cárcel, pero somos conscientes, somos realistas, y sabemos que, dentro de esta sociedad en la que vivimos, dentro de un sistema económico muy determinado en el que vivimos, se producen desigualdades y hay personas que se ven o privadas de libertad, en el tema penitenciario, o con necesidades de reforma, en el caso de los menores. Y, en ese sentido, creemos que buscar centros adecuados es lo más positivo, y en estos momentos, sin perjuicio de las mejoras que se pueden aportar a la construcción del nuevo centro, creemos que es importante hacer un nuevo centro, y en este caso no queremos paralizar su construcción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Chunta Aragonesista. Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradezco a los grupos que han apoyado algunos puntos de la moción. Lógicamente, no hemos aceptado ninguna de las enmiendas presentadas porque —vuelvo a repetir— somos partidarios de un centro de reforma pero no somos partidarios de un megacentro, aunque al consejero le moleste muchísimo la palabra.

La ley penal habla de diversificar, de hacer diferentes tipos de centro, no habla de hacer un centro. Y ustedes —repito—, antes de hacer un estudio de las necesidades, se lanzan y se gastan novecientos millones para reforma; y luego, para prevención no hay dinero, es que no hay nunca dinero para prevención. Si lo invertimos en reforma, evidentemente, para prevención no habrá dinero.

Quería también comentarle a la señora Costa, a propósito de protagonismos políticos, que la interpelación sobre política de menores fue presentada por Chunta Aragonesista en octubre del año noventa y nueve. Creo que le hicimos un favor al Gobierno porque creo que, si se hubiese visto en octubre del noventa y nueve, el Gobierno hubiese estado en *off*, así que le hemos dado un tiempo para que vaya haciendo alguna cosilla.

En cuanto a que uno de los puntos en la moción se parece —ha dicho usted— a la iniciativa que han presentado los tres grupos, le diré que, en cuanto a la ley penal, Chunta Aragonesista, en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, preguntó al consejero por el estudio —el consejero se acordará— para la entrada en vigor de la ley penal el 27 de marzo de 2000.

Y, en cuanto a por qué no apoyamos la iniciativa del Molimo, la iniciativa que presentó Molimo nos gustaba, estábamos de acuerdo con ella y no había, señora Mihi, ningún tipo de interés oscuro, que ha dicho, ningún interés. Estábamos a favor de la iniciativa presentada por Molimo tal y como era. Ustedes la deshicieron totalmente, con lo cual las peticiones no se ceñían al texto, y nosotros, como no estábamos de acuerdo, no la presentamos conjuntamente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Doy las gracias a la señora Echeverría —no voy a tocar el último punto— por haber admitido las enmiendas del PAR.

Y no hemos podido votar «sí» al cuarto porque sí que creemos necesaria la construcción del centro de Juslibol, necesaria con sus zonas deportivas, con sus talleres, que va a permitir una mejor reinserción de los muchachos.

Y, desde luego, confío en que eso no impedirá que también haya fondos para la prevención.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

Grupo Socialista. Señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Del interés, señora Echeverría, yo no he dicho qué interés oscuro, he dicho que ustedes podrían tener algún tipo de interés pero yo no he hablado de interés oscuro. Puede ser lo que algunos portavoces ya han dicho ante esta cámara, como podría ser el de protagonismo, y, desde luego, ése no es oscuro, ése es muy evidente.

Porque, además, nosotros, que hemos apoyado esta moción que ustedes han presentado, fundamentalmente, la apoyamos porque las diferencias con la política de menores planteada por el Gobierno y expuesta por el consejero son puntuales y, prácticamente, inexistentes, a excepción de un único punto que hemos votado en contra, que ha sido el tema del centro de Juslibol.

Así que, de oscuro, nada, y, si usted lo ha entendido así, desde luego, no era ésa mi intención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Popular. Señora Juarros.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, comentarle a la señora Echeverría que siento mucho haber tenido que votar «no» al punto cuarto, en espera de que yo estaba casi convencida de que me iba a aceptar la enmienda, que significaba adecuar la construcción, porque la construcción del centro es necesaria, a un estudio de necesidades, a un estudio de previsiones que a lo mejor podía dar el resultado de no ser ese megacentro o ese macrocentro que usted comentaba.

Por lo tanto, al no aceptarme la enmienda, entiendo que el centro se tiene que construir, es necesario que Aragón tenga un centro de unas características en buenas condiciones para la reforma.

En cuanto al punto tercero de la moción, siento que haya aceptado la enmienda de Izquierda Unida puesto que yo estaba convencida para apoyarlo, y, además, me ha dolido no poder apoyarlo porque entiendo que es necesario realizar un estudio para la ley reguladora penal.

Pero también entiendo que parte de la ley prevé una serie de medidas, esas medidas también deben estar contempladas y debían estar contempladas, por lo menos parte de ellas, en lo que es protección de menores, porque, hoy, una libertad vigilada se está dando en protección de menores con el tema de algunos menores que, por orden judicial, están en libertad vigilada. Un centro de día es necesario tener, independientemente de que la ley vaya a entrar en vigor en enero de 2001, es necesario tener unos centros de día, es necesario tener unos centros ocupacionales. Con lo cual, con esa petición al Gobierno central de que nos dote de presupuestos, como siempre, lo que yo me temo es que se vaya a retrasar la posible dotación de lo que la ley reguladora nos exige.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 60/00, sobre la paralización de expedientes de obras de restauración en diversos ayuntamientos.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, tiene la palabra don José Pedro Sierra.

Proposición no de ley núm. 60/00, sobre la paralización de expedientes de obras de restauración en diversos ayuntamientos.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular trae a esta cámara la tramitación de la proposición no de ley sobre la paralización de expedientes de obras de restauración en diversos ayuntamientos, preocupados por las actuaciones llevadas a cabo y comunicadas a las respectivas corporaciones locales por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

La DGA, a través del Instituto del Suelo y la Vivienda en Aragón, del Departamento de Ordenación Territorial, en aplicación de lo establecido en la Orden del 3 de junio del noventa y seis por Resolución de la Dirección Gerencia, define el programa de actuaciones a llevar a cabo en temas de restauración en cada ejercicio presupuestario. De acuerdo con la citada Orden, la inclusión provisional en el programa de proyectos implicará el requerimiento, mediante acuerdo plenario municipal, de la aceptación de los compromisos definidos en la misma Orden: uno: aprobación municipal del proyecto; dos: aprobación municipal de los porcentajes de cofinanciación y del sistema de actuación; y tres: resguardo del aval ingresado en la Caja de Depósitos de la DGA para garantizar su cofinanciación.

Desde la Dirección Gerencia del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, mediante circular dirigida a los ayuntamientos, se les requiere la documentación precisa y la aceptación de los compromisos anteriormente citados. La sorpresa de estos ayuntamientos es mayúscula cuando, a finales del año noventa y nueve, el actual director gerente del ISVA se dirige a los alcaldes comunicándoles la imposibilidad de afrontar en el año 2000 las obras de restauración debido a la situación económica del programa de restauración, argumentando el alto porcentaje de gastos plurianuales comprometidos por el anterior Gobierno.

Curiosamente, el consejero del ramo, en la comparencia en la Comisión de Economía para explicar los presupuestos, y el portavoz socialista en esa comisión indicaban que se quieren asumir los compromisos anteriores porque eso es responsabilidad institucional y son cuestiones que en otras ocasiones muy recientes no se habían hecho.

En la comparecencia, en la Comisión de Ordenación Territorial, del director gerente del ISVA, a petición del Grupo Parlamentario Popular, se ratifica en lo indicado por el consejero: todas las actuaciones van a seguir adelante por responsabilidad institucional. El mismo portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos vuelve a recordar: «es un signo de madurez política el asumir y finalizar los compromisos adquiridos por el Gobierno anterior».

En al año 1995, cuando el Partido Popular y el Partido Aragonés acceden al Gobierno de la comunidad autónoma, asumimos todas las actuaciones pendientes en el ISVA. ¿Saben cuánto importaban todas esas actuaciones? Once mil millones. Y ya no les quiero decir todas las actuaciones pendientes en total de todos los departamentos, que superaban los treinta y siete mil millones.

En aquel momento —les recuerdo a sus señorías, a los señores diputados del Partido Aragonés—, el Partido Aragonés y el Partido Popular, en coalición de Gobierno, asumieron todas estas actuaciones. Espero que en esta ocasión también sigan siendo coherentes y sigan asumiendo todas estas actuaciones.

En cuanto a los plurianuales, es una práctica habitual en obras de este tipo, en obras de restauración. ¿Cómo se puede ejecutar una obra de restauración —por ejemplo, una iglesia— en un solo ejercicio presupuestario? Difícilmente. Difícilmente por las características específicas de estas obras: un mayor grado de dificultad en la ejecución, también por la climatología, puede darse el caso de haber períodos de inactividad en estas obras hasta de tres meses. Creo que son algunos de los factores que justifican los plurianuales, que estamos convencidos que el Gobierno actual seguirá utilizando.

Quiero dejar muy claro que, cuando el anterior Gobierno programó estas actuaciones, contaba en sus partidas presupuestarias con el correspondiente saldo para poder comprometer las obras, e incluso algunos de estos expedientes paralizados se encontraban en fase de fiscalización. Todos los ayuntamientos, de acuerdo con la citada orden que regula todas las actuaciones en restauración, cuyos expedientes han sido paralizados remitieron a la Diputación General de Aragón la documentación solicitada.

Dicho esto, y para clarificar el tema, nos vamos al punto sexto de la citada orden que regula estas actuaciones, y dice claramente: «Con la aceptación de estos compromisos por parte de los ayuntamientos, se considerará incluida definitivamente la actuación en el programa de proyectos».

Ya voy a terminar porque creo que con esta definición queda muy clara cuál es la regulación que establece la orden para que estas obras de restauración queden definitivamente incluidas en la programación y en las actuaciones de la Diputación General de Aragón.

Quiero terminar resumiendo dos o tres aspectos de los que creo que son importantes.

Una institución como la Diputación General de Aragón, que debe ser ejemplo de coherencia, ha de cumplir sus propias disposiciones (Orden de 3 de junio del noventa y seis, que regula perfectamente las actuaciones en materia de restauración). Si la DGA incumple, será una auténtica tomadura de pelo con una institución básica de la organización territorial del Estado, como es el ayuntamiento, institución que representa la voluntad popular de los ciudadanos y en el que se verían gravemente perjudicados sus intereses, a la vez que significaría un desprestigio de ambas instituciones (DGA y Ayuntamiento).

Estamos obligados —y lo pido a todos los grupos parlamentarios— a hacer un importante esfuerzo para conseguir un talante de diálogo y de consenso que nos permita buscar las soluciones correctas al problema que hoy planteamos en esta cámara, por el bien de la política en general y por el bien de los ciudadanos, a los que tenemos la obligación de servir. Para los vecinos de un municipio, tan digno y tan democrático es tener un alcalde de un partido como de otro partido.

Por todo lo expuesto, pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.

A esta proposición no se han presentado enmiendas.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Y tiene la palabra Chunta Aragonesista, su diputado señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

A menudo nos sorprenden los grupos de esta cámara (antes eran unos, ahora son otros) con iniciativas de este tipo, en las que se pone en duda y en cuestión el respeto institucional de las Administraciones, en este caso del Gobierno de Aragón, respecto a los compromisos adquiridos, y, sobre todo, cuando por medio están asuntos como la filiación política de determinados ayuntamientos, etcétera, etcétera.

Debe ser que nosotros tenemos todavía poca representación y poca presencia institucional pero nos gusta que se respeten y que se marquen las distancias entre las instituciones y las vías partidistas de actuación, que se respeten las instituciones por sí mismas, con independencia del calado y del color político que las sustentan. Y creo que en esto están ustedes en pecado, unos y otros, y, por eso, iniciativas como éstas o parecidas se reproducen cuando unos y otros cambian, dejan de estar en el Gobierno u otros pasan a estarlo.

Y, en este sentido, el asunto que aquí nos trae hoy es reflejo de lo que estoy diciendo. Porque es verdad que estas obras tenían ya un compromiso de la Administración; porque es verdad que, de acuerdo con esa Orden del 3 de junio del noventa y seis, del Departamento de Ordenación Territorial, sobre actuaciones para la preservación del patrimonio de interés arquitectónico de uso público, según el artículo sexto de esa Orden, efectivamente, este programa de actuaciones ya había recibido el visto bueno del Gobierno de Aragón, y, por tanto, hay un compromiso político expreso e implícito, que, en todo caso, queda claramente confirmado una vez que los ayuntamientos han adoptado sus acuerdos plenarios, tal como dice ese artículo sexto en su segunda parte. Pero es que este programa no se hizo al azar, lo aprobó por resolución la Dirección Gerencia del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, a propuesta técnica del Servicio de Arquitectura y Rehabilitación. Se entiende, por tanto, que este programa se aprueba porque los técnicos del departamento dicen que hay que aprobarlo.

Claro, y bien es verdad que en este programa y en este conjunto de actuaciones no solamente estaban estas once obras que ahora cita el Partido Popular: había y viene habiendo desde hace mucho tiempo muchas otras que, curiosamente, no saltaron la barrera del 28 de julio, que es cuando el Partido Popular dio el último paso para intentar que avanzara el expediente. De modo que es verdad, tiene razón el Partido Popular en que hay un uso partidista de las instituciones en el momento en que, de once obras que habían iniciado esa tramitación, diez de ellas, correspondientes a municipios gobernados por el Partido Popular, se han paralizado, con los argumentos que aquí ya se han dicho, es verdad, pero no es menos verdad que han llegado esas once obras (diez de ellas de ayuntamientos del Partido Popular) y no han llegado otras que eran de otros ayuntamientos porque, precisamente, el Gobierno del Partido Popular, haciendo uso de la misma técnica, dejó fuera en la tramitación o no aceleró lo suficiente otras muchas obras que también podrían estar exactamente en esta misma fase ahora; y ya no diríamos que había once del Partido Popular, habría, entonces, veinticinco, y podría haber de unos y de otros.

De modo que, si partidistamente actuaron unos (el PP en el pasado Gobierno), partidistamente han actuado otros (el PSOE en el actual Gobierno), y, curiosamente, en medio, entre unos y otros y formando parte de ambos gobiernos, el Partido Aragonés, que parece ser que no ve ahora con claridad las obras que veía estando en el Gobierno anterior, siendo el mismo partido. Luego, comprenderán ustedes que, ante esta evidencia y ante esta constatación de que unos y otros avanzan por la misma vía, a nuestro partido, en coherencia con sus planteamientos y con lo que entendemos que debe ser el respeto a los acuerdos institucionales y el propio respeto a las instituciones en sí mismas por parte del Gobierno de Aragón, no le queda otra alternativa que no estar con unos y otros, sino con la coherencia y con la abstención, que será la posición que nuestro grupo parlamentario adopte en este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado Inocencio Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señor Fuster, quiero empezar diciéndole que, efectivamente, encontrarse en una situación como en la que se encontró el PAR, y se encuentra ahora, es difícil, es difícil pero hemos sabido hacerlo perfectamente. Desde luego, ustedes lo tienen más fácil, lo tienen mucho más fácil porque hasta ahora no se han encontrado en esta situación. Yo creo que, cuando pase mucho tiempo, alguna vez lo harán, pero, claro, mientras tanto, lo tienen mucho más fácil. Pero voy a intentar explicar por qué, en aquel momento, el Partido Aragonés dijo que sí y en estos momentos va a decir que no a esta proposición no de ley, y seguro que me entienden, seguro que usted me entiende.

Ya partimos de un error en la proposición no de ley puesto que se señala en ella que el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes del Gobierno anterior acordó el inicio de varios expedientes de obras de restauración en el primer semestre de 1999. De las que se había iniciado el expediente, con acuerdo de Consejo de Gobierno, no hay absolutamente ninguna que se encuentre dentro del primer semestre del noventa y nueve; todas ellas datan del 8 de julio, del 8 julio, del 22 de julio, y tres, 29 de julio. Quiero recordar, sólo a título recordatorio, que el día 29 de julio fue uno de los días del debate de investidura, por lo que después comentaré; quiero recordarlo.

Aparte de estas obras de restauración, existían otras que no tenían ni siquiera orden o resolución de inicio de expediente de contratación, como podían ser Roda de Isábena, en Huesca; Fortanete, en Teruel; Aranda de Moncayo, en Zaragoza, etcétera, etcétera.

Los expedientes de los que hace especial mención la proposición no de ley, los de los avales devueltos, carecen de acuerdo de Gobierno en el que se aprueben los plurianuales correspondientes. Es decir, que en estos momentos —ni en aquel momento, cuando se aprobó—, hasta estos momentos no existe plurianual alguno para esas obras de restauración.

Pero, claro, sí que existen otro tipo de plurianuales u otros plurianuales para otras obras. Tanto es así que los plurianuales que hay hasta este momento o que había para el año 2000 ya aprobados por el Gobierno anterior sumaban la cantidad de setecientos millones de pesetas. Los pagos pendientes de 1999 sumaban la cantidad de doscientos veinticinco millones de pesetas. En total, novecientos veinte millones de pesetas. Si, además, tenemos en cuenta que hay otras partidas u otras obras también a las que había que hacer frente en el año 2000, que suman una cantidad total de ciento cincuenta millones de pesetas, nos encontramos con un presupuesto de mil setenta millones de pesetas ya destinado de antemano, de mil setenta millones de pesetas. El presupuesto para restauraciones del ISVA del año 2000 es de mil trescientos diez millones, quinientos más que en 1999. Eso significa que es imposible, absolutamente imposible para el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón para el año 2000 acometer cualquier cosa que no estuviera ya con plurianual aprobado, absolutamente imposible; entre otras porque, si hemos sacado dos cuentas, al final le queda al Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón doscientos cuarenta millones para el funcionamiento durante todo el año 2000.

Pero, claro, como antes decía, el consejero de Ordenación Territorial del Gobierno anterior, el día 29 de julio, firma tres acuerdos, firma tres —dos de ellos suman 55,5 millones de pesetas— para el año 2000. Y, señor Sierra, uno de ellos es en un ayuntamiento en el que el Partido Aragonés ha gobernado durante tres legislaturas y lo sigue haciendo con el apoyo en estos momentos del Partido Socialista; uno de esos dos se llama Orihuela del Tremedal, en la provincia de Teruel. Por lo tanto, no creo que en estos momentos estemos hablando de partidismos ni no partidismos.

Pero lo que sí está claro es que el 29 de julio se firmaron tres obras, tres restauraciones por parte del consejero anterior de Ordenación Territorial. ¿Qué se perseguía con esta actuación? Porque, claro, fue, como decía antes, el día de la investidura, algo se perseguía: se perseguía clarísimamente hipotecar todavía más, intentar hipotecar todavía más al Gobierno actual puesto que ese día se sabía ya perfectamente que el Partido Aragonés, con buen criterio, evidentemente, iba a formar un Gobierno en el que no había participación para el Partido Popular.

Como antes decía, aunque dentro del grupo de estas obras hay un ayuntamiento que está gobernado por el Partido Aragonés durante varias legislaturas, nosotros no podemos aceptar que haya prioridades en este caso, no podemos aceptarlo. Y no podemos aceptarlo porque no hay en estos momentos plurianuales aprobados, no podemos aceptarlo porque no hay consignación para el año 2000, y no lo aceptamos porque en la proposición no de ley se dice textualmente que «... acometa con carácter prioritario (ejercicio 2000-2001) las obras de restauración...», etcétera, etcétera. Nosotros podríamos aceptar perfectamente que se incluyera en la programación y, cuando la carga de los plurianuales que tiene en estos momentos el ISVA —como otros departamentos, pero en este caso el ISVA— remitiera, intentar acometer esas obras, pero no podemos aceptar en el año 2000-2001 por los motivos clarísimos que he mencionado.

No obstante, instamos al Partido Popular a que, si es posible, esta proposición no de ley, ésta no, una modificada, se presente en otro momento, cuando realmente haya, con objetividad, posibilidades de consignar presupuesto y de acometer estas obras, y contarán absolutamente con nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Becana, tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Gracias por las referencias que ha hecho el portavoz del grupo proponente a los criterios que este Gobierno, por boca de su consejero y por boca del portavoz en la Comisión de Ordenación Territorial, ha querido tener a la hora de programar las inversiones recogidas en los presupuestos del año 2000, y que se mantendrán en presupuestos sucesivos. Porque, efectivamente, es así, ha habido un ejercicio de responsabilidad institucional en este Gobierno a la hora de asumir los compromisos formalmente adquiridos por cualquiera de las Administraciones anteriores, la que le precedió, la anterior y la anterior, porque hay plurianuales todavía que afectan a gobiernos anteriores.

Y esta actitud ha sido clara y esta actitud ha tenido un coste que ha explicado perfectamente el portavoz que me ha precedido. Es decir, en este ejercicio, en el que hay un Gobierno que salió de una votación de Cortes el año pasado, el 29 de julio, se están ejecutando en el ISVA la mayor parte de los proyectos seleccionados por el Gobierno anterior y se está haciendo así por responsabilidad institucional. No quiero volver al pasado pero sí que me gustaría recordar que, cuando fue elegido presidente del Gobierno don Santiago Lanzuela, aquel Gobierno decidió que los compromisos de gobiernos anteriores y de los anteriores, ¿eh?, no solamente del anterior Gobierno socialista, de todos los gobiernos anteriores, se metían en un saco, se hacía una ley de regularización de operaciones de capital, que nadie entendía por qué había de hacerse, y se demoraba así la inversión, se ralentizaba así la inversión en esta comunidad autónoma durante tres años y, en algunos casos, llegaba incluso a paralizarse la inversión.

Por lo tanto, yo creo que el Partido Popular no nos puede dar ejemplo de transición a nadie, y menos a este Gobierno, que, como digo, ha respetado escrupulosamente todos y cada uno de los proyectos adquiridos formalmente por el Gobierno anterior.

Pero, señorías, dice la proposición no de ley que estamos debatiendo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que acometa con carácter prioritario en los

ejercicios 2000 y 2001 las obras de restauración en diversos ayuntamientos cuyos expedientes iniciados en el año 1999, y actualmente paralizados, tengan aportada toda la documentación administrativa exigida». Está el hecho de que los ayuntamientos hayan aportado la documentación exigida, no hay ningún compromiso adquirido por la comunidad autónoma, por la otra parte. Es decir, en esa fecha, no solamente los ayuntamientos a los que ha hecho mención el portavoz del Partido Popular habían adoptado acuerdos de pleno y habían presentado avales ante la Dirección Gerencia del ISVA para ejecutar obras en sus municipios, había otros, muchos más, algunos más.

Pero, curiosamente, el mismo día en que estas Cortes elegían a un presidente del Gobierno que le garantizaba al anterior consejero que no iba a volver a sentarse en un consejo de gobierno, el mismo día, ese consejero, o el director gerente del consejero, firmaba compromisos, iniciación de expedientes, que necesariamente tenían que pasar por el Consejo de Gobierno porque eran expedientes que contenían anualidades fuera del ejercicio en curso.

Estos documentos no pueden dar soporte a una iniciativa parlamentaria por dos motivos.

Primero, porque no demuestran la formalidad, el carácter formal del compromiso adquirido por el anterior Gobierno. No existió compromiso. Otra cosa es que, por la gatera, con nocturnidad o con prisas, se quisiera quedar bien con quien fuera, eso es otra cosa. Pero el Gobierno de la comunidad autónoma no había comprometido, no había adoptado ningún acuerdo —insisto— en relación con que se iniciaran estos proyectos, que tenían financiación plurianual.

Por eso, como también se ha explicado aquí, en un año en que el presupuesto del Instituto del Suelo y la Vivienda ha crecido, y ha crecido sustancialmente, y, a pesar de ello, se ha tenido que dedicar prácticamente en el 90% de su totalidad a respetar compromisos del Gobierno anterior, a continuar obras que se empezaron con el Gobierno anterior y que, por responsabilidad institucional, este Gobierno ha asumido y las ha hecho propias, en un año en que se está trabajando en esta dirección, no puede presentarse esta proposición no de ley sustentada por papeles que se firmaron de una forma —digamos— rápida y urgente, cuando había sonado ya la campana de final de curso. Si ustedes hubieran querido que estas obras u otras obras se pusieran en marcha, tenían cuatro años de acuerdos de consejos de gobierno para hacerlo y no lo hicieron.

Y queremos insistir en que ése ha sido el criterio de actuación de este Gobierno y en que es un criterio en positivo. Cuando el Grupo Socialista vote que no a esta proposición no de ley, no estará votando que no a ésta o a aquella obra en concreto, estará votando que no a darle carácter prioritario, a darle el criterio al Gobierno de que tome como criterio prioritario, con carácter prioritario unas obras que fueron fruto de una selección nada objetiva, muy subjetiva y en un momento ciertamente delicado para quien firmaba la orden de inicio del expediente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becana.

Concluido el debate de esta proposición no de ley, vamos a pasar a su votación.

Señorías, ¿votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado de la votación ha sido: veintiséis votos a favor, veintinueve en contra y cuatro abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto si quieren hacer uso del mismo.

Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, decir que, por supuesto, nos hemos abstenido porque con nuestro voto, en un sentido o en otro, no podíamos legitimar unas actitudes ni de unos ni de otros. Pero, en todo caso, esperamos que las once actuaciones, junto a muchas otras que se quedaron en el camino porque el Partido Popular no las avanzó lo suficiente o no tramitó lo suficiente para que hubieran llegado a este mismo estado, puedan encontrar acomodo a lo largo de esta legislatura y, por tanto, iniciativas como ésta dejen de tener sentido.

En todo caso, decirle al señor Martínez que Chunta Aragonesista, por supuesto —no lo dude—, gobernará en otra legislatura, pero, en todo caso, no lo haremos a cualquier precio, no buscaremos el sillón como un fin en sí mismo, y, en todo caso, intentaremos seguir manteniendo coherencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Por el Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hemos votado en contra, ya lo hemos explicado, y hemos votado en contra de una forma absolutamente coherente. Nuestro voto en contra en este momento no significa en absoluto que ese programa pueda ser una realidad a lo largo de esta legislatura, en absoluto. Hemos votado en contra a esta proposición no de ley en concreto, nada más.

Y, respecto a Chunta Aragonesista, no dudo en ningún momento que Chunta Aragonesista vaya a gobernar pero sí le rogaría que midiera un poco las palabras a la hora de decir «sillones» porque algunos no hemos venido a por sillones ni ahora ni nunca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Socialista, el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado «no» —insistimos— porque consideramos que no pueden constituir un objetivo prioritario para ningún Gobierno acciones individuales que no son ratificadas por el Consejo de Gobierno y que se producen en momentos delicados, como esta orden que acuerda la iniciación de un expediente de contratación de una obra en la que se fijan anualidades de cuatro millones para el ejercicio del año noventa y nueve, se comprometen diecisiete millones seiscientas treinta y seis mil pesetas para el ejercicio del año 2000 y se comprometen doce millones para el ejercicio del año 2001, y se firma la orden cuando el consejero que lo hace tiene la absoluta certeza de que no va a poder sentarse en el Consejo de Gobierno que debería aprobar el plurianual correspondiente.

Por eso, porque consideramos que no pueden constituir objetivos prioritarios para ningún Gobierno montajes artificiales, que quien hubiera querido comprometerse con los municipios a los que hace referencia la proposición no de ley tuvo ya su oportunidad de hacerlo durante cuatro años y no lo hizo, que se podrían haber adoptado acuerdos de Consejo de Gobierno y acuerdos de las Cortes de Aragón porque había mayoría suficiente, y que, ahora, el primer objetivo, el objetivo prioritario de este Gobierno es cumplir con los acuerdos formalmente adquiridos por la Administración, y que, a medida que el cumplimiento de este objetivo, el cumplimiento de los acuerdos ya formalmente adquiridos por la Administración, permita la incorporación de programas propios, estas obras a las que

se hace referencia se irán incorporando a las actuaciones del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el señor Sierra tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Muy brevemente, para decir al señor Martínez que no me han convencido los razonamientos por los que su grupo ha votado en contra. Y voy a decir que por dos razones.

Una, porque, efectivamente, usted lo ha dicho, si estos expedientes hubiesen pasado por el Consejo de Gobierno, en este momento no estaríamos hablando de estos expedientes, porque eso ya es la fase final, cuando el Consejo de Gobierno aprueba estos expedientes.

Si por su parte hubiese existido voluntad política para que este tema saliese adelante, yo creo que hoy hubieran votado afirmativamente. Nosotros hemos puesto el año 2000-2001 pero en este tema se hubiera podido consensuar, se hubiera podido llegar a un acuerdo porque lo que queríamos era un compromiso del Gobierno de Aragón en cuanto que estas obras se iban a incluir en los planes de restauración del actual Gobierno.

Señor Becana, no hay ningún compromiso con los ayuntamientos, eso no es así, señor Becana. Un gobierno (el Gobierno de Aragón), un departamento no puede pedir a un ayuntamiento que tome un acuerdo plenario y que mande un aval si, después, detrás no hay nada. Eso es una falta de coherencia, una falta de seriedad, y creo que eso es jugar con las personas y con las instituciones. Y me cabe que el Gobierno de Aragón no ha hecho eso. Y, cuando se dirige a un ayuntamiento, es porque hay un compromiso de que esa obra se ha incluido y de que esa obra se va a hacer. Si no, es una auténtica tomadura de pelo, porque usted sabe que los acuerdos plenarios de los ayuntamientos son de ejecución inmediata.

Me hace volver otra vez, señor Becana, al pasado. ¿Cómo es posible que usted me quiera hablar de responsabilidad, me quiera dar ejemplo, me quiera hablar de objetividad, cuando nos obligaron nada más entrar a hacer una ley de regularización, que tuvimos que pagar treinta y siete mil millones de chapuzas que ustedes hicieron? Porque, bueno, en año y medio que estuvieron gobernando, la capacidad de hacer chapuzas y de endeudamiento, yo no la conozco en ningún Gobierno ni de España ni de Europa; porque, en año y medio, lo que ustedes hicieron, es que no se conoce, no hay precedentes. Espero que, la misma capacidad que tuvieron en aquel año y medio para endeudarse, el actual Gobierno ahora la tenga para generar recursos y para hacer cosas por Aragón.

Y, por último, señor Becana, yo creo que se han hecho bien las cosas. No sé si el consejero firmó el 28 de julio, lo que sí está claro es que hizo un seguimiento de un trámite totalmente administrativo, y, si firmó el día 28... Usted sabe que nada de la gatera: si nosotros hubiéramos querido, si el consejero hubiera querido, lo hubiera podido pasar por el Consejo de Gobierno un mes antes y no hubiera pasado nada. O sea, que, de eso, absolutamente nada.

Y le tengo que decir que, bueno, usted dice que nosotros intentamos meter cosas por la gatera, pero yo creo que es más fácil hacerlo discretamente que no como ustedes lo hicieron en aquel año y medio, que lo hicieron no sé si por la gatera pero sí a saco.

Muchas gracias y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 67/00, sobre la actualización del Plan de ordenación de la gestión del residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra su diputado señor Queralt.

Proposición no de Ley núm. 67/00, sobre actualización del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente. Señorías.

En la actualidad, en nuestra comunidad autónoma rige un Plan de ordenación para la gestión de residuos sólidos urbanos que data de 1988, aprobado mediante decreto, en el que se fijaban unas bases, una programación y unas previsiones de tiempo para llevar a cabo dicha gestión.

El último debate suscitado por este Plan, como saben sus señorías, data del último 17 de abril, cuando, en la Comisión de Medio Ambiente, el director general correspondiente explicó el momento real en que se encontraba dicho Plan.

De aquella comparecencia, aunque desde todos los grupos se coincidió en que se había superado la ralentización inicial del año noventa y ocho y parte del noventa y nueve, se expendió, o, al menos, así lo creemos, que todavía existía alguna serie de deficiencias, por ejemplo: retrasos en recogida y recuperación (contenedores, recogidas selectivas, sistemas complementarios, etcétera); problemas de transporte, transferencia y almacenaje; problemas en las plantas de tratamiento; en la existencia de algunos puntos de incineración; en la incidencia de programas de prevención; retrasos en el sellado de vertederos; reciclado de materia orgánica y reciclado de envases, y, finalmente, también se constataba algún desfase o algún retraso en cuanto a las previsiones presupuestarias.

Y, al definir toda esta lista de problemas, señorías, nuestro grupo no pretende ser cicatero, simplemente pensamos que es nuestra obligación presentarlos en pro de los intereses de la ciudadanía. Desde nuestro grupo somos plenamente conscientes y sabedores de la complejidad de dicho Plan y lo que supone de dificultoso coordinar a todos los entes implicados en los mismos, sean Administraciones públicas, entes locales, agentes económicos, sociales..., dificultades de coordinación que dieron lugar a situaciones transitorias difíciles de solucionar y que obligaban a ser algo flexible en la aplicación de dicho Plan.

Por lo anterior, nuestro grupo pensó en presentar la actual proposición no de ley, pero no solamente por esto, y esto que quede claro. El Plan de gestión data de 1998, como hemos dicho, pero hay que recordar que, a su vez, dicho Plan se basaba en un plan anterior de gestión del Gobierno del Partido Socialista, creo que era de marzo de 1995.

Señorías, han pasado ya más de cinco años desde entonces, y, en gestión de residuos, un tema moderno, innovador y dinámico, un lapso de cinco años nos parece excesivo, cinco años es mucho tiempo.

Cuando desde nuestro grupo hablamos de actualizar, no sólo hablamos de cumplimiento y de agilización de plazos, hablamos concretamente de modernizar, y hablamos de modernizar porque en junio del año 2000, es decir, ahora, existen ya directivas y planes tanto a nivel europeo como estatal que, a nuestro juicio, superan el Plan que nos rige aquí,

en Aragón, en estos momentos, por ejemplo, en materia, sobre todo, de reducción, reducción en los volúmenes de residuos destinados a eliminación, para buscar soluciones parciales para cada caso particular y optimizar, en consecuencia, la solución global del problema. Nos superan en reutilización, en condiciones de reciclado y en otras formas de valorización y eliminación de los residuos.

En consecuencia, pensamos también que debemos disponer de estadísticas fiables en cuanto a la generación y gestión de residuos urbanos para poder planificar en consecuencia. En los últimos años —digo que cinco años es mucho tiempo— han existido cambios de hábito y consumo que, junto con el desarrollo económico de este período, hacen que las conclusiones de los datos ya antiguos puedan difícilmente aplicarse a la situación actual. También tenemos que contar con que deben existir criterios de valorización de los residuos siempre en función de la afección ambiental que ello conlleve, y fomentar mercados de productos de reciclaje. Todo ello, entre otros objetivos —no queremos ponerlos todos, por no comentar también incluso los considerandos de la Directiva Europea 99/31—, todo ello, como digo, para ampliar las miras de nuestro plan.

Y, para finalizar, queremos destacar que con la aplicación de esta proposición no de ley, si así lo consideran sus señorías, daríamos un paso más: podríamos, mediante un plan actualizado y moderno, salvar las diferencias, algunas muy notables, con otras comunidades autónomas en lo referente a la calidad de la gestión ambiental de estos residuos.

Nada más.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Queralt.

La intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Representante de Chunta Aragonesista. Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señorías.

La Ley de residuos del año noventa y ocho obligaba a las comunidades autónomas a elaborar sus propios planes de todos y cada uno de los tipos de residuos existentes.

El Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos en Aragón se aprueba mediante Decreto el 13 de abril del noventa y ocho, y se nos presentó, en principio, como un perfecto manual, casi de *boys scouts*, y la verdad es que no ha servido para muchas cosas porque lo que realmente sirve en estos casos es generar el menor número de residuos posible, y eso no solamente se logra con instrumentos legales, se logra también con instrumentos económicos y, sobre todo, con actuaciones preventivas. Actuaciones preventivas que sí aparecen en el plan aragonés, si bien no se ha llevado ninguna de ellas a la práctica. Y habrá que tener en cuenta que, si la gestión corresponde a los ayuntamientos, lo cierto es que la planificación corresponde al Gobierno de Aragón y a las comunidades autónomas.

Nos da la impresión de que el plan aragonés se convirtió en una especie de declaración de intenciones, y, según se intentaba poner en marcha, se iba difuminando sobre el terreno. Fue calificado como un plan flexible, muy flexible en su momento, y lo fue tanto que pasamos de tener ocho a veinte vertederos; que las estaciones de transferencia previstas van a acabar de un municipio a otro; que ha habido problemas también a la hora de pasar de consorcio a convenio con los ayuntamientos; que han existido problemas por la compra de camiones, que no se ajustaban ni al terreno ni tampoco al lugar; que, además, al principio hubo problemas en la financiación, sacándose partidas que correspondían al Fondo especial de Teruel, cuando se tenía que haber hecho con fondos propios.

La verdad es que el Plan acumula muchos retrasos, y así lo dijo y lo reconoció el director general. Así que lo que se calificó en su momento por la Dirección General como de «bienio duro», que fue 1998-1999, se podría calificar casi como de «bienio *light*». Y, a fecha de hoy, tendríamos que hablar de proyectos de 2000-2003, y seguimos hablando de proyectos del noventa y ocho y del noventa y nueve; seguimos hablando del vertedero en Huesca, del vertedero en Teruel o del vertedero en Barbastro en vez de hablar de plantas de transferencia, en vez de hablar de puntos limpios a donde el ciudadano que está concienciado puede ir a llevar su fluorescente, su bote de pintura o sus medicamentos, y, si no, la gente se frustra y acaba tirándolo todo al cubo de la basura.

Veremos a ver si ese manual, que, en teoría, era perfecto, sirve para captar ayudas europeas. Y, para eso, el Ministerio de Medio Ambiente ha dicho que las comunidades autónomas deben ceñirse a lo que es el plan estatal 2000-2006, que habla de esas medidas de prevención que también estaban en el plan aragonés, pero que no se aplican, habla de mecanismos de reutilización, que no se han llevado a cabo tampoco. Y este plan toma en consideración también la materia orgánica, y, aunque creo que los objetivos de recuperación se quedan cortos, no son nada audaces (hablan de un 40% para el año 2001), lo cierto es que se establecen actuaciones a las que sí que tenemos que dar la bienvenida.

Por lo tanto, ese plan aragonés debe ceñirse al plan estatal y también a la directiva europea sobre vertederos, cuyo plazo de transposición va a ser el próximo 30 de junio. Una directiva que establece unos requisitos muy estrictos a la hora de instalar vertederos: que sean terrenos adecuados, con el consabido estudio, con un tratamiento previo de los residuos a verter, y también plantea reducir los vertidos biodegradables en porcentajes que obliguen a tratar esta materia en un 75% para el año 2006.

En fin, que son medidas todas ellas que habrá que llevar a la práctica para reducir el volumen final de los residuos, en busca de ese ansiado residuo cero que podría convertirnos en lo que se llama «sociedad ecocíclica».

Nada más. Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, le manifestaré ya al portavoz del Grupo Popular que el Partido Aragonés va a apoyar esta proposición no de ley. Pero, al mismo tiempo que le manifiesto esa opinión, permítame también, señoría, que le advierta para posibles comparecencias posteriores a la que en su momento se tuvo.

Efectivamente, usted no estaba en aquel momento en aquella comisión pero yo creo que, en el afán del consejero..., perdón, en este caso del director general, por dar la posibilidad de que todos los grupos que allí estaban representados conociesen cuál era el planteamiento real de la dirección general, ustedes se han aprovechado de aquello, ¿verdad? Cuando anuncia el propio director general que la

consejería de Medio Ambiente está posibilitando la adecuación, la actualización de ese proyecto, llegan ustedes y, a los diez días, presentan esa proposición no de ley. Yo creo que eso no es de recibo, pero allá ustedes, allá ustedes.

El director general manifestaba en aquella comparecencia la necesidad de adecuar ese plan a la realidad actual, porque, efectivamente, se han producido unos cambios sustanciales desde la presentación de este Plan de gestión. Usted muy bien decía que, el 31 de marzo del noventa y ocho, el Gobierno de la Diputación General de Aragón publicaba el Plan de ordenación de los residuos. ¡Claro que sí!, ¡claro que sí que lo presentaba!, pero es cierto que posteriormente ha habido que adecuarlo, y el propio director general —y no me cansaré de repetirlo—, en la comparecencia, así lo dijo, clarito, clarito, clarito.

Pero, señorías, si lo que se pretende con las comparecencias de los directores generales o de los consejeros es dar la posibilidad de que todos los grupos de la cámara conozcan hacia dónde se dirige la actividad de la respectiva dirección general, no es de recibo que, después de decir el propio director general que se va a adecuar, que se va a actualizar ese Plan de residuos, ustedes nos vengan ahora con la cantinela de que instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que adecue, a que actualice... Señoría, yo creo que no es malo abundar en lo que ya está previsto, pero, desde el punto de vista político, permítame que le diga que no es fácil de entender. Pero allá ustedes.

Al anterior portavoz le decía que, en temas de este tipo, al ser una consejería complicada, muy participada y a la que, precisamente, este Gobierno está intentando dar claridad total y, al mismo tiempo, participación, que todo el mundo tenga la posibilidad de opinar, me da la sensación de que ustedes se están cerrando la puerta. Pero le ofrezco también a usted la posibilidad de que, en temas de tanta transcendencia, tan preocupantes para la sociedad aragonesa, podamos consensuar, podamos intentar llegar a acuerdos, que seguro que en este caso nos vendrían a dar apoyos y, al mismo tiempo, reflexiones sobre las decisiones que se puedan tomar en el futuro.

Decía que este Plan había que adecuarlo porque, efectivamente, desde entonces se han producido variaciones sustanciales. La propia aprobación de la Ley 10/98, de residuos, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 96, de 22 de abril, así lo reconoce; la aprobación de la Ley Urbanística de Aragón (BOA número 39, del 6 de abril del noventa y nueve), la aprobación en Consejo de Ministros del 7 de enero de 2000 del Plan nacional de residuos urbanos, la aprobación del nuevo Reglamento del Fondo de cohesión, Reglamento número 1264/99, del Consejo, así nos lo indican. Tenemos que adecuarlo porque esto ha sido posterior a la elaboración de este proyecto, de este Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Pero, señoría, también me reconocerá que muchos proyectos se han llevado a efecto. Pero le voy a recordar.

En el bienio 1998-1999, se ha hecho la construcción de vertederos de Calatayud, Teruel y Fraga; mejoras en el de Ejea y en el de Huesca; mejoras en los no previstos, como el de Aínsa, Puente de Montañana y Sariñena; sellado de trescientos siete vertederos; construcción de las estaciones de transferencia de Sabiñánigo, Cuencas Mineras, Mora, Orihuela, Campo; pero también se han equipado camiones y contenedores de las ocho agrupaciones en funcionamiento, y con arreglo al cuadro de necesidades que presentaban; se está tratando de acelerar y de desbloquear en diversos aspectos algunas agrupaciones, mediante la incorporación de comisiones mixtas de trabajo, con la participación activa y decidida de la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental.

Señoría, alguien me decía, un compañero suyo, esta mañana que habíamos aprovechado la oportunidad política para presentar una proposición no de ley. En política, hay que estar en el momento adecuado pero, señoría, le reitero una vez más, no es de recibo que ustedes se aprovechen, cuando el director general, en una exposición clarita, para que todos la entendiesen y para que a nadie le quedasen dudas, reconoce que el Gobierno, que la consejería de Medio Ambiente está por la labor de actualizar ese Plan de gestión de la ordenación de los residuos sólidos urbanos. Señoría, allá usted con la responsabilidad.

Pero, en todo caso, le adelanto también, como ya le decía al inicio de mi intervención, que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés va a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

El Real Decreto 1163/1986 modifica la Ley 42/75, atribuyendo a las comunidades autónomas la competencia en la elaboración de planes de gestión en su ámbito territorial, planes que serán de obligado cumplimiento para las entidades públicas y privadas.

En 1998, a través del Decreto 72/98, el Gobierno del señor Lanzuela presenta el Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos para Aragón. Desde esta fecha a hoy en día, es cierto que la normativa en todo lo que hace referencia al tema de residuos ha cambiado: primero, a los pocos días de aprobarse el Decreto 72/98, aparece publicada en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley 10/98; segundo, el 6 de abril de 1999, *Boletín Oficial de Aragón*, Ley urbanística de Aragón; tercero, enero del 2000, el Consejo de Ministros aprueba el Plan nacional de residuos; cuarto, nuevo Reglamento del Fondo de cohesión.

En cuanto a los dos primeros puntos descritos en esta lista normativa, opino que ustedes estaba gobernando y que podían haber aprovechado para hacer las adecuaciones oportunas al Plan de ordenación, dada su preocupación por la actualización del plan que manifiestan en la proposición no de ley.

Desde el Grupo Socialista no tenemos ninguna duda en relación a la rigurosidad del contenido del plan. Pero, desde que leí el plan, y precisamente su introducción, hay algunas expresiones que sí me gustaría comentar.

Se hace referencia a la participación de los distintos agentes implicados. Lógico: necesaria dicha participación para garantizar un adecuado desarrollo de la gestión. E insisto en que es totalmente necesaria la participación de responsabilidad compartida, porque todos somos responsables en el tema de residuos: los ciudadanos, los agentes sociales y económicos, las administraciones, la comunidad autónoma y los ayuntamientos.

Pero esto queda muy bien en el papel, porque la realidad es otra: me estoy refiriendo a que ustedes no dejaron participar a nadie en el debate para la elaboración del plan, y lo digo porque me consta que el Grupo Socialista, como otros grupos representados en esta cámara, insistieron en esa participación y no pudieron.

Pero, además, ustedes han tenido responsabilidad de gobierno, y creo que conocen las dificultades para llegar a acuerdos, no sólo por parte del Gobierno autónomo sino por los ayuntamientos (véase el caso del vertedero de Alcañiz).

Otra de las expresiones que llama la atención es la de la flexibilidad, y leo textualmente: «Por último, es necesario señalar la flexibilidad del presente plan. La gran diversidad de realidades que existen en Aragón hace necesario que la aplicación de este plan se realice de forma variable, tanto en los plazos [repito: tanto en los plazos] como en su aplicación concreta en cada lugar, atendiendo a sus peculiaridades». Para ustedes la flexibilidad, todo con un cierto relajo, cuando están gobernando, y la cambian por rigidez cuando son oposición. Es su labor, claro que sí.

Pero el día 17 de abril, como bien se ha expuesto, el señor director general de Calidad Ambiental explicó ante la Comisión de Medio Ambiente cómo estaba en esos momentos el plan, tanto desde el punto de vista de las actuaciones como desde el punto de vista de las inversiones. Se han tenido que hacer modificaciones sobre lo estimado inicialmente.

El Grupo Socialista entiende que es más importante y práctico seguir adelante con el plan. Quiero decir que el Plan de ordenación de la gestión de residuos no puede pararse por tenerlo que actualizar, bien por la normativa aparecida o bien por las necesidades de cambio manifestadas, sino que todo esto se puede ir haciendo a la vez. Porque, señorías, si alguien no entiende de plazos y de legislación es precisamente quien tenemos que proteger, que es el medio ambiente.

De mi intervención podría deducirse que el Grupo Socialista va a votar en contra de la proposición no de ley, pero, como grupo que apoya al Gobierno y manifestando un talante receptivo y positivo, hace que consideremos el voto afirmativo a su iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación. *[Pausa.]*

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley número 67. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición no de ley es aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto.

Señor Lacasa, por el Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor de la iniciativa que presentaba hoy el Partido Popular. Entendíamos que era lógico, de alguna manera, y casi implícito en la comparecencia del director general.

El Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos ha sufrido cambios sustanciales, como conocimos en esa comparecencia, cambios derivados de aspectos legislativos, de imposibilidades materiales, de previsiones presupuestarias, de fondos de cohesión..., una serie de aspectos por los que nos parece razonable que el Gobierno, que estará seguramente con un plan actualizado en estos momentos a nivel interno, nos presente públicamente cuál es la situación real, hoy por, hoy existente en esa materia.

Creo que todo lo que sea transparencia en este asunto es importante, máxime teniendo en cuenta que en su momento nos hubiera gustado tramitar este plan de otra manera —lo dijimos claramente, se lo dijimos a su gobierno en aquel momento— y hubiéramos preferido un ámbito más participativo. Pero, en estos momentos, viendo que hay cambios importantes en la cuestión, nos parece relevante que el Gobierno lo actualice y que nosotros lo podamos conocer, para tener un seguimiento fehaciente de todo lo que sucede en el ámbito de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

¿Grupo Chunta Aragonesista?

¿Grupo del Partido Popular? Señor Queralt, tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los grupos la sensibilidad que han tenido para votar afirmativamente esta proposición no de ley.

Querría decirle al señor Usón que no hemos sido cicateros, en absoluto; lo hemos repetido y dicho en nuestra exposición. Simplemente, y repasando lo que es la intervención del director general de Medio Natural entonces, sí que habló de nueva normativa, habló de nueva planificación, pero no concretó en absoluto, que es, simplemente, lo que hemos querido precisar con esta proposición no de ley. En cualquier caso, sigo insistiendo en que en ningún momento ha sido nuestra actitud inquisitorial con esta proposición no de ley.

Y a la señora Trasobares querría decirle que si me podría explicar, cuando ustedes se refieren a «ustedes», ¿se refieren al Partido Popular o al Partido Aragonés, que era entonces el que tenía la responsabilidad en Medio Ambiente? Eso me gustaría saberlo.

No fuimos ni flexibles ni rígidos entonces, y no somos ni flexibles ni rígidos ahora. Reléase, cuando pueda, la intervención que he tenido hoy en estas Cortes para ver que en ningún momento hemos querido aplicar ningún tipo de rigidez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El punto cinco del orden del día es un debate conjunto para votar separadamente dos proposiciones no de ley: la primera de ellas, la 77, sobre las guías telefónicas, que ha presentado el Partido Aragonés, y la 78, sobre criterios de clasificación de las «páginas blancas» de Telefónica, presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley, tendrá la palabra un representante de cada uno de los grupos parlamentarios proponentes.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón tiene ahora la palabra.

Proposiciones no de ley núms. 77/00, sobre las guías telefónicas, y 78/00, sobre los nuevos criterios de clasificación de los abonados en las «páginas blancas» de Telefónica.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente.

Señorías.

Las nuevas guías telefónicas de páginas blancas comenzaron a distribuirse en las comarcas del alto Aragón en la primera semana del mes de mayo. Al día de hoy, la mayoría de los ciudadanos altoaragoneses tiene en sus casas esas nuevas guías.

Esos ejemplares, los únicos a los que cualquier usuario puede acceder con facilidad, presentan dos problemas fundamentales. Por un lado, errores de diversa consideración: por ejemplo, decenas de números de teléfono de dependencias

en organismos oficiales que no especifican a qué servicio corresponden. Así, la Diputación General de Aragón figura como titular de casi un centenar de líneas en la ciudad de Huesca, pero la guía no concreta si cada una de ellas corresponde a Medio Ambiente, Servicios Sociales, Cultura o a qué. Igualmente, en la Diputación Provincial aparecen números que ya fueron dados de baja hace varios años.

Ha errores en los domicilios de muchos abonados. En Huesca, por ejemplo, la propia Telefónica sitúa una de sus delegaciones comerciales en el polígono industrial Arza, de cuya existencia nadie sabe en la capital altoaragonesa.

Igualmente, usuarios particulares están afectados por ese error. Las equivocaciones llegan al extremo de que en localidades como San Jorge, del municipio de Almudévar, algunas vías urbanas, además de inexistentes, aparecen en eusquera.

Estos errores y otros más, sin embargo, no son lo más grave de esas guías, ni fueron los que soliviantaron a decenas de miles de ciudadanos del alto Aragón. El hecho más perjudicial parte del criterio utilizado por la empresa Telefónica Publicidad e Información para confeccionar la edición del 2000 de la guía telefónica del alto Aragón, al provocar la desaparición de la referencia expresa de unas quinientas localidades, núcleos rurales y pedanías, cuyos abonados están agrupados bajo el epígrafe exclusivo de la cabecera del municipio. Hay que ir a buscar a un largo índice para encontrar cada localidad y saber en qué municipio se integra; después, repasar el municipio para comprobar que no siempre figura la población exacta.

En el ejemplo concreto voy a citar a Tramacastilla de Tena, cuyo alcalde ha sido especialmente responsable de la denuncia de estos hechos. Al buscar un restaurante concreto en Tramacastilla, se debe acudir al índice de poblaciones para averiguar que esa entidad local se integra en el municipio de Sallent de Gállego, y en el listado de Sallent de Gállego aparece el restaurante que se busca, destacado y subrayado, ya que su propietario ha contratado esa posibilidad y pagado por ella, pero no figura esta última al estar ubicado en Tramacastilla lo que parece en Sallent.

Esta desaparición de la referencia de centenares de núcleos nos afecta a otros. Por ejemplo, Escarrilla, que también es entidad local del municipio de Sallent, sí está, como igualmente aparecen las estaciones de esquí, con la excepción de Astún, que está instalado en el término municipal de Jaca, a pesar de la distancia que les separa, y a cuyo listado conjunto hay que acudir a buscar los números de teléfono.

El caso, además, es que algunos establecimientos, por ejemplo, de Formigal no están en la relación específica de esa estación de esquí, sino en la del municipio, que es Sallent. Pero allí tampoco se indica que está en Formigal.

El colmo de estos hechos son las dificultades sobrevenidas al usar el servicio de información de Telefónica mediante el número 1003, ya que utiliza los mismos datos que las guías, y sus empleados son incapaces de encontrar muchos abonados. Todo esto supone un verdadero despropósito, que genera una enorme confusión y problemas de carácter práctico para los particulares.

Pero aún es mayor el perjuicio para los miles de establecimientos comerciales y hosteleros, industriales, instalaciones y centros culturales, sociales y oficiales, por las dificultades que se producen para una correcta localización de los mismos. Todo ello, teniendo en cuenta que numerosas empresas destinan un gasto más o menos elevado para aparecer destacadas en las guías, aunque ese efecto es casi nulo en la nueva edición para las situadas en los núcleos diferentes a la cabecera municipal. En unas comarcas tan turísticas como muchas del alto Aragón, los efectos de esta confusión se traducen en un coste incalculable para muchos empresarios y familias.

Junto a ello, hay que destacar otra consecuencia muy grave: agrupar y suprimir localidades atenta contra la identidad de esos mismo núcleos, imponiendo un concepto meramente estadístico, opuesto a criterios sociales y al imprescindible respeto a la realidad aragonesa de la población dispersa, sobre el que se basa cualquier idea del fomento del equilibrio territorial, o a la pervivencia de las localidades del medio rural.

Esta consecuencia iba a afectar, según la propia empresa, a otros territorios, ya que el alto Aragón ha sido el conejito de indias de este nuevo criterio. En el caso de Aragón, se puede calcular que en torno a sesenta localidades zaragozanas y unas trescientas cincuenta turolenses también corrían el riesgo de desaparecer de las guías telefónicas.

En esta situación, se ha producido una movilización masiva de ciudadanos, asociaciones, entidades e instituciones aragonesas, y especialmente altoaragonesas, que han contado con el apoyo de los medios de comunicación.

En esa situación unánime se valoraba que, aun tratándose de Telefónica, empresa ya privatizada, mantiene en la práctica un carácter de monopolio en algunos ámbitos; en concreto, las guías de Telefónica son, de hecho, las únicas a las que tienen fácil acceso la gran mayoría de los usuarios, tanto por esta circunstancia como por la importancia fundamental de este sector de las telecomunicaciones en los ámbitos social y económico.

Se ha actuado con rapidez y con firmeza, sin olvidar que Telefónica ha contado con la colaboración y participación económica de las administraciones aragonesas para sus inversiones, como la instalación de líneas a pequeñas localidades.

Se ha producido una movilización que incluso ha tenido reflejo en la prensa y radio madrileñas, en la que conviene resaltar el interés y la capacidad demostrada por el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para ejercer su responsabilidad.

Fruto de todo ello, el pasado 17 de mayo Telefónica se comprometió, públicamente y ante los representantes del Gobierno de Aragón y de la Diputación Provincial de Huesca, a retirar las nuevas guías y a sustituirlas por una edición en la que aparezcan todas las localidades. Para ello, se celebró a los pocos días una reunión de trabajo en Huesca, en la que se fijaron esos nuevos criterios y se alcanzó el compromiso definitivo de incluir no sólo a las poblaciones que habían desaparecido este año, sino también otras treinta y siete que ya no aparecieron en el año 1999. Según los últimos datos, esas nuevas guías ya están en imprenta y, con mucha probabilidad, serán distribuidas a principios de verano, aunque habrá que estar vigilantes para que se produzca cuanto antes.

De todas formas, para el Partido Aragonés, esta rectificación será un logro alcanzado por toda la sociedad aragonesa, que ha sabido unirse y manifestarse ante un hecho que a algunos les parecería anecdótico, pero que revela hasta qué punto es importante el respeto a la identidad local y hasta dónde se valora la trascendencia que las telecomunicaciones tienen para nuestro territorio.

Por eso, quizá no hay que detenerse en el asunto de las guías, que, felizmente, está en vías de solución, sino que, como reiteradamente se ha dicho, las comunicaciones, las redes de información, son básicas y vitales para el equilibrio territorial, para el desarrollo local, para la pervivencia del medio rural, para el acceso a la información y a la cultura,

para la prosperidad económica y empresarial. En resumen, los novedosos sistemas de comunicación y redes de información no sólo son necesarios, sino que pueden y deben ser factor de progreso que suponga una verdadera oportunidad para afrontar uno de los principales problemas de Aragón: la dispersión de la población y las dudas sobre el asentamiento de los habitantes en amplias zonas de nuestra comunidad.

Por ello, no sólo tenemos que hablar de guías, sino de Internet, de teléfonos celulares, de fibra óptica, de redes de cable, de cobertura de telefonía móvil, etcétera, que realmente eliminen las distancias y permitan que jueguen a nuestro favor virtudes como la calidad de vida, el paisaje o el clima, a través de realidades cada vez más extensas, como el teletrabajo.

En ese sentido, ya se está actuando, y, precisamente hace pocos días, el Gobierno suscribía un acuerdo con Telefónica destinado a garantizar la igualdad a la hora de acceder a servicios de voz, datos, móviles e Internet en todo el territorio de Aragón.

Al tiempo, se trabaja en resolver otros inconvenientes, como es el caso de las cincuenta y cuatro poblaciones aragonesas cuyos números de teléfono no comienzan por las tres cifras de su circunscripción provincial, por un problema de codificación que perjudica a los abonados en esas localidades.

En suma, se trata de hacer todo lo posible para que este sector, fundamental para el futuro, como son las telecomunicaciones, no sólo respete la realidad aragonesa, en el caso de las guías, sino que incida favorablemente en el desarrollo y porvenir de Aragón, propiciando nuevas expectativas de progreso y de bienestar en todas las comarcas.

Señorías, hay razones fundamentadas, entiendo yo, para que esta proposición que ha presentado el Partido Aragonés sea apoyada por el conjunto de los grupos parlamentarios de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Usón.

Ahora, para la defensa de la proposición no de ley número 78, sobre los abonados en las «páginas blancas», tiene la palabra, en nombre de Chunta Aragonesista, su diputado señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El portavoz del PAR, que me acaba de preceder en el uso de la palabra, junto con la tramitación conjunta de estas dos proposiciones no de ley, la 77/00 y ésta de Chunta Aragonesista, la 78/00, hace innecesario abundar sobre algunas de las cuestiones que han motivado la presentación de las dos proposiciones no de ley.

Sólo querría dar algunos datos; algunos de ellos ya los di con ocasión del debate de la proposición no de ley por la que solicitamos, y se aprobó en esta cámara, la identificación y la concordancia entre los distritos provinciales de las tres provincias aragonesas y el prefijo telefónico de cada una de ellas.

Sólo quiero recordar que Telefónica acumula en estos momentos, a finales del año noventa y nueve, una ganancia del 77%; que vale ya más de doce billones —con be— de pesetas; que hace incluso las Américas y trata, en Estados Unidos, de comprar, de vender, de constituir grupos importantísimos.

Pues bien, esa empresa tan grande, esa empresa tan impresionante en el mundo de las comunicaciones y de los cocodrilos de las comunicaciones internacionales, esa misma empresa, que dice que tiene una raíz en este Estado, esa misma empresa es la que, ocasión tras ocasión en que tiene la posibilidad de actuar con un mínimo de sensibilidad, sistemáticamente demuestra una insensibilidad, una falta de criterio, una falta de talante con territorios de este Estado español.

Señorías, yo creo que, aunque esta actuación de Telefónica ha sido objeto de muchos chistes en prensa y en no prensa, yo creo que no es cosa de chiste. No es cosa de chiste porque, en el fondo, en la raíz, lo que hay es un desprecio absoluto por la realidad territorial, la realidad de los habitantes y la realidad de los abonados que están en la base de esa macroempresa y de esa megaloconstrucción de personal y de liderazgo de distintos directivos —alguno de ellos, el más conocido—.

Por eso, no quiero dejar de recordar uno de los chistes de la prensa, que me hizo mucha gracia, en el sentido de que, en uno de los municipios aragoneses decía un vecino al otro: «Vamos a tener que cambiar el nombre del pueblo para que se nos tenga más en cuenta por parte de Telefónica». Y, como creo que en estas sesiones parlamentarias tampoco viene mal recordar y homenajear a nuestros buenos humoristas, pues no viene de más recordar que el humorista Postigo decía que, a partir de ahora, el pueblo debería llamarse «Villa Longa»; de esa manera, seguramente, esa villa o ese núcleo pedáneo no sería olvidado, dada la personalidad de quien está al frente de la presidencia de Telefónica.

Pues, entre ese medio chiste y medio broma, lo que yo no querría es que esto quedara como un chiste, porque ya van unas cuantas de Telefónica con esta tierra, ya van unas cuantas.

Y, como tuve ocasión de hablar con algunos de sus directivos cuando, inquietos antes del debate de aquella proposición no de ley, llamaron para tratar de solucionar ese problema de imagen de una empresa tan importante, como tuve ocasión de hablar con ellos y tuve ocasión de ver cuál era el tufillo y la sensibilidad que tenían para estas cosas, que lo único que les preocupaba era cómo iba a quedar el nombre de Telefónica ante la prensa, cómo iba a quedar el nombre de Telefónica ante la ciudadanía y cómo iba a quedar el nombre de Telefónica, que iba a ser nombrada en una cámara autonómica —no está el señor Cristóbal, pero ya lo lamento: autonómica—, pues yo creo que tengo un mínimo conocimiento de qué es la realidad de qué pintan para ellos estas provincias —nunca mejor dicho—, estos abonados de estos núcleos, de estos territorios que, al final, son un millón ciento y pico mil.

Y, como a partir de ahora, y dadas las nuevas tecnologías, esto de los teléfonos, la instalación de los teléfonos y las guías, es una cuestión menor —digo en el lenguaje de ellos—, pues no tienen por qué cuidarla, y así nos encontramos con las cosas con que nos encontramos.

Nos encontramos con que, en San Jorge, núcleo de Almudévar, ahora resulta que tenemos varios polígonos industriales que se llaman «Isasi»; tenemos, en distintas zonas de Fraga y de otros núcleos, y no sólo núcleos, y municipios con un único núcleo, que ahora las calles se llaman *kaleas*, que se llaman *arrigorría* y *uztan, orregarri, elgorriaga,* etcétera, etcétera, etcétera.

Eso no se soluciona, simplemente, diciendo que es que ha habido un problema informático. No sólo ha podido haber un problema informático, porque una empresa de esas características, con tantos empleados, con tanta atención al cliente, una empresa de ésas no puede permitir un fallo informático de estas características. Una empresa de ésas,

señorías, digámoslo claro y lo dijimos ya con ocasión de aquel debate de la otra proposición no de ley, está tomándonos por el pito del sereno.

Y, como está tomándonos por el pito del sereno, no viene de más que aquí, a pesar de que haya tenido lugar esa famosa reunión en Huesa, entre los grupos de la Diputación Provincial de Huesca y del Gobierno, técnicos de la Diputación Provincial de Huesca y técnicos de Telefónica, a pesar de todo eso, esto es una cuestión importante que se tiene que tratar en esta cámara. Y es una cuestión importante porque, a fecha de hoy, en contra de lo que pueda parecer, lo único que tenemos sobre la mesa es que estos técnicos han dicho que en dos meses se solucionará el problema. Esos técnicos, porque, claro, no van a venir aquí los jefes, a Aragón, a solucionar un problema de Aragón, no van a venir; vienen unos técnicos para reunirse con unos técnicos, y ellos, en la técnica, responden que ya se solucionará el problema en dos meses, que se van a retirar las guías...

Si el problema no es ése; el problema que tenemos con Telefónica viene de muy atrás. ¿Cuánto dinero han aportado las administraciones públicas aragonesas para que un servicio público, a finales del siglo XX, tenga que ser sufragado por las propias administraciones públicas, para que haya un teléfono público en determinados municipios, un teléfono público en determinados núcleos, con población envejecida, a veces con problemas de asistencia social, etcétera? Y esa empresa tan maravillosa, tan megaempresa, esa empresa, a esos débiles es a los que les atornilla, y resulta que nuestros municipios, nuestros pequeños ayuntamientos y nuestras diputaciones tienen que hacer un esfuerzo para que esa megaempresa, que vale más de doce billones de pesetas, no pueda instalar una cabina telefónica pública en determinados municipios aragoneses. Y como eso, si se recorre el territorio aragonés, abre las carnes, pues creo que tiene que ser tratado aquí.

Y tiene que ser tratado aquí porque esto sólo es una anécdota, esto sólo es un aspecto, un aspecto que es una especie de punta de iceberg de lo que hay detrás. Y lo que hay detrás es menosprecio, desprecio o, simplemente, indiferencia, indiferencia hacia una realidad territorial.

Y la realidad territorial aragonesa, sobre la que tanto estamos debatiendo en estos meses en esta cámara, señorías, constituye una columna vertebral para la política que se tiene que desarrollar en esta tierra. Por eso, éste es un aspecto que no sólo afecta a las comunicaciones, no sólo afecta a los chistes, no sólo afecta a la telefonía: afecta a nuestra propia estructura territorial. Y, como afecta a nuestra propia estructura territorial, yo creo que es conveniente que el Gobierno de Aragón exprese su malestar, no sólo al Gobierno español, como ya se ha hecho —lo hemos conocido a través de los medios —, sino que yo creo que hay que dirigirse directamente a los responsables de Telefónica.

A los responsables de Telefónica porque esta empresa tiene una característica: que es una empresa privada pero, al mismo tiempo, da servicio público, y hay una especie de terreno de nadie en el que hay que reconocer que sigue siendo una empresa con monopolio en las comunicaciones locales, sigue siendo una empresa con monopolio en las guías a las que tiene acceso la ciudadanía y sigue siendo una empresa que, a pesar de ser privada, tiene un monopolio en el servicio público. Depende de Fomento en unas cosas, pero no depende de Fomento en otras.

Por eso, yo creo que, además de dirigirse al Gobierno español, como ha hecho el Gobierno de Aragón, hay que dirigirse directamente a los responsables de Telefónica, a «Villa Longa» —longa o corta—, hay que dirigirse a él para decirle directamente que, en Aragón, esto ha provocado mucho malestar, muchos perjuicios.

Y yo creo que, a pesar de que pudiera haber sonrisas... Es decir, debe estar muy preocupado el señor Villalonga por el malestar de Aragón... Pues sí, efectivamente, no está nada preocupado. Pero el hecho de que no esté nada preocupado y que esté esperando que le llegue la resolución de las Cortes y que el Gobierno de Aragón le diga... Ya sé que eso no le preocupará a él, que tiene otras preocupaciones por tierras mejicanas, pero, aun así, yo creo que desde Aragón estamos obligados, como instituciones aragonesas, a hacerlo, incluso en la hipótesis de que él sonría. Incluso en esa hipótesis, estamos obligados, sobre todo para que se corrija, no ya sólo en este caso puntual, un aspecto como el de los criterios seguidos para la elaboración y la clasificación de los abonados en las guías, ¡no, no!: para que, en el futuro, vea que llueve ya sobre mojado, que ya fue lo de los prefijos, que ahora es lo de las guías y que ya veremos cuál será el paso siguiente.

Y, desde ese punto de vista, yo querría resaltar también el segundo punto de nuestra proposición no de ley, en el que planteamos que el Gobierno solicite a Telefónica, S.A. y a sus filiales (TPI, etcétera) la adopción de iniciativas que permitan dar una solución a esta situación creada en el caso de los abonados del territorio aragonés. Y me alegro porque no me estoy refiriendo sólo a la provincia de Huesca: me estoy refiriendo a todo Aragón.

En ese sentido, me alegro de unas declaraciones que realizó, con motivo de este asunto, el señor vicepresidente del Gobierno, porque creo que una propuesta que él hacía puede quedar perfectamente inserta en este segundo punto de la proposición no de ley. El señor Biel decía que podría resolverse este problema con la elaboración de una guía única en Aragón, como se hizo hace años, cuando él ostentaba también, precisamente, la consejería de Presidencia, y que ello nos permitiría participar en el diseño de la guía. A mí me parece que ésa es una de las soluciones buenas que se podrían afrontar por parte del Gobierno de Aragón en esta cuestión.

Yo recuerdo que aquella guía, que además duró bastantes años porque tardaron en elaborarse guías posteriores, quiérase o no, era una vía de publicidad, de comunicación del Gobierno de Aragón y de la realidad aragonesa, de su cultura, de su estructura territorial (yo recuerdo las referencias al mudéjar de Aragón, al románico...). Es decir, creo que aquel cuadernillo primero, con el que se encontraba cualquier abonado o cualquier usuario del servicio telefónico, era una buena decisión por parte del Gobierno de Aragón.

Y, en esa línea, creo que, cuando nosotros decimos en el punto dos «solicitar a Telefónica la adopción de iniciativas que permitan dar una solución a la situación creada en el caso de los abonados del territorio aragonés», una de ellas, desde luego, puede ser ésa. Y creo que ése sería un escaparate (no nos olvidemos de que las guías también están distribuidas en el resto de España), un escaparate de Aragón, de lo aragonés, de la realidad aragonesa, de nuestra estructura territorial, de nuestra cultura, del ser de Aragón y de sus instituciones. En ese sentido, creo que ésa podría ser una de las soluciones adoptadas.

En cualquier caso, con esta proposición no de ley hemos pretendido las dos cosas: por un lado, manifestar nuestro enfado, nuestro enfado duro, y, al mismo tiempo, hacer una propuesta de salida y de que a ver si es verdad que no hay mal que por bien no venga, y de esta forma tenemos un trampolín que nos permita lanzar a Aragón y todo lo aragonés de una manera más clara a través de las guías telefónicas.

Y, desde luego, para que no se vuelva a repetir en absoluto una cosa como ésta, que tiene, como bien ha dicho

el señor Usón, repercusiones negativas en nuestra propia realidad socioeconómica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

A estas proposiciones, no se han presentado enmiendas. Es, por tanto, el turno de los grupos no enmendantes.

Por el Grupo Mixto (Izquierda Unida), el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Tenemos aquí, delante de nosotros, dos iniciativas: en primer lugar, una presentada por el Partido Aragonés el día 5 de mayo, y otra segunda presentada el día 8 de mayo por Chunta Aragonesista.

Las dos nos hablan de cosas parecidas (de la indignación ante la situación originada por las «páginas blancas» de Telefónica, sobre todo en el Alto Aragón) y las dos hablan de dirigirse a Telefónica, y la del Partido Aragonés, además, también al Gobierno central. Pero, en todo caso, son bastante concurrentes y bastante concordantes.

Nosotros las vamos a apoyar las dos iniciativas.

Señorías, desde que Telefónica ha sido privatizada, hemos visto una serie de despropósitos que no han hecho sino agudizarse. Ya éramos críticos —lo manifestamos— con la privatización y también con el modelo de privatización, y hemos visto lo que ha supuesto la privatización de Telefónica: aspectos sociales, laborales, por ejemplo.

Se ha producido una subcontratación tremenda y, por lo tanto, un desplazamiento de plantilla de Telefónica a un montón de empresas subcontratistas en el ámbito de la comunidad autónoma, de las comunidades autónomas en general. Eso supone más precariedad laboral, supone bajos salarios, difíciles convenios, etcétera, toda una parte social de la privatización que nos parece muy importante. Un primer aspecto.

Ha supuesto tomar decisiones políticas, ¿o es que Telefónica no es un actor político, y de primera magnitud, en este país? A veces, más importante que partidos políticos o que cualquier gobierno, porque tiene ese respaldo de los doce billones que decía el señor Bernal. Pero ese respaldo de los doce billones se articula políticamente para intereses determinados, ¿o quién controla televisiones en este país, si no es Telefónica?, ¿quién controla radios?, ¿quién controla portales de Internet?, ¿y en beneficio de qué? Dejo esa pregunta planteada.

¿Quién es más poderoso hoy en este país?, ¿un partido político o el señor Villalonga y Telefónica?

¿Qué tipo de democracia tenemos entonces? Lo digo así, dejándolo caer, pero creo que es bastante importante esa reflexión.

Hemos visto más consecuencias, no sólo ésas: una política extraña y errática de Telefónica en el ámbito internacional. Se plantea nada menos que una fusión con una empresa pública de telefonía holandesa, con lo cual se produce la paradoja de que se ha privatizado una telefonía en España y se pretende que sea accionista de la empresa Telefónica una empresa pública holandesa... Es decir, una serie de despropósitos que, realmente, son de difícil sostenibilidad.

¿Y qué decisiones territoriales se han puesto en marcha? Pues decisiones territoriales muy negativas: la primera de ellas, que se traslada a Bilbao el centro de decisión sobre Aragón. ¡Hombre!, claro que aparece *kalea*, y claro que aparecen nombres en vasco, ¡pues claro que sí!: porque se hace desde Euskadi. Y, si se estropea, yo les recordaría —y al presidente, si no lo sabe, se lo informo— que, cuando se estropea la centralita de las Cortes, hay que llamar a Bilbao. «¡Que se nos ha estropeado la centralita!», «pues a ver si lo podemos arreglar desde aquí». Y, entonces, si se puede arreglar desde ahí, no pasa nada; si no se puede arreglar desde ahí, «pues ya mandaremos un técnico o ya...». Ése es el tipo de situaciones que tenemos en estos momentos.

¿Y qué atención va a haber a los pueblos pequeños? Pues muy pequeña, muy poco interés, porque, evidentemente, no hay base territorial, no hay compromiso de empresa pública. Por lo tanto, eso es lo que se está traduciendo todos los días en problemas. Para ese tipo de empresa, preocupada hoy por otras aventuras especulativas, ¿qué sentido tiene invertir en telefonía básica de localidades alejadas y con pequeños núcleos? Pues muy poca, muy poco interés.

Por lo tanto, estamos ante una situación de cierta dificultad. Yo creo que hay que plantear las cosas con dureza, con firmeza, y las Cortes de Aragón tienen que plantarle cara a esta situación y, desde luego, exigir el retorno a la situación de mínimo equilibrio. Yo creo que estas proposiciones van por el buen camino.

Y yo creo que, en definitiva, la conclusión que debemos sacar es que a los ciudadanos de este Estado, de España, a los ciudadanos se les prometió que la privatización iba a suponer no sé cuántos beneficios. No sé en cuánto les ha bajado a ustedes el recibo del teléfono; a mí, desde luego, no me ha bajado el recibo del teléfono. No sé si eso ha repercutido en grandes ventajas, yo lo pondría bastante en duda.

Pero, en todo caso, hay que exigir, y estas Cortes de Aragón deben exigir en el ámbito de sus competencias, que no se nos tome el pelo, que se busquen soluciones a lo que han sido auténticos despropósitos en cuanto a supresión de núcleos, en cuanto a aparición de denominaciones en eusquera y a otra serie de cuestiones que creo que reflejan muy poca sensibilidad.

Y seamos firmes ante una empresa que hoy todavía, efectivamente, en algunos aspectos de su gestión, es un monopolio, sólo que ahora es un monopolio de unos pocos que controlan, en beneficio propio y de sus amigos, una serie de aspectos decisivos de la vida de este país, que yo creo que no debemos dejar pasar por alto esta mañana en las Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra su diputada señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con las proposiciones no de ley 77/2000, sobre guías telefónicas, del Partido Aragonés, y la proposición 78/2000, sobre los nuevos criterios de clasificación de los abonados a las «páginas blancas» de Telefónica, de Chunta Aragonesista.

Ambas giran alrededor de las tan traídas y llevadas «páginas blancas» de Telefónica, que recientemente distribuyeron en la provincia de Huesca y que llegaron a levantar alarma social ante lo disparatado de su edición, alarma social y también una inmediata reacción de instituciones, tales como la Diputación General de Aragón (a través del vicepresidente del Gobierno y de la consejería de Obras Públicas, desde la Dirección General de Transportes y Comunicaciones), instituciones como la Diputación Provincial de Huesca, ayuntamientos (desde

ayuntamientos grandes, como Sabiñánigo o el Ayuntamiento de Graus, hasta aquellos otros ayuntamientos pequeños, como Bárcabo, Bielsa, Castejón de Sos) o incluso entidades locales menores (ya ha salido aquí el tema de la pedanía de Tramacastilla) u otras muy chiquitinas (como podría ser la pedanía de El Run), asociaciones (como la de Propietarios de Turismo Verde de Huesca, que veía cómo, por ejemplo, de los más de doscientos cincuenta y tres propietarios de casas rurales existentes en la provincia, más de ciento veinticinco de esas casas cambiaban de ubicación en la situación de la guía de «páginas blancas»), y un sinfín de colectivos, señorías, que todos ustedes han oído nombrar y que han aparecido en la prensa, que se veían perjudicados por tal medida.

Y no era para menos, pues no consideramos presentable ver cómo en la guía para el año 2000, después de los servicios de la compañía telefónica, aparecía como un servicio más el índice de localidades. Y no lo consideramos presentable porque a nadie se le escapa que ello dificulta enormemente la búsqueda de cualquier teléfono, pues este tipo de páginas no son de utilización habitual por el usuario.

Creemos, además, que las instituciones —en este caso, el Gobierno de Aragón— no pueden permitir ni permitirán que una empresa que hasta hace poco tiempo era una empresa pública, como también ustedes han recalcado aquí, que recibió cuantiosas ayudas públicas que permitieron su implantación por todo el territorio, no utilice las nuevas tecnologías para facilitar los servicios a las zonas rurales y sus gentes, aunque todos sabemos que eso no hubiera ocurrido si el Gobierno central no hubiera perdido poder al privatizar Telefónica y conceder a la misma la situación actual.

El Gobierno de Aragón no puede permitir, ni creo que permitirá, que una empresa que mantiene todavía matices de monopolio decida de forma unilateral criterios de localización de los abonados del servicio telefónico, y defiende y defenderá, por tanto, el derecho de los usuarios a figurar en la guía telefónica con sus datos completos y correctos, como es su derecho.

El Grupo Socialista cree que el Gobierno de Aragón no puede permitir y debe actuar de forma enérgica contra cualquier iniciativa que choque con sus políticas de ordenación del territorio. No puede permitir, por tanto, lo que supone un atentado contra la política de aproximación de servicio a los ciudadanos.

Y, evidentemente, llama la atención el hecho de que en la guía telefónica de la provincia de Huesca para el año 2000, editada por la filial de Telefónica TPI, más de ocho mil ochocientos abonados vieran cambiada su ubicación, pasando de sus núcleos de población a la cabecera del municipio; que, por ejemplo, más de quinientas localidades desaparecieran como tales, unos núcleos de población que defienden el mantenimiento de su identidad desperdigados en nuestro singular territorio, pero con presencia de hombres y mujeres que pretenden que sigan vivos y que defienden su futuro en los mismos.

Hablamos de Huesca porque es el sitio donde se repartieron las guías de «páginas blancas», pero, con estos mismos criterios, señorías, en la provincia de Teruel desaparecerían más de trescientos cincuenta pueblos, y en la provincia de Zaragoza, más de sesenta pueblos.

Tampoco se puede tolerar que algunos de estos pueblos vieran cómo se variaba, por ejemplo, la denominación de sus calles en otra lengua del Estado español, y los numerosos errores puntuales en abonados.

Las repercusiones negativas de los criterios seguidos por Telefónica Publicidad e Información para la elaboración de las «páginas blancas» de Telefónica afectan, sin duda, a los más de ocho mil ochocientos abonados de Huesca, como he dicho, que veían cómo desaparecían sus pueblos de la guía, que veían cómo se discriminaba sin paliativos a las zonas rurales. Pero la repercusión económica era mucho mayor si nos centramos, por ejemplo, en el sector empresarial en general, y el turístico de la provincia de Huesca en particular, tanto tradicional como rural, que veía, con malestar y desconcierto, los graves daños que podrían producirse en sus economías por las dificultades para su localización. Un sector turístico que, por las características de Aragón, defiende un modelo de desarrollo rural armónico y sostenible, pero que se veía gravemente dañado y perjudicado en sus intereses.

El Gobierno de Aragón ya ha tomado iniciativas. La Dirección General de Transportes y Comunicaciones dirigió escrito a Telefónica, precisamente a primeros del mes de mayo (con fecha día 9), y a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, para que, en el ejercicio de las competencias que tenían atribuidas, llevaran a cabo actuaciones oportunas y exigieran rectificaciones. El vicepresidente del Gobierno de Aragón ha mantenido entrevista con representantes de TPI, de los que ha recibido garantías de rectificación. Y la Diputación Provincial de Huesca ha propuesto criterios para la rectificación de la guía, que parecen haber sido aceptados por Telefónica.

Pero aun así, señorías, y termino, el Grupo Socialista cree que, aunque fuera de su tiempo, es bueno que las proposiciones no de ley planteadas por los Grupos del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista se aprueben con el apoyo de todos los grupos de estas Cortes si es posible, porque se refuerza la acción del Gobierno de Aragón, una acción ya emprendida, y hará que la empresa Telefónica Publicidad e Información tome mucho más en serio cómo se plantea la edición de las guías en el futuro, utilizando criterios de interés general y no los criterios subjetivos que se han visto en las «páginas blancas» del 2000, pues es cuando menos anecdótico que en dicha edición no se siguiera un criterio uniforme y se aplicaran excepciones que nuestro grupo no quiere pensar que han sido producto de una discriminación calculada, sino de un error.

Nuestro grupo no duda de que es positivo que, como he dicho, se aprueben con el consenso de todos estas iniciativas, porque reforzarán y servirán para que, conseguido el acuerdo para la reedición de la guía de la provincia de Huesca, estemos vigilantes con lo que va a ocurrir en la edición de las provincias de Teruel y Zaragoza.

Por estas, señorías, entre otras razones, vamos a votar favorablemente ambas proposiciones no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra la diputada señora Abril.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA: Señoras y señores diputados.

No cabe duda de que la empresa Telefónica Publicidad e Información, con la edición de la guía del presente año, ha sembrado la confusión, tanto en los usuarios de Huesca capital, donde existe gran número de abonados que tienen el domicilio cambiado, con nombres en eusquera, como en las numerosas pedanías y barrios de la provincia, y no digamos de los más de quinientos núcleos pedáneos que se encuentran habitualmente separados del municipio que los integra,

donde, para intentar localizar el teléfono de algún abonado, tienes que conocer a qué ayuntamiento pertenece el pueblo donde reside.

Entendemos que la desaparición de estos núcleos puede generar daños económicos al tejido empresarial de la provincia de Huesca. La nueva organización de la guía, dificultando el acceso a la información, puede esterilizar los esfuerzos promocionales hechos desde instancias tanto públicas como privadas.

Es cierto que la provincia de Huesca ha sido un campo de pruebas donde experimentar el nuevo modelo de distribución de abonados por municipio en lugar de por localidades, como se venía haciendo hasta ahora. Las guías se venían confeccionando en Huesca, y, al dividir el trabajo por zonas o regiones, a Huesca le ha correspondido con la zona vasca, pasando a confeccionarse la guía en esa provincia.

Esperemos que los directivos de esta empresa —y digo «empresa» porque es privada— hayan aprendido la lección y, en años sucesivos, no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido este año.

Pero, señor diputado del PAR, nos encantaría que nos explicara la parte de su proposición donde dice que «el Gobierno de Aragón se dirija con la máxima urgencia al Gobierno central». Como usted parece ignorarlo, le diré que hace tiempo que Telefónica es privada, y el Gobierno central es un accionista más; con acción especial, pero accionista, como muchos de los españoles. Y, si privada es la Telefónica, no digamos la empresa TPI, que es una filial. Y aquí es donde le pido que nos explique: ¿por qué tiene que intervenir un Gobierno central en una empresa donde edita una guía de teléfonos? En todo caso, le corresponderá al Gobierno de la comunidad autónoma donde se ha producido el fallo solicitar una nueva edición.

Pero, después de todo, tenemos que decir que estas dos proposiciones no de ley, tanto la número 77 como la número 78, no tienen razón de ser en estos momentos, ya que, el día 17 de mayo, Telefónica —o, mejor dicho, la empresa TPI— ha tomado la decisión de volver a incluir a los más de quinientos pueblos eliminados y rectificar las direcciones incorrectas en la edición de este año. Por esta decisión de la empresa, el Grupo del PAR, como el Grupo de la CHA, lo que tenían que haber hecho es retirar estas proposiciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, tomen asiento. Vamos a proceder a la votación.

Como estaba previsto, la votación será separada.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley número 77/00, que es la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

¿Votos a favor de esta proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.**

Procedemos ahora a la votación de la proposición no de ley número 78, presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esta proposición es aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

¿Grupos que quieran hacer uso del mismo?

Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de las dos proposiciones no de ley porque entendemos que las dos se dirigen a un mismo objetivo y son complementarias, de hecho.

En el caso de la proposición no de ley del PAR, creo que la solicitud de que se retiren las guías es un primer paso. Y, en el caso de la proposición no de ley 78/00, de Chunta Aragonesista, creo que damos otro paso más en la medida en que podamos abrir vías para que Telefónica se comprometa a dar una solución que sea estable de cara al futuro para un problema como éste. Y, desde luego, creo que es absolutamente imprescindible que el Gobierno de Aragón le manifieste al señor Villalonga y a sus compañeros de colegio —no de pupitre, pero sí de colegio— de Telefónica que esto no se puede volver a repetir y que, además, se han de tener en cuenta una serie de parámetros que, hasta ahora, no se han tenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los grupos que han apoyado esta proposición no de ley.

Pero, al mismo tiempo también, señor presidente, uno tiene la sensación, y, en todo caso, casi les hago una sugerencia al Grupo Parlamentario Popular, de que, para solucionar esa problemática que hay en estos momentos en cuanto a las listas de espera, seguramente otra posibilidad sería que ustedes la privatizasen y le echasen las culpas a la empresa que se hubiese hecho cargo de esa situación que hay ahora con las listas de espera.

No creo que haya sido capaz de entender esta cámara los argumentos que usted ha esgrimido aquí a la hora de dar satisfacción a esta proposición no de ley, pero, en todo caso, ésa es su responsabilidad. Explique a los ciudadanos de Huesca, a la que usted pertenece también, a esa comunidad de Huesca, las razones por las cuales ustedes han votado que no. Inexplicable, pero cierto. Lamentablemente, así ha sido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo, únicamente, para decir que mi grupo ha votado favorablemente ambas proposiciones no de ley porque no podía hacer otra cosa después del interés y los logros de ambas instituciones, Diputación Provincial de Huesca y Diputación General de Aragón, para llevar adelante y conseguir que el resultado de la retirada de las guías y las nuevas ediciones fuera un logro.

Pero, señora Abril, desde luego, usted ha hablado mucho de que Telefónica es una empresa privada, como si su grupo en el Gobierno central no fuera el responsable de que ahora ustedes pudieran decir, efectivamente, que es una empresa privada. Y, como dice el dicho popular, otro gallo nos cantaría si su grupo no hubiera realizado esta privatización en las condiciones en que lo hizo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Abril.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado «sí» a la proposición presentada por el Grupo de la Chunta porque ha sido mucho el malestar que ha creado a los aragoneses la edición de la guía del 2000.

Nuestro voto ha sido negativo en la proposición presentada por el Grupo del PAR, a pesar de que estamos de acuerdo en el fondo, por no tener nada que ver el Gobierno central con la empresa privada.

De todas formas, hemos votado «no» a una proposición que, para nosotros, no es coherente.

Y, sobre todo, le tengo que decir una cosa: que, cuando se trate de listas de espera, ya hablaremos. De momento, esta proposición no se trataba de listas de espera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Concluido este debate en este punto, suspenderemos la sesión *[a las trece horas]*, que se reanudará mañana a las diez en punto de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento.

Buenos días.

Reanudamos la sesión *[a las diez horas y diez minutos]*, y el primer punto del día de hoy es la comparecencia del consejero de Cultura y Turismo, a petición de veintiocho diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el resultado de las negociaciones que ha mantenido con el Arzobispado de Zaragoza para la aprobación del Plan de gestión de la catedral de la Seo.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Contín.

Comparecencia del consejero de Cultura y Turismo al objeto de informar sobre el resultado de las negociaciones que ha mantenido con el Arzobispado de Zaragoza para la aprobación del Plan de gestión de la catedral de la Seo.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Expuesta la cuestión por el presidente, señor consejero, vamos a entrar directamente en el tema, con el fin de ver si logramos que esta sesión sea tan ágil, si no tan divertida, como la de ayer.

No hace falta que le recuerde la rueda de prensa que dio su señoría hace unos meses para presentar un plan de acción para gestionar la catedral zaragozana del Salvador —mejor dicho, un plan de cogestionar, aunque permítame utilizar quizá el término más médico de 'congestionar'—, gestionar el espacio catedralicio, que, como usted sabe, es un espacio propio del obispo, pues es su sede y el lugar desde el que ejerce su cátedra o magisterio.

Tampoco deberíamos mencionar la importancia que se le dio por parte de su departamento a aquel proyecto, puesto que de ello dan fe sus propias palabras y la presencia allá de sus directores generales de Patrimonio, Acción Cultural y Turismo (por cierto que, como este último, el de Turismo, fue fulminantemente cesado, sin dar muchas explicaciones, cosa que no entro a valorar, me permito hacer votos en la esperanza de que el señor Meroño no se haya visto convertido injustamente en el chivo expiatorio de la profunda metedura de pata que se produjo en este tema).

Y no debemos olvidar que esta precipitada actuación se acompañó con una ausencia de formas y modos, que criticamos en su día, incluso quizá de unas normas básicas de convivencia hacia los propietarios, y en concreto hacia el arzobispo de Zaragoza, que parece ser que se enteró del asunto horas antes, según se ha escrito repetidas veces.

Dejemos estas cuestiones, que ya han recibido las lógicas críticas, para centrarnos en una cuestión clave: pasados varios meses, nos gustaría saber la situación en que se encuentra su grandioso proyecto de acción cultural para la Seo zaragozana.

Si lo consideraba tan importante y era un proyecto estrella para su paso por la consejería, podemos suponer que el señor consejero habrá puesto toda su capacidad negociadora en el asunto. Podemos suponer también que sería un plan meditado con prudencia y con sensatez, y que ese proyecto estaba basado en algo más que en buenas intenciones o en un apasionamiento fugaz.

Podemos suponer muchas cosas, señoría, pero la situación nos lleva a conjugar verbos en condicional, que pasan por pensar si estaríamos en esta situación si se hubieran hecho las cosas con respeto y sensatez en su momento; si estaríamos en esta crispación si se hubiera planteado una acción solamente en beneficio de la sociedad; podríamos preguntarnos si se habría evitado el conflicto si ustedes no hubieran caído en repartirse cargos y prebendas en una institución de control y gobierno que le convertía a usted, le dijimos en Comisión, en una especie de primer deán civil de la historia capitular de Zaragoza.

En este punto, el Grupo Popular querría tener sobre la mesa, para poderlo estudiar, el documento que, según la prensa, le ha remitido el señor arzobispo de Zaragoza en contestación a su propuesta. Por lo que se ha filtrado, parece que este documento es un serio revés que le impide seguir manteniendo su propuesta.

No deja de ser curioso que su departamento, tan dado a filtrar noticias, documentos y otras cuestiones, haya guardado un silencio casi ejemplar, un mutismo total que nos hace pensar que no le conviene que se sepa el contenido del documento; un mutismo que no se puede justificar por prudencia, puesto que, en el mismo tema y con la misma institución, no se había tenido antes.

No quisiera volver a incidir en la postura que hemos mantenido con respecto a este tema. En variadas ocasiones he manifestado cómo queremos que se actúe: respetando la legislación vigente y en la conveniencia de buscar siempre lo mejor para el bien cultural y su disfrute por la ciudadanía.

Y también hemos dejado clara nuestra postura respecto a esa moda que ustedes han puesto en marcha de caminar hacia un modelo de gestión de patrimonio de carácter estatalista, casi bolchevique, en el que no se respetan los derechos de los propietarios y no se tiene en cuenta cuando estos cumplen puntualmente con la legislación en vigor.

No necesitamos estados intervencionistas que castiguen a los que cumplen con las leyes. Necesitamos administraciones que dialoguen, apoyando a los que cumplen con sus obligaciones, y que apliquen la ley en aquellos casos en los que sea necesario. El poder público no debe aprisionar a la ciudadanía ni solapar sus responsabilidades.

Parece como si el Departamento de Cultura hubiera entrado en una dinámica de apropiación indebida, vulnerando incluso el concepto jurídico de bien cultural, que reconoce un soporte material que compete a la propiedad privada y un valor social que compete a los derechos de la sociedad, pero de esa sociedad que debe entrar a verlo y disfrutarlo, nunca de la Administración que ansía hacerse con su gestión, especialmente, como estamos viendo en los últimos tiempos, si se trata de bienes eclesiásticos.

Tampoco hace falta que recordemos que su idea de crear una fundación civil para controlar la gestión de la Seo, a nuestro parecer no es acertada.

Debe ir por mal camino cuando, el otro día, según explicaba a *Heraldo de Aragón*, tuvo usted problemas incluso para que le dejaran entrar en la Seo, según parece.

Esperamos, pues, a conocer la contestación oficial de la Iglesia zaragozana para hacer la valoración pertinente, pero tenemos que volver a recordarle que debemos movernos en el límite marcado por las leyes, pues, si nos salimos continuamente, le veo a usted, incluso, convocando un cónclave en Aragón para elegir Papa.

Le he dicho en otras ocasiones que no hay que olvidar que existe un acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, sobre enseñanza y asuntos culturales, del 3 de enero del setenta y nueve, que señala, en su artículo 15, que «la Iglesia reitera su voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental, y concertará con el Estado las bases para hacer efectivos el interés común y la colaboración de ambas partes, con el fin de preservar, dar a conocer y catalogar este patrimonio cultural en posesión de la Iglesia, de facilitar su contemplación y estudio, de lograr su mejor conservación e impedir cualquier clase de pérdidas».

A fecha de hoy, no se puede ocultar que todo ello se está cumpliendo, razón por la cual no deja de asombrarnos el interés en plantear un conflicto innecesario, apoyado en reclamaciones que no están dentro de lo legislado en patrimonio, y que, sin mala intención, obligan a suponer que existen intereses poco claros, basados en lo absurdo, de haber contribuido con un montante importante de millones de pesetas en la restauración de la catedral.

Pero, se haga lo que se haga, el caso es que la colaboración en el pasado entre las administraciones, las entidades de ahorro que intervinieron y la diócesis, fue positiva para la sociedad, que ha podido gozar de los bienes culturales, muebles e inmuebles, de la catedral, además de poder acceder los investigadores, con toda normalidad, a su patrimonio documental y bibliográfico, cuyos inventarios pueden consultarse en los ficheros de Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación y Cultura o en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Debo volver a señalar que es conveniente dejar que la Iglesia católica ejerza su responsabilidad, y que se aplique la ley cuando no cumpla con los mandamientos legales. Pero dejemos que lo hagan con libertad y que, además, ese ejercicio esté acompañado de una colaboración fluida entre la Administración civil y la eclesiástica. De esa colaboración hablan todas las leyes, pero ninguna habla en ningún momento de cogestionar.

Yo supongo que su señoría y su departamento tendrán que replantearse este asunto si, como parece, la Iglesia ha dicho que no puede aceptar su propuesta, basándose en incuestionables razones que nos gustaría conocer y que la sociedad debe conocer para saber si ustedes se han sobrepasado en sus atribuciones o no, o si se ha intentado invadir el espacio de lo privado, si ha ofrecido un proyecto que vulnera el Derecho constitucional que asiste a la Iglesia.

Todo ello es necesario conocerlo, y usted debe actuar en consecuencia, incluso en su departamento, con los que, quizá torpemente, no le avisaron de las limitaciones legales si, como creemos nosotros, existen. E incluso con los que no le avisaron de que era posible el entendimiento desde otras posturas, que bien conoce su director general de Patrimonio, don Antonio Mostalac, por su conocida, tradicional y fluida relación con el cabildo metropolitano de la Seo.

Hay que comenzar de nuevo desde ese diálogo de libertad, igualdad y fraternidad —quizá recordando estos tópicos volterianos que a usted le gustan—, a las que va a tener que llegar después de esta travesía en el desierto.

Hay que ser positivo, señor consejero. Nosotros queremos serlo, y queremos serlo con usted, y hemos dado pruebas de ello. Reconduzca este asunto a la sensatez, y no dude en ajustar toda su gestión en el marco de la ley. Todos se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Contín.

A continuación, tomará la palabra el señor consejero para responder a esta petición.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Señor presidente.

Señorías.

Quiero contestar a la interpelación del señor diputado negando, en primer lugar, que exista conflicto alguno con el cabildo catedralicio ni con la Iglesia, sino todo lo contrario. Ha habido puntos de vista diferentes sobre cómo enfocar no la gestión de la catedral, que yo creo que ése es el error del análisis e incluso el error también de la respuesta del propio Arzobispado, que respeto, aunque no comparto —no ha habido nunca intención de gestionar la catedral—, sino de gestionar las visitas culturales de la catedral. Ésa es toda la disidencia.

Por lo demás, y antes de entrar en harina, permítame que le diga que no sólo no tuve dificultad ninguna para entrar en la catedral, sino que, además, fui invitado a pasar a la sala capitular, y allí pude comprobar que la plaza de deán civil que usted me asigna en ese plan de gestión ya estaba otorgada, puesto que, con los canónigos, departía como uno más el anterior director general de Patrimonio. Por lo tanto, no tengo nada que hacer como deán civil de la catedral.

No hay todavía noticias por el momento, pero sí voy a tratar de puntualizar un par de cosas o tres.

En primer lugar, como es bien sabido, en el mes de diciembre, después de comparecer voluntariamente aquí, tuvimos ocasión de ofrecer un plan de gestión cultural de la catedral —no un plan de gestión de la catedral, repito—.

Ese plan fue aplaudido por todo el arco parlamentario, con excepción del Partido Popular, y por una buena parte de los profesionales que trabajan sobre el patrimonio, profesionales eminentes y muy cualificados que, salvo rarísimas excepciones, se deshicieron en elogios diciendo que, por primera vez, se presentaba un plan meditado, un plan razonable, de gestión de la catedral. Ver en esto intervencionismo bolchevique yo creo que es una ocurrencia que celebro y que me divierte, pero yo creo que no se corresponde en absoluto ni con mi *pathos* ni con mi talante ni con mi manera de ver las cosas.

Después de cinco meses, la Iglesia ha declinado el plan que le presentamos. No hay nada que ocultar: simplemente, yo no acostumbro a revelar el contenido de las cartas que recibo; creo que eso hay que pedirlo al emisor, no al receptor, creo que es una cuestión de mera urbanidad.

Pero, evidentemente, no es ningún secreto ni tengo por qué guardar ningún secreto sobre el contenido de la carta. La carta argumenta constantemente que el Gobierno de Aragón ha intentado poner sobre la mesa un plan de gestión de la catedral. Es decir, no se ha entendido, en realidad, lo que se pretendía, y eso se argumenta sobre la base de los acuerdos Iglesia-Estado. Pero es que niego la mayor: no ha habido nunca un interés en gestionar la catedral —no sabríamos, no podríamos, no tengo el menor interés—, sino, simplemente, en colaborar una vez más con la Iglesia.

Si, a eso, usted le llama intervencionismo, pues llamémosle así, como intervencionismo lo hay cuando se colabora en

la restauración y en la recuperación del patrimonio. ¿O es que entonces no cabe hablar de intervencionismo estatalista? Yo creo que también.

Pero no ha habido, repito, sino un interés de colaborar en los mismos términos en que se colaboró durante los dieciocho años largos en que el Estado, a través de sus administraciones y otras entidades privadas, contribuyeron a la primera parte de la recuperación de la catedral.

Bien, después de estos cinco meses, el plan no es del agrado de la Iglesia, pero en la carta se abre un resquicio a la esperanza (por lo menos, yo así he querido interpretarlo) y se habla de la posibilidad —vaga posibilidad— de llegar a otras fórmulas de entendimiento que no sean ésas.

Naturalmente, he recogido el guante inmediatamente, y la respuesta del Gobierno y lo que hay sobre la mesa del señor arzobispo en este momento es ni más ni menos que una oferta de crear una comisión mixta, porque la comisión mixta creada tampoco satisfacía a las aspiraciones de la Iglesia, y, ante esa negativa, yo puse sobre su mesa otra propuesta: la creación de una comisión mixta específica que aborde un plan de gestión de la catedral, sin condiciones previas, para que se vea que lo único que ha habido es voluntad de negociar.

Y no tengo nada más que barruntos de que el Arzobispado tiene intención de aceptar ese plan, y probablemente, sin fechas, porque el tiempo de la Iglesia no es el mismo que el tiempo de los partidos políticos, dentro de poco tiempo podamos reunir a esa comisión que trabaje sin condiciones previas. Cuando se trabaja sin condiciones previas y se hace una oferta de esta naturaleza, yo creo que lo que se quiere es llegar a un acuerdo.

Y, en ese acuerdo, lo único que nos interesa resaltar es que nunca hemos dicho que la Iglesia incumpla la legislación de patrimonio. He sido aquí, y consta en el *Diario de Sesiones* en más de una ocasión, un defensor de esa postura: que la Iglesia, efectivamente, cumple la legislación. Ése no es el problema.

El problema es, ni más ni menos, de sensibilidad social, y yo creo que la Iglesia está obligada a ir un poco más lejos. Ir un poco más lejos no es gestionar la catedral, sino, simplemente, poner a disposición de los ciudadanos, de los visitantes en general, un plan de difusión que haya inteligible la visita, cosa que ahora no se da, porque la metodología que se ha utilizado —yo espero que provisionalmente— no permite extraer todas las ventajas del plan que nosotros queríamos poner en marcha y que pretendía, simplemente, que un visitante, a través de medios videográficos y a través de material moderno, pudiese tener una idea de las etapas evolutivas de la construcción de la catedral, de su significado histórico, político y, evidentemente, religioso, en primer lugar.

De manera que, como ve su señoría, no hay ningún fracaso ni hay ningún final de nada. El proceso negociador está abierto.

Durante la legislatura pasada, no sé si se intentó siquiera poner en marcha ese proceso negociador, pero, en cualquier caso, en esos cuatro años no se puso en marcha. Llevamos sólo diez meses, y, en estos diez meses, tengo —como decía— más que barruntos de que, probablemente, pronto podrá reunirse esa comisión a negociar.

Las negociaciones están abiertas, y yo espero que, en bien de todos, se reconduzca la situación en cauces realmente adecuados, con la sensibilidad, no sólo con la ley, sino también con la sensibilidad de la opinión pública.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Tiene ahora la palabra de nuevo, para réplica, el señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor consejero.

Nos alegramos mucho de esta voluntad de acuerdo y de los deseos de colaboración que existen por parte de la consejería con el Arzobispado y con el resto de grupos políticos, que no dude que colaboraremos en ello.

Recordarle, quizá, el dicho aquel que dice que «hay lo mismo de Mianos a Artieda que de Artieda a Mianos». Otros lo dicen «de Jaca a Binacua que de Binacua a Jaca».

Y señalar que el señor Buesa, ausente como diputado, reconoce el deanato eclesiástico, y me consta que no aspira al deanato civil, a pesar de su gran humanidad. Llenaría perfectamente el cargo, pero tenga la seguridad de que no aspira a semejante cargo.

Yendo a lo positivo y para dar ejemplo, permítame, señor consejero, que haga una sugerencia, que es producto de la experiencia que han tenido en otros históricos espacios de culto, tanto fuera de nuestro país como en algunas catedrales españolas (yo recuerdo que en la abadía de Westminster me llamó mucho la atención): creo que sería interesante mantener permanentemente ese sentido de espacio de recogimiento, de oración o de reflexión, si quieren ustedes, que debe tener la catedral, y hacerlo sin que perjudique a la conveniente organización de itinerarios guiados por la misma, en los que se explique su dimensión histórica o cultural por una cantidad de pago que vendrá muy bien, por otro lado, para hacer frente al pago de estos servicios e, independientemente, en menor medida, a los propios de la catedral.

A excepción de los monumentos de culto público, la visita debe estar controlada, y puede dejarse un espacio de libre acceso gratuito permanentemente.

Por ejemplo, y como mera sugerencia que usted puede tratar con el cabildo, podría acotarse una zona frente al altar del Cristo de la Seo —de tan honda devoción popular, que conocemos todos los que somos de Zaragoza—, con un acceso libre por la calle Pabostría, desde el que se tendría una visión global de la catedral y en el que unos bancos podrían permitir rezar ante una imagen de esta honda devoción zaragozana. Mientras tanto, los que quieran visitar turísticamente la Seo, como ocurre en todos los sitios del mundo previo pago de una entrada, accederían por la puerta de San Bruno, y nada se interferiría entre un sentido de la visita y otro sentido de la visita distinto.

Es una idea que aporto, quizá, si usted quiere, como muestra de buena voluntad y en el deseo de que se imponga la sensatez y el respeto a los derechos de la Iglesia y a los derechos de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Contín.

Y, para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Permítame contestar desde el escaño, simplemente, para agradecer el tono y la aportación del señor diputado, que yo creo que es como debemos reconducir la situación: con la colaboración de todos, porque poner palos en las ruedas de la bicicleta del Gobierno creo que realmente no conduce a nada, y todo lo que sean aportaciones de cómo articular ese sistema de visitas creo que debe ser muy bien venido.

Reitero que en el plan que nosotros poníamos en marcha, que siempre ha sido un documento de trabajo y no una imposición (por tanto, ahí hay otro error de enfoque también: nunca ha habido otra cosa que un documento de trabajo, y un documento de trabajo es para desguazarlo, fusilarlo,

recortarlo, añadir, copiar, pegar..., es decir, para trabajarlo, y en modo alguno es una imposición), lo que se hacía en ese documento era una aportación sobre cómo entendíamos que debían hacerse las visitas, en el entendimiento de que esto podía producir, además, beneficios muy importantes para continuar con el programa de restauración de la catedral.

En modo alguno el Gobierno ha querido hacer otra cosa que colaborar, como colaborará siempre con quienes son los propietarios del patrimonio cultural y tienen la obligación de conservarlo y de ponerlo a disposición de los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿El resto de grupos parlamentarios que quieran hacer uso de este turno?

Chunta Aragonesista tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Siguiendo al señor consejero, yo también voy a hablar desde el escaño, dado que no entiendo nada.

No entiendo nada porque hoy no se ha aportado ningún dato nuevo, ni por parte del señor Contín ni por parte del señor Callizo, respecto a un debate semejante que ya se hizo en la Comisión de Cultura y Turismo.

Entonces, no entiendo, señor Contín, esta comparecencia, solicitada por el procedimiento de urgencia, que parece que se estaba cayendo ya la torre de la Seo, y al final resulta que usted lanza unos fuegos artificiales con esta solicitud de comparecencia y luego le dice al señor consejero cosas distintas... Por cierto, ésa es la única novedad de hoy: cosas distintas de las que le dijo en la comparecencia del consejero en la Comisión de Cultura.

En consecuencia, yo no hago, señor presidente, señorías, señor consejero, más que ratificar la posición de Chunta Aragonesista, punto por punto, respecto a lo que le dijimos cuando usted presentó aquel proyecto del centro de interpretación de la Seo como espacio de culto y de cultura, y le sigo instando, como le dije aquel día, a que sea férreo usted, sea firme y no haga las cosas como se hicieron por parte del Gobierno anterior en torno a esta cuestión, en que se fue bastante blandengue. Y, de aquellos polvos, vienen estos lodos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Por el Grupo del Partido Aragonés, doña Blanca Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Nosotros también queremos hacer nuestra explicación desde nuestro sitio y no salir a la tribuna, puesto que también creemos que en la Comisión de Cultura, en la cual, precisamente, se debatió este tema y en la cual el consejero dio a conocer el proyecto sobre el centro de interpretación *La Seo: espacio de culto y de cultura,* allí quedó realmente clara la posición de cada uno de los grupos, y aquí, de nuevo, nos ratificamos, no solamente en el respaldo y apoyo que damos al documento, absolutamente técnico, que creo que, dentro de las cuestiones técnicas, la labor política es importante y creemos que la decisión política ya está dada.

Los veintiocho espacios que quedan por rehabilitar dentro de la Seo, pensamos que hay que llevarlos a través de convenios, como dijeron ya, en su caso, el presidente y el vicepresidente.

Y también pensamos que la gestión cultural de la Seo debe estar y debe ser consensuada, por supuesto, con la Iglesia, pero, desde luego, ratificamos que el pueblo aragonés tenemos todo el derecho de entrar en ese espacio que hemos rehabilitado con el dinero, precisamente, de Aragón.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, el señor Artieda.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista también se ratifica en lo que ya se dijo en la Comisión.

Pero quisiera resaltar que, por una vez, en este momento hemos oído al Partido Popular que busca también una adecuación de esa armonización entre los intereses religiosos y los intereses civiles. Han hecho una propuesta de dos entradas por dos sitios distintos en este centro de culto y de culturas.

Y, para terminar, decirle solamente que ratifico la posición que dijo mi presidente en una intervención que le oí aquí, diciendo que era un lugar de culto y cultura. El culto y la cultura los deberíamos armonizar con sensibilidad y diálogo entre todos, a partir de los principios cristianos y también de los principios volterianos, como ha dicho el portavoz del Partido Popular.

Habría que armonizar también, con sensibilidad y diálogo, los espacios para el culto religioso, pero también para el resto de las culturas. Antes de cristiana, fue musulmana, y, antes de musulmana, fue también politeísta.

Y también habría que armonizar las leyes y los reglamentos religiosos, para su armonización del culto, pero también para el entretenimiento, el conocimiento y el disfrute de las personas civiles, a través del estamento cultural que es este centro. No debemos olvidar que este centro es un centro religioso, pero también ha sido un centro civil: allí, los reyes de Aragón hacían el juramento de rey, lo cual quiere decir que, desde la historia también, algunos derechos tiene la sociedad civil.

Solamente quiero decir que me alegro de que el Partido Popular haya iniciado un principio de acuerdo con lo que la consejería quiere hacer, es decir, repartir con sensibilidad el tiempo y el espacio para la religión y para el disfrute civil de la cultura.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor consejero puede tomar la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Unas brevísimas palabras, simplemente para agradecer a todos los representantes de los grupos parlamentarios su apoyo, sus palabras de apoyo y su reconvención y su reconducción, en el caso del Partido Popular, hacia posiciones de colaboración, que yo creo que son la vía fundamental en este caso.

Hemos llegado a este momento porque ha habido unos cuantos eslabones en la cadena de ese pasado. Sin nada de lo que ha sucedido, probablemente, no estaríamos hoy atisbando esas vías de solución.

Por lo tanto, seamos capaces de mirar hacia el futuro mucho más que hacia el pasado, y esperemos que esa vía de esperanza que se abre sea pronto una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El punto siguiente del orden del día es la interpelación número 13, relativa a la regulación del río Gállego, que ha

sido formulada por el diputado de Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 13/00, relativa a la regulación del río Gállego.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero.

Traemos de nuevo a esta cámara un debate sobre la regulación del río Gállego, que, evidentemente, acabará centrándose en el actual proyecto de Biscarrués.

Pero, antes de entrar en materia, quisiera trasmitirle una doble felicitación: la primera, por su reciente elección como secretario general del Partido Aragonés, aunque, obviamente, no sea en esa condición en la que usted comparece aquí, y la segunda, aunque creo que usted no se la quiere atribuir mucho, pero me consta que el pasado martes, en la cena anual de la Fundación Ecología y Desarrollo, recibió el premio «Desarrollo insostenible», que es el premio malo que se hace en esta gala, y fue, precisamente, para el proyecto de Biscarrués. Ya sé que alguno tuvo un empeño especial en que usted le recibiera, pero usted se hizo un poco el longuis y no pasó por ahí a recibirlo. Pero, en fin, en la parte que le pueda tocar, felicidades también.

En todo caso, esta interpelación no es al PAR, es al Gobierno PP-PAR, pero también a aquellos que comparten posiciones... ¿PP-PAR he dicho? Perdón; la mala costumbre... Al Gobierno PSOE-PAR. Pero también, y debe ser por esto, también al Partido Popular y a aquellos que comparten posiciones con ustedes en esa materia —espero que por poco tiempo y que puedan ir cambiando de ahora en adelante—.

Para no darle ocasión a usted de que, cuando me responda, comience a darnos esa lección geográfica que suele hacernos diciendo: «el río Ebro nace en Fontibre y tal», diré que, efectivamente, el río Gállego, cuya longitud es de doscientos quince kilómetros y cuya cuenca es de ocho mil novecientos tres kilómetros cuadrados, es un río que tiene un régimen nivo-pluvial, con crecidas en primavera y otoño y estiajes en verano e invierno, y que nace al lado de esas cumbres que usted ya conoce de Peña Foradada, el Formigal, que superan los dos mil metros.

Y diré también, ya que vamos a hablar de la regulación del Gállego, que este río, que a algunos les parece que baja silvestremente desde el Pirineo y que, fíjate, que habría que regular, este río ya tiene en estos momentos el embalse de Lanuza, junto a Sallent, el embalse de Búbal, el embalse de Sabiñánigo —éste, ciertamente, más modesto—, al igual que el embalse de Javierrelatre; también cuenta con el embalse de la Peña en torno a Santa María y Triste; más abajo, los Mallos, Riglos, Murillo, Biscarrués; y sigue, y tenemos también el embalse de Ardisa; y sigue, y tenemos también el embalse de La Sotonera; y ya luego, por fin, va bajando hacia Marracos y hacia Gurrea, Zuera, para llegar a Zaragoza.

Luego, cuando hablamos de regulación del Gállego, fíjese si podíamos a hablar. He dicho siete; creo que puede que haya un pequeño embalse más, no contabilizado. Y el de Biscarrués, que es el que ahora se plantea, sería el octavo. Hoy hablamos, precisamente, de ese octavo embalse en el río Gállego, de ese embalse de Biscarrués.

Por supuesto, nos gustaría conocer las razones por las que el Gobierno, este Gobierno, al igual que los anteriores, apoya rotundamente Biscarrués, y contrastarlas con las que aquí podamos aportar, para ver si, finalmente, existen de verdad razones de peso, razones razonables, de peso, para poder seguir apostando por este proyecto.

Nosotros vamos a aportar cinco razones, creemos que de peso, precisamente para lo contrario: para estar en contra de este proyecto.

La primera de ellas, y muy importante —sólo ésta bastaría para rechazar una obra de estas características—, es que esta obra supone la inundación de un pueblo, la inundación de un núcleo habitado. Más de treinta vecinos residen en Erés, tan habitado y tan vivo como que veo que, junto al alcalde de Biscarrués, nos acompaña en la tribuna, precisamente, el alcalde de Erés, don Daniel de Buen; un pueblo vivo que queremos inundar, que queremos hacer desaparecer bajo la faz de la tierra.

Y esa razón, sólo esa razón, sería suficiente para oponernos a un embalse de estas características. Quien haya vivido de cerca lo que supone que a uno le sieguen de raíz sus propias raíces, que a uno le hagan desaparecer físicamente el marco de sus vivencias, de su infancia, de sus recuerdos, de su propia vida, sabe que son suficientes argumentos para no poder defender una obra de esta envergadura.

No obstante, quisiera recordar qué es lo que dijo el presidente de su Gobierno, del Gobierno PAR-PSOE, PSOE-PAR, en el discurso de investidura, discurso al que ustedes se deben y discurso que para usted, como consejero, debe ser su catecismo de todos los días para ir cumpliéndolo.

Decía el señor presidente en este *Diario de Sesiones*: «En ese mismo marco, mi Gobierno intentará que la ejecución de obras hidráulicas no comporte la inundación de núcleos urbanos». ¿En qué han consistido esos intentos para evitar que no se inunde el núcleo de Erés?, porque se está apoyando reiterada y decididamente esta obra.

Quizá alguien no estuviera bien informado y documentado para saber que el embalse de Biscarrués, cuyo municipio ya padece otro embalse, el de Ardisa, en su propio término municipal, suponía la inundación directa de un núcleo, de un pueblo habitado.

No se puede negociar una torre de iglesia y un cementerio, como se intenta hacer, y el resto condenarlo al fondo, al agua. Además, en ese cementerio que acabo de citar descansa, precisamente —quisiera recordarlo y hacer memoria de él— Mariano Cabrero, joven concejal y alcalde de Erés, luchador por mantener vivo su pueblo, que recientemente, hace unos años, vio segada su vida en plena juventud. Sirvan estas palabras de testimonio a una persona luchadora y amante de su tierra como él.

Esa razón, insisto, es suficiente para estar en contra de este proyecto. Pero es una, y he dicho que iba a darle cinco de peso.

La segunda: no están justificadas las necesidades de Biscarrués. El objetivo, tal y como se planteó, eran los nuevos regadíos en Monegros II, e inicialmente se hablaba de sesenta y seis mil hectáreas; de las sesenta y seis mil se pasó a las veintiséis mil quinientas en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y ahora, en el avance del Plan nacional de regadíos, tan sólo son diez mil hectáreas, que, unidas a las ocho mil trescientas actuales, darían un cifra global de unas dieciocho mil hectáreas.

Además, las previsiones del propio Plan nacional de regadíos son priorizar la modernización de Monegros I, y eso comportaría sus correspondientes ahorros de caudales, que generaría unas expectativas, y, por tanto, en todo caso, habría que replantearse cuál es la obra.

Por otra parte, hay que decir que los regadíos de la Hoya de Huesca, sobre los que aquí debatimos recientemente una iniciativa, no solamente no están declarados de interés general ni de interés social, sino que tampoco están en el Plan nacional de regadíos. Además, la solución que se propone

desde la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, que es bombear, desde el sistema de riegos del Alto Aragón, el canal de Monegros y el embalse de la Sotonera a las parcelas de la Hoya que pudieran ponerse en regadíos, eso ya podía hacerse en estos momentos sin necesidad de construir Biscarrués.

Y tampoco podemos olvidar, por otra parte, que todavía están pendientes nada menos que unas mil hectáreas de regadíos históricos en Biscarrués, en compensación por la construcción del embalse de Ardisa, al que antes he hecho referencia, que está en el mismo municipio.

Por tanto, si, de sesenta y seis mil hectáreas para las que se plantea un proyecto, las reducimos a diez mil, ¿cómo es posible que no nos planteemos ni las alternativas ni redimensionar un proyecto ni cambiarlo? Seguimos exactamente igual, como si no hubiera sucedido nada. ¿Cómo es posible decir que vamos a hacer una obra para sesenta y seis mil hectáreas, acabar diciendo que vamos a regar sólo diez mil y seguir diciendo que hacemos exactamente la misma obra, en el mismo lugar, con la misma capacidad y con los mismos planteamientos? Intente explicármelo, por favor.

Tercera razón: es inviable económicamente, y no es una razón ociosa.

La inversión para transformar en regadío oscila entre cinco y seis millones por hectárea en estos momentos, incluyendo el coste del embalse. Según el propio Departamento de Agricultura de su Gobierno, del Gobierno de la DGA, en Monegros II son necesarias treinta hectáreas de regadío para generar una renta de 2,4 millones de pesetas agricultor/año. Es decir, se necesita una inversión pública de entre ciento treinta y ciento cincuenta millones para generar un puesto de trabajo, que, por cierto, recibirá la mitad de este sueldo, bastante escuálido, como pueden imaginar, en forma de subvención para garantizar su continuidad.

Recientemente se leyó una tesis titulada *Análisis, coste, beneficio y valoración socioambiental del proyecto del embalse de Biscarrués* —y me consta que el señor consejero la está manejando últimamente—, llevada a cabo por el doctor Javier Fernández Comuñas, que fue leída en la Facultad de Económicas, obteniendo la máxima calificación ante un tribunal independiente, por supuesto, formado por ilustres catedráticos de distintas universidades españolas. Entre ellos, entre esos catedráticos, estaba don José Carles Genovés —no sé si a sus socios de Gobierno del Partido Socialista les suena—, catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia y, durante diez años, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, nombrado por el PSOE. Algo sabrá este señor de política hidráulica; algo sabrá este señor de embalses. Este señor dijo —yo estaba delante, estuve en esa lectura de tesis—, dijo literalmente en las explicaciones, después de la reunión del tribunal: «pero ¿cómo es posible que alguien se haya inventado este embalse?», palabras de José Carles Genovés.

En resumen, de todos modos, la conclusión de la tesis, para no entrar más en materia: literalmente, contabilizando el valor económico de los mencionados objetivos en el proyecto, todos, los que son fácilmente cuantificables y los que no, todos los objetivos mencionados en el proyecto a lo largo de cuarenta años, en contraste con los costes e inversiones necesarios, se obtiene un balance rotundamente negativo, del orden de setenta mil millones de pesetas en pérdidas netas. Esto lo dice la tesis doctoral hecha por economistas, pero valorando todos los objetivos que se plantean, que no sólo son económicos. Por tanto, no es exclusivamente una tesis economicista, quede claro.

Cuarta razón de peso: afecciones medioambientales. Y aquí es donde el Gobierno va a tener más problemas para sacar este proyecto adelante, porque aquí es donde, desde un punto de vista técnico y administrativo, más se ha columpiado la Administración del Estado.

Aparte de las afecciones generales que toda obra de un gran embalse de esta naturaleza puede tener y que produce en cualquier territorio, el vaso del embalse inundaría diecinueve kilómetros del cañón del Gállego, precisamente ubicado a los pies de los Mallos de Riglos. Además, desde un punto de vista ambiental también, la escasa profundidad del embalse en gran parte del vaso propiciaría en verano, con los desembalses producidos para regadío o para otros usos, amplios barrizales en las orillas, con impacto sobre paisaje y calidad ambiental del entorno.

El propio proyecto reconoce graves carencias en el estudio ambiental; el propio proyecto lo dice literalmente, en un pequeño estudio ambiental que incluía. Desde 1997, por esa razón, se han ido incorporando documentos hasta 1999 (fueron conocidos en junio del noventa y nueve). Entre ellos, un estudio económico que incluye, además, medidas medioambientales y de restituciones que incluyen, a su vez, algunas adendas o añadidos.

Si vemos el proyecto con estos añadidos, observamos, primero, que no se sometió a exposición pública, solamente a consulta de aquellos que habían alegado el proyecto ,inicial curiosamente. Pues bien, en noviembre del noventa y nueve se publica la declaración de impacto ambiental, y en ella, justamente, el Plan de restitución propone medidas que ya son de obligado cumplimiento por ley, como por ejemplo: depuración, reutilización de vertidos, restauración de riberas y del corredor ecológico fluvial, corrección de fenómenos erosivos... Es decir, la CHE utiliza fondos de cohesión para lo que denominan un «plan de restitución». Por ejemplo, allí se habla de la depuradora de Sabiñánigo, que es obligatoria por su índice de población.

Por cierto, el Ayuntamiento de Biscarrués, entre otras entidades, presentó en abril recurso contencioso-administrativo contra esta declaración de impacto ambiental, recurso que ya anuncio —recientemente, lo hizo público el alcalde del ayuntamiento— que ha sido admitido a trámite. Y la licitación por el Ministerio de Medio Ambiente aparece el 11 de febrero de 2000, pero, justamente, debía haber aparecido antes la autorización, autorización que, a su vez, salió en abril, dos meses después de un acto que tenía que haber sido consecuencia de éste, y no viceversa, como ha sido.

También en abril, ha sido recurrida esta licitación por el Ayuntamiento de Biscarrués. Y poco después se produjo este acuerdo, que tenía que haber sido previo, en el Consejo de Ministros del 14 de abril, en el que se autorizaba el contrato del concurso de proyecto y construcción del embalse y las variantes de carreteras, acuerdo que también acaba de ser recurrido, creo que en el Pleno de hace un par de días, por el Ayuntamiento de Biscarrués.

Y, por último, quinta razón de peso: afecciones a la economía de la zona, tanto al turismo como a la agricultura.

En estos momentos, se produciría un gran impacto sobre un sector de una enorme pujanza en los últimos años (deporte de aventura, descensos, *rafting*...). No lo decimos nosotros ni lo digo yo; baste leer la revista *Surcos*, número 67, revista del Gobierno de Aragón, revista técnica del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, la tercera página de este número, para que sea el propio Gobierno de Aragón quien diga: «La situación actual.— Hoy las empresas de actividades asentadas en Murillo mantienen una actividad constante desde marzo hasta noviembre, mes en que se paraliza la actividad por causas climatológicas. Más de cincuenta mil personas [los datos que teníamos del año anterior eran treinta mil, los últimos datos, del noventa y nueve]

realizaron el pasado año alguna actividad. Además, se ha detectado un incremento del 25 al 30% de la demanda cada año. Este dato supone que la facturación global de las cuatro empresas asentadas en Murillo ascendió en el año noventa y nueve a más de doscientos millones de pesetas. Asimismo, la repercusión que ha tenido en la zona ha provocado un incremento notable de la facturación de restaurantes, hoteles y casas rurales de Murillo, Ayerbe, Agüero y otros pueblos de la comarca. Fruto de la colaboración promovida desde el Cider-Prepirineo, se han establecido relaciones empresariales con otras empresas turísticas del Prepirineo, que van extendiendo la oferta de actividades por todo el territorio», y aquí se recogen las cuatro empresas creadas con Fondos Leader, con fondos de los que el Gobierno de Aragón ha aportado cantidades importantes. Y habla solamente de un programa de los Fondos Leader, habla del programa Cider-Prepirineo, que es el que recoge los municipios de Agüero, Ayerbe, Santa Eulalia y Murillo de Gállego.

A ello hay que sumar todas las actuaciones en turismo rural del programa Adegaso, que incluye otros pueblos como Loarre, La Sotonera, Biscarrués, Ardisa, Puendeluna, Lupiñén, Los Corrales y Las Peñas de Riglos.

Y, además de estas afecciones en la actividad, una actividad rentable y pujante en estos momentos, las hay directamente porque inundaría las tierras de cultivo de Biscarrués, Santa Eulalia, Murillo de Gállego, Ayerbe y Riglos, que suman unas mil cuatrocientas hectáreas para las que, precisamente, existen ya planes avanzados de riego a goteo de almendro, olivo y otros cultivos, con rentabilidad asegurada sin subvenciones.

Es decir, razones que me gustaría ver si el Gobierno de Aragón puede contrarrestar, si el Gobierno de Aragón tiene razones que oponer a razones basadas en documentación oficial del propio Gobierno de Aragón, en unos casos, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en otros, y del propio Ministerio de Medio Ambiente, en otros. Hechos, entendemos que objetivos, puestos encima de la mesa.

Frente a esas razones, el Gobierno tiene que decidir y plantearse si debe mantener su apoyo a un proyecto, con independencia de que, en el año noventa y dos, en ese Pacto del agua se recogiera su apoyo. Las cosas cambian, y, en política hidráulica, cambian mucho más deprisa que en otras materias. Yo creo que es momento para hacer una reflexión.

No obstante, además de estas cinco razones, hay una sexta, que es la que creemos que mueve realmente este proyecto, que es la de los trasvases.

Pero, con sus propios argumentos, con los propios argumentos del proyecto, intentemos demostrar si está justificado este proyecto. Si no lo está, como es nuestra posición, que creemos que no lo está, buscaremos cuáles son las razones de fondo e intentaremos pedir también que el Gobierno de Aragón actúe en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

Para responder, en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente, señor Longás.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente. Señorías.

Señorías, en primer lugar le tengo que decir que, puesto que me ha convencido sobre sus conocimientos referentes a la geografía física, yo no voy a hacer en absoluto ninguna alusión a la misma. Doy por hecho que tiene datos correctos, y, por lo tanto, los acepto.

Agradezco su felicitación también por mi reciente nombramiento como secretario general del Partido Aragonés, y, por supuesto, no agradezco su felicitación por ese premio de desarrollo sostenible, entre otras cosas, porque no se me concedió a mí, como usted muy bien sabe. Lo que pasa es que en política el juego de las palabras a veces se utiliza para que sobre alguien vaya algo de lo que no es merecedor.

Y yo, como soy hombre que me gusta darle al césar lo que es del césar y a Dios lo que es de Dios, usted sabe muy bien que ese premio de desarrollo sostenible precisamente se le daba a este proyecto, y no en concreto a ninguna persona, a ningún estamento, a ningún ministerio y a ningún departamento. Por lo tanto, no tengo que agradecer esa felicitación, porque se la podía haber ahorrado perfectamente.

Y, bueno, desde luego, me da la sensación de que todavía ustedes están acostumbrados a un determinado modo de gobernar en esta comunidad autónoma, o sea, cuando hablaba el gobierno PP-PAR... Bueno; yo no sé..., me da la sensación de que a ustedes las cabras se les van al monte, y, desde luego, sí que es cierto que es el mismo monte, pero en ese monte hay otras cabras, o al menos alguna cabra ha cambiado.

En relación con lo que usted plantea, lo que le puedo decir es que voy a huir de cualquier aspecto de lo que yo llevaba preparado, en referencia a poder abordarlo desde el punto de vista técnico, porque estudios los hay, y muchos, y usted los conoce.

Evidentemente, usted utiliza determinados aspectos para intentar rechazar este proyecto, un proyecto que, dicho de antemano, podemos afirmar que no solamente se recoge en el Pacto del Agua, no solamente ha sido trasladado al Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, sino que, como usted muy bien conoce, es imprescindible para garantizar Riegos del Alto Aragón, para llevar desarrollo, vida y expectativas a Monegros, a la Hoya de Huesca y, por supuesto, garantizar, al menos, un cumplimiento de lo que son determinadas iniciativas parlamentarias, como son esos riegos de Biscarrués, históricos ya, cifrados, en un principio y en este proyecto, en mil trescientas cincuenta y siete hectáreas.

Ha mencionado la inundación de un pueblo como Erés, de treinta y tres vecinos. Yo, desde luego, aquí debo ser solidario y demostrar la solidaridad de este gobierno con este núcleo; pero no estoy de acuerdo, porque tengo la sensación de que, cuando ha hecho mención al discurso de investidura, ha obviado la palabra «intentará»; es decir, en la medida de lo posible, se intentará, se intentará. En todo caso, no fue más lejos que lo que dice y recoge el propio Pacto del Agua.

En referencia a Mariano Cabrero, realmente también nosotros mostramos la misma solidaridad que Chunta Aragonesista en referencia, fundamentalmente, a esta persona recientemente fallecida, porque entiendo que es muy loable que las personas defendamos lo que creemos que son nuestros intereses. Pero no olviden ustedes que, de alguna forma, los intereses o los objetivos que persigue un gobierno deben ser intereses mucho más generales.

Y digo esto porque es cierto que, como lectura (no para ahora, sino que además es que me la quiero estudiar, y se va a hacer un estudio serio y profundo no de este embalse, sino del resto, al objeto de tener esos datos y ese rigor científico-técnico que usted está apuntando)... Pero, claro, cuando uno lee la motivación del señor Javier Fernández Comuñas, en lo que es ese análisis coste-beneficio y valoración socioambiental del proyecto del embalse de Biscarrués, de verdad, como universitario tengo que decir —y lamento hacerlo— que, cuando una tesis sale con un objetivo final previsto al que se quiere llegar, de alguna manera, se ven y se analizan cosas como las que se pueden ver en esta tesis doctoral.

Dice la motivación: «Dotar de criterios económicos, sociales y ambientales a la política hidráulica», ya que el concepto «interés general» dice que ha quedado obsoleto. De verdad, yo no puedo estar de acuerdo ya en principio con esa motivación. El interés general debe perdurar por encima de cualquier otro interés, sobre todo, cuando hay estudios —como usted conoce— que dicen otros datos distintos, sin ser falsos, en lo que hace referencia a determinados aspectos del turismo, fundamentalmente; pero, desde luego, que apuestan más por otros aspectos económicos que viabilizan este proyecto.

Habla de una planificación coherente con los nuevos retos del desarrollo sostenible, pero, realmente lo que se persigue es «no a Biscarrués». Ése es el objetivo final de esta tesis doctoral.

Por lo tanto, entendiendo y aclarando que realmente es lamentable que tenga que haber una inundación, pero, estando previstas las compensaciones, al final el objetivo debe de ser que esas personas que pueden tener esas afecciones tengan una restitución no solamente de lo que significan sus costumbres, su historia, su territorio, sino incluso que sea un modo de vida mucho mejor, con mayores proyectos y, desde luego, con mayor futuro.

Habla también —y esto ya no es nuevo— de que no están justificadas las necesidades. Evidentemente, cuando habla de necesidades y cuando habla de dotaciones, también la tesis doctoral hace énfasis en ese sentido. Pero habla de las sesenta y cinco mil hectáreas de Monegros II. No dice para nada lo que significa la Hoya de Huesca, lo que significan esas hectáreas históricas del propio Biscarrués. Y, cuando hace referencia al Plan nacional de regadíos, horizonte 2008, se queda, evidentemente, en esas diez mil hectáreas aproximadamente.

Usted sabe que hay una ley que desde luego recoge esas sesenta y cinco mil hectáreas de Monegros, y yo reconozco y entiendo que, aunque las cepas han afectado a dieciséis mil hectáreas, hay un compromiso del gobierno y, además, hay una proposición no de ley aceptada por estas Cortes, que hace referencia a recuperar ese número de hectáreas en Monegros II. Pienso que no se acaba el mundo; es decir, un Plan nacional de regadíos que tiene un horizonte del 2008 acaba... En estos momentos, aproximadamente, hay unas trece mil hectáreas en regadío, recoge diez mil y pico más, pero entiendo que esos planes nacionales de regadío volverán a tener horizontes, y, desde luego, los aragoneses debemos luchar por ellos. Si no, mal haríamos entendiendo que, de alguna forma, perderíamos una ocasión en sectores primarios y básicos, como son la agricultura y la ganadería, que verían, de alguna forma, repercutido su futuro.

Habla de que es inviable económicamente. Yo creo que hay estudios, y usted los conoce también, sobre todo de Riegos del Alto Aragón, que se hicieron en su momento, que, desde luego, no coinciden con los datos que usted mismo está aportando. Está hablando de cinco o seis millones por hectárea, pero no son éstos los millones que dice la tesis; usted los ha engordado un poquito buscando ese objetivo, de alguna forma, que se persigue.

Y, desde luego, en lo que hace referencia a los lotes o la disponibilidad pueden ser treinta hectáreas, pero, desde luego, tampoco es el rendimiento que usted dice. Y, por supuesto, cuando la tesis doctoral acaba diciendo que hay setenta mil millones de pesetas netas perdidas... ¡Hombre!, yo le puedo contestar que, de alguna forma, Riegos del Alto Aragón garantiza, desde luego, el futuro de sesenta y cinco mil habitantes (aproximadamente, si contamos con cuatro miembros por familia, dieciséis mil doscientas cincuenta familias), que, desde luego, los beneficios del riego son caros, pero el asentamiento, el desarrollo socioeconómico, la creación de empleo, la reserva de potencialidades, etcétera, suponen un valor añadido bruto de las tierras inundadas, precisamente, de dieciséis millones al año en cuanto a Biscarrués, y agricultores afectados, catorce. Pero, si nos fijamos en Monegros, y, sobre todo, en la Hoya de Huesca, el empleo directo y estable que se puede crear es de entre trescientos y cuatrocientos.

Eso, que sería la razón de la fuerza, creo que no sería suficiente, y, de alguna manera, hablaría muy escuetamente del interés general. Pero también hay una fuerza, que es la fuerza de la razón, entre otras cosas, porque los regadíos nuevos de Monegros pueden representar entre el 7% y el 10% de la tasa interna de retorno. No hay una rentabilidad en estos momentos que nos garantice esta tasa interna de retorno.

Además, Biscarrués debe ser suministrador de agua a un sistema de riegos deficitario, en contra de lo que parece que usted nos apunta. Y, además, definitivamente, estaríamos hablando de una tasa interna de retorno en el conjunto, puesto que hay muchas infraestructuras realizadas, del 17%. Y, en definitiva, en Monegros veríamos una horquilla del PIR entre el 6 y el 9%.

Acabo diciendo que económicamente es un proyecto totalmente viable, y, además, está ya reconocida su alta competitividad, no solamente a nivel europeo sino incluso mundial.

Y, bueno, si vamos más lejos, el valor añadido que genera un metro cúbico de agua almacenada es treinta y tres pesetas por metro cúbico.

Concluiría diciendo que la inversión a realizar en Biscarrués es rentable económicamente, de forma contraria a lo que nos decía en lo que hace referencia a esa tesis doctoral ya muchas veces aludida.

Las afecciones sociales y medioambientales pueden ser asumibles mediante la aplicación de medidas correctoras debidamente integradas en un plan de restitución territorial. Ha hablado de esas afecciones medioambientales que el propio proyecto reconoce. Eso sí que es cierto: el proyecto lo reconoce; pero, desde luego, al comienzo de lo que sería la declaración de impacto ambiental, hace referencia también a este estudio de Riegos del Alto Aragón, y que, desde luego, entiendo que, de alguna forma, da cumplida respuesta a lo que usted está planteando.

En lo referente a los contenciosos, yo no tengo nada que decir. Evidentemente, estamos en un Estado democrático y de derecho, y no solamente las personas jurídicas sino también los ayuntamientos, en lo que yo creo que consideran la defensa de sus intereses, estimo que hacen sus contenciosos, recurren y, evidentemente, luego será la justicia quien tenga que decir lo que tiene que suceder.

Y siendo ciertas las afecciones a la economía de la zona en lo que hace referencia al turismo, que se reconocen, y en cuanto a las tierras cultivadas inundadas, yo creo que, de alguna forma, queda claramente explicado en lo que es el propio estudio de viabilidad económica, social y medioambiental de Riegos del Alto Aragón, en lo que hace referencia a la viabilidad del proyecto, y, desde luego, en lo que hace referencia al plan de restitución territorial, que, reconociendo estas afecciones, estima hacer correcciones al efecto, siempre compensatorias y, por supuesto, con generosidad.

Por lo tanto, yo creo que es un proyecto que, de alguna forma, tiene una viabilidad económica clara que estabilizará los riegos del Alto Aragón, y que, de alguna forma, también voy a obviar, evidentemente, lo que significa el propio proyecto en cuanto a sus objetivos a lograr, porque están recogidos en multitud de documentos.

Simplemente, concluiría diciendo que la licitación cumple con todas las premisas que este gobierno cree que debe cumplir. Por supuesto, la postura del Gobierno de Aragón no puede ser otra que la de total apoyo a esta actuación de regulación del río Gállego.

Y, en este contexto, y sobre todo más, ahora, ¿tendría algún sentido, señoría, el que el Gobierno de Aragón no apoyara firme y decididamente la construcción de esta obra hidráulica?, ¿no parecería, señoría, absolutamente contrario a la voluntad de la mayoría del pueblo aragonés? Aunque, en referencia a un pacto del noventa y dos, no han pasado muchos años, hay mucha gente esperando desde hace muchísimos años a que se hagan las regulaciones.

Por lo tanto, creemos que no apoyar una obra hidráulica, además, de indudable interés para nuestra comunidad autónoma, no sería lo más acertado por este gobierno.

Es la obvia contestación a estos interrogantes, y, desde luego, yo creo que la respuesta es clara y rotunda a favor de esta obra de regulación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra el diputado señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, fíjese qué contradictoria es su propia intervención: nueve veces he contabilizado las palabras «reconozco» y/o «reconociendo». Nueve veces usted ha reconocido que tenía razón, nueve veces usted ha compartido posicionamientos o datos dados aquí en mi anterior intervención, y, sin embargo, su conclusión es justamente la contraria: la de total apoyo a este proyecto, en coherencia con lo que se dijo en el noventa y dos y seguirá diciéndose en el 2042, si seguimos sin replantearnos las cosas, sólo por el hecho de que ha habido consenso o mayoría suficiente para sacarlas adelante.

Decía usted en cuanto a la inundación de los núcleos que he obviado la palabra «intentar». No solamente no la he obviado, que la he leído literalmente, sino que le he preguntado algo a lo que no me ha respondido. He dicho qué intentos, que es lo que dijo precisamente el presidente: que «intentará que la ejecución de obras hidráulicas no comporten la inundación de núcleos urbanos». Ésta comporta la inundación de un pueblo, de un núcleo. ¿Qué intentos ha hecho el gobierno? Ésa es la respuesta que estamos pidiendo, ésa es la pregunta a la que tiene que responder.

¿Dónde están esos intentos? Yo no he visto ninguno. No he visto al señor Iglesias yendo a entrevistarse con los alcaldes, no le he visto a usted entrevistándose con el alcalde de Biscarrués ni con el alcalde de Erés para ver qué intentos han hecho o qué intentos estaban pensando hacer para que no fuera inundado ese pueblo.

Dice usted que la tesis doctoral parte de una tesis previa, de un planteamiento previo. Exactamente en eso consiste la investigación; en partir de un supuesto que demostrar con una tesis. La tesis puede resultar que demuestre esa hipótesis previa o que no. En este caso, la conclusión —y así lo entienden todos los miembros del tribunal y los allí presentes—, desde luego, era que sí, que demostraba el principio previo del que partía, la hipótesis de la que partía el investigador; con todos los datos, demostraba la tesis final que, efectivamente, era así. Pero eso es normal, eso pasa absolutamente en todo tipo de investigación. No sé por qué se sorprende usted. ¿Acaso quiere decirme usted que los estudios que ha hecho Riegos del Alto Aragón no partían de ninguna tesis previa?, ¿no partían de ninguna consideración?, ¿no pretendían demostrar nada?, ¿eran asépticos, objetivos e inocuos? Evidentemente, como bien sabe usted, no es así.

Agradezco esto de que los datos de turismo son ciertos, más que nada en su bien y en bien de sus compañeros de gobierno, porque los datos, como bien he dicho y he leído, son facilitados por el propio Gobierno de Aragón (Departamento de Agricultura). Está bien que diga usted que son ciertos porque, si no, calificaría de mentirosos a sus propios compañeros de gobierno.

Y dice usted que no hemos hablado de los regadíos de la Hoya de Huesca, que no los contabilizamos en esos objetivos que hay. ¡Claro que los contabilizamos! Quien no los contabiliza... Sí que hemos hablado nosotros. ¿Sabe quién no habla de ellos? El Plan nacional de regadíos, el propio gobierno de la administración central del Estado, que no los declara ni de interés público ni de interés social ni nada de nada. Ésos son los que no hablan de los regadíos de la Hoya de Huesca, nosotros sí; ya sabe que estamos de acuerdo con ellos.

Dice que he excedido y que he aumentado la cifra del coste de puesta en regadío por hectárea: cinco o seis millones. No; le he dicho que estaba incluido el prorrateo correspondiente del coste del embalse, que creo que es como hay que hacer las cuentas bien. No solamente la transformación y las canalizaciones, sino también la parte proporcional del coste del embalse, y sale esa cifra: cinco o seis millones. Explíqueme usted si considera rentable una actuación de la administración de invertir ciento treinta o ciento cincuenta millones para conseguir un puesto de trabajo en precario de 2,4 millones, de los cuales la mitad de esos ingresos son a través de subvención. Si eso se puede defender desde un punto de vista rentable, desde un punto de vista de actuación económica y planificada de la administración —que no es nuestro objetivo—, manténgalo.

Por otra parte, me habla usted de las familias que pueden atender. ¿Quiere que le diga cuál es la media de edad de las actuales explotaciones de regadío de la zona?, ¿cuál es el límite de edad? Pues le digo que está próximo a la jubilación ya. Vamos a tener verdaderos problemas para mantener no las expectativas de futuro, sino para mantener las actuales explotaciones que en estos momentos hay, verdaderos problemas. No me hable usted de las familias porque igual tenemos que irlas a buscar con lazo, porque no están, ni hay reposición con las actuales cifras que hay en estos momentos.

Y usted, como consejero de Medio Ambiente, además de pantanista o responsable de los pantanos del Gobierno de Aragón, como responsable de Medio Ambiente, ¿es capaz de decir aquí públicamente en este tribuna, en esta sala y ante esta cámara, que representa la soberanía del pueblo aragonés, que ese embalse se puede aceptar desde un punto de vista medioambiental?, ¿que son asumibles los postulados que se defienden en ese estudio de impacto ambiental? Me gustaría que lo dijera en su calidad de consejero de Medio Ambiente. En la otra vertiente quizás le resultará más fácil; pero en su calidad de consejero de Medio Ambiente diga, por favor, si es asumible, si eso se considera que es un estudio de impacto ambiental, si reúne los requisitos mínimos que cualquier estudio de impacto ambiental debe tener, si en el caso de Biscarrués los reúne.

Y como veo que desde las razones aportadas, de las cinco razones, no se ha desmontado ninguna y no se ha contraargumentado con argumentos y con razones sólidas ninguna de ellas, tengo que sacar la sexta conclusión, que es que esta obra no es para lo que se dice que es, evidentemente, sino que es

para otra cosa. Es para regular agua y almacenar agua para los trasvases. Y no lo digo yo (que lo digo): lo dice el propio proyecto de Biscarrués. Y, además, ante las reiteradas consideraciones del señor Pina de que eso lo decía el proyecto al principio, que se les pasó, que lo pusieron ahí..., pero que en realidad ya no dice eso el proyecto, me he permitido pedir un certificado de exactamente lo que consta y lo que no consta en el proyecto. Y, en este certificado del secretario-interventor con habilitación de carácter nacional del ayuntamiento afectado, se dice... Explica todo lo que ya dijimos en su día, es decir, lo que dice el texto en su anejo número trece («Estudio de regulación»): «Este gran sistema, que incluye, además, otras demandas, como, por ejemplo, los trasvases intercuencas —que lo dice el proyecto, no nosotros—, está siendo objeto de estudios de gran ámbito dentro de los planes hidrológicos tanto nacional como de cuenca». No lo decimos nosotros: lo dice el propio proyecto, y lo sigue diciendo, señor Pina, lo sigue diciendo, porque aquí lo atestigua un certificado del organismo que puede decirlo, ya que no tengo otro de la propia confederación, que también lo haría —supongo— en el mismo sentido, salvo que quisiera falsear la realidad.

Y dice este certificado que «en las adendas añadidas al mismo proyecto se aumenta la documentación en materia de medio ambiente de acuerdo con la legislación española y las directivas comunitarias». Y, en ningún momento, señor Pina, se modifica el contenido del párrafo señalado en la página uno, introducción del mencionado tomo once, documento número uno, memoria y anejos, en su anejo número 13 («Estudio de regulación»). Es decir, esa frase que he leído, señor consejero, se mantiene, está en vigor en estos momentos.

Es decir, el proyecto de Biscarrués, hoy, a fecha de hoy, ése que ustedes apoyan, ése que ustedes respaldan como Gobierno de Aragón, dice literalmente en estos momentos que es, entre otros usos, para trasvases intercuencas. Luego lo dice quien lo tiene que decir, quien sabe para lo que lo está haciendo, no sólo nosotros.

Y por eso, y porque además quiero reconocerle a usted y a su partido una trayectoria en la lucha contra los trasvases que viene de lejos, y me consta que es sincera en lo que afecta estrictamente a la lucha contra los trasvases, como se lo quiero reconocer, quiero que usted sea consecuente y quiero que el gobierno en el que ustedes están —y mucho tienen que decir en él— sea también consecuente y coherente, y no se mantengan, como siguen haciendo, en la enorme contradicción de estar diciendo públicamente que están en contra de los trasvases, que se posicionan de una forma radical en contra de los trasvases, y al mismo tiempo estar impulsando, apoyando, cuando no pidiendo de una forma expresa y deliberada que se aceleren las obras, en concreto, las obras de recrecimiento de Yesa y de Biscarrués, y estamos hablando de Biscarrués.

Ustedes se contradicen flagrantemente. Están diciendo que están en contra de los trasvases, y a continuación que apoyan justamente las obras que los permiten, las obras que los posibilitan y que los pueden llevar a cabo.

Estoy seguro de que si usted tuviera constancia real de que esta obra no es la obra para lo que se dice que es, sino para los trasvases, ¿cuál sería su actitud?: ¿la apoyarían? O, siendo coherentes con lo que ustedes mismos aprobaron a propuesta de este mismo diputado en esta misma cámara, en la moción dimanante sobre la interpelación que hicimos sobre los trasvases, ¿están en contra de todas las obras de regulación hidráulica en Aragón que supongan almacenar agua cuyo destino final sea los trasvases?, están en esa posición, ¿verdad? Lo está toda la cámara, porque los puntos del libro blanco del agua y de la Ley de Aguas fueron votados sin apoyo del Partido Popular; pero ese punto concreto, el tercero, unánimemente, toda la cámara estamos en contra.

Nosotros creo que estamos demostrando en estos momentos que esta obra no es para lo que se dice que es —ahí están las razones que he expuesto encima de la mesa—, sino que es para los trasvases. Y lo decimos nosotros, y, desgraciadamente, lo dice el señor Jaume Matas, que es el ministro del ramo a la sazón. Lo dice él. Porque en el Plan hidrológico nacional, que está prácticamente redactado, que ya está listo, y que él mismo ya lo ha anunciado en su reciente comparecencia de hace unos días en el Congreso, se incluye un proyecto de trasvase de unos mil hectómetros cúbicos, en el que la regulación plurianual se basa en los embalses de Yesa recrecido y Biscarrués. Si se basa en eso ese proyecto, luego, fundamentalmente, con el tiempo, podrían entrar otros como Itoiz o incluso Santa Liestra.

Pero si eso lo está diciendo ya el ministro, si el propio ministro está reconociendo que va a haber trasvases de norte a sur, de este a oeste, y que antes hay que hacer las obras de regulación necesarias en el Pirineo para esos trasvases, ¿por qué tenemos que decir nosotros que no a lo que el propio ministro nos está diciendo?, ¿por qué nos cegamos los ojos?, ¿por qué nos ponemos una venda para no ver la evidencia que se nos está diciendo por todos los lados? ¿A qué tenemos que esperar?: ¿a que esté hecho, construido, para luego ver cómo van las aguas a donde tienen que ir? ¿Entonces nos convenceremos?: ¿cuando estemos en un camino sin retorno?: ¿cuando ya no haya alternativa?, ¿cuando no haya argumentos para decir que con eso que ya está regulado y que está allí hay otras necesidades que pueden ser utilizadas y que no se puede decir que no a la utilización de esas aguas? ¿A eso tenemos que estar esperando? O ¿no seremos capaces de replantearnos un proyecto, cuyas evidencias más elocuentes nos están demostrando que es para lo que es, para los trasvases? ¿No vamos a tener la suficiente madurez, la suficiente capacidad y reflejos para dar la vuelta, detenernos y pensar si esto realmente es para lo que parece que es?, ¿no podemos pararnos a pensar siquiera? O ¿tenemos que seguir con inercia durante años y años porque en su día tomamos un acuerdo, seguramente faltos de documentación y faltos de la información que en estos momentos tenemos? ¿Tenemos que persistir permanentemente en el error?

Señor consejero, le insto como consejero responsable de medio ambiente, responsable de la política hidráulica de este gobierno... Ya sé que este proyecto no es suyo, pero una de sus funciones más activas está siendo, precisamente, impulsar, apoyar, e incluso pedir la aceleración, como acaba de hacer su grupo parlamentario con el caso del recrecimiento de Yesa, y, puesto que están actuando de una forma activa, le sugiero, le pido, le insto a que se replantee seriamente el apoyo que desde su gobierno están haciendo, porque se van a encontrar —ya he empezado por reconocer la loable actitud que han mantenido en este tema ustedes durante toda su trayectoria política, su partido— ustedes con la enorme contradicción de estar defendiendo la posición contraria a los trasvases y, al mismo tiempo, estar defendiendo los embalses, que los van a hacer posibles.

El tiempo dará y quitará la razón, y me gustaría en esto equivocarme y que pudieran ustedes defenderse con otras mejores razones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para la dúplica tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente. Señorías.

Bueno, realmente yo sí que tengo que reconocer otra vez, señoría, su vehemencia a la hora de defender la posición de su grupo, y, además, entiendo que no tiene que ser de otra manera.

Pero este consejero —creo que ya se me va conociendo— tiene la forma habitual de reconocer aquello que de alguna manera está escrito, y, como no puede ser de otra forma, yo no lo puedo negar. Porque, entre otras cosas, si eso fuera así, lo mismo que usted está diciendo en referencia a los datos vertidos en relación con esa tesis, podríamos decirlo también del famoso estudio de viabilidad económica, social y medioambiental de Riegos del Alto Aragón. Y ¿sa-be lo que le digo con rotundidad?: que ese estudio me lo creo más. Y, seguramente, en breves fechas y, por supuesto, mediante comparecencia en estas Cortes, se demostrará —no tenga usted la menor duda—, y, a lo mejor, desenmascaramos determinadas actitudes que yo no sé qué persiguen, y a las que en un momento determinado voy a referirme.

No creo que tenga sentido, puesto que, desde luego, aunque los tenga presentes, usted también ha obviado los regadíos de la Hoya de Huesca. No sé si se le han olvidado porque ha querido o porque realmente no quería que fueran argumento positivo que, de alguna forma, hiciese materialmente más necesaria esta regulación.

Por supuesto, en lo que hace referencia al coste de regadío —y dice que ha añadido el coste del embalse—, ya sabe usted que en casi todas las obras incluso participan los regantes, y no es que este gobierno de alguna manera apoye esa circunstancia; pero los privados, los regantes, son los que agotan las decisiones, y a ellos les corresponde, y no a nosotros, interferir lo que son, desde luego, sus decisiones, tomadas, por supuesto, voluntariamente.

En referencia a la media de edad, desde luego, se lo reconozco; pero no quiere decir que usted tenga la razón de estar en contra de este proyecto, puesto que, si en estos momentos tenemos que reconocer que esa media de edad está próxima a la jubilación, desde luego, con los planteamientos de su grupo, por supuesto, Aragón no solamente estará próximo a la jubilación: no tendrá población, se habrá ido al arco mediterráneo, por supuesto, se habrá ido, o a otros sitios. Porque somos tan necios que estamos propiciando actividades y actuaciones que van en contra del desarrollo de nuestra población, de un desarrollo socioeconómico que garantice el asentamiento. Y eso hacen ustedes: digámoslo todo.

Entre otras cosas, me imputa que, como responsable medioambiental, ¿cómo puedo compaginar...? Bueno, pues a lo mejor me hubiera gustado que este departamento hubiera tenido unas competencias más sencillas; pero yo no le tengo miedo al reto, y aún me hubiera gustado abordar más. Lo que pasa es que el pacto fue como fue, y, como hay que ponerse de acuerdo, se configuró como se configuró. Pero, desde luego, no tema usted, porque se demostrará que, desde luego, este consejero defiende lo que es la conservación y la protección de la naturaleza, y entiende lo que es el desarrollo sostenible, ustedes no. Permítanme que se lo diga: ustedes no.

Y les voy a explicar por qué. Porque estos días, el día del premio que usted me dice, cuando vino alguien a contarme cosas, le dije lo que pensaba de esta tesis doctoral, y lo diré con más rotundidad. Por supuesto, este señor hacía referencia a su hijo, como si su hijo y él y algunos más... o ese río fuera propiedad exclusiva de ellos.

Mire usted: pues ese río es propiedad, en principio, de los aragoneses y, por supuesto, como el dominio público hidráulico así lo dice, de los españoles. Pero esto no quiere decir que nosotros estemos a favor de los trasvases, como luego explicaré. Pero, evidentemente, cuando se dice eso, y uno recuerda la cantidad de gente que está viviendo gracias, por ejemplo, a Riegos del Alto Aragón, tengo que lamentar que uno se acuerde de un hijo sólo. Yo creo que hay que ser más solidario con el resto. Y, desde luego, si lo sigo oyendo hablar, y me habla de la ciudad y de ir al campo, ¿qué quiere decir esto?: ¿que vamos a tener cuatro rurales ahí para que nos conserven el espacio y los que estamos en la ciudad ir a disfrutar? ¿Es que Aragón tiene que estar en una campana de protección? No, señores: eso no es así.

Pero voy más allá. Curiosamente, la visita del príncipe me ha dejado claras las cosas. Cuando yo hablo de los espacios naturales protegidos, defiendo que tienen que ser unos espacios protegidos, pero, evidentemente, de disfrute público, que sirvan para el desarrollo socioeconómico de la zona. Y no hay nada más claro —de momento yo no veo más; posiblemente haya más cosas— que la utilización turística. Y hete aquí que algunos de los grupos que, evidentemente, están contra los trasvases y muchas cosas más, me dicen: «No, consejero, no; eso habrá que regularlo: no lo puede visitar mucha gente». Y, entonces, ¿qué va a pasar con la restauración?, ¿qué va a pasar con los alojamientos? Pero, realmente, ¿debemos de proteger para que el aragonés desaparezca? ¿Es que acaso la especie humana no es la primera que merece el respeto y la conservación? No podemos estar de acuerdo; evidentemente, no podemos estar de acuerdo.

Este consejero se lo ha creído, y hasta incluso hago sufrir a mis compañeros de gobierno, no solamente reivindicando dotaciones económicas (porque también se hacen carreteras, centros de salud), sino incluso poniéndoles vetos a determinados aspectos desarrollistas. Pero, desde luego, si no somos consecuentes de que nuestros espacios naturales deben ser rentabilizados por nuestras gentes, fracasaremos, fracasaremos. Porque, de un millón ciento ochenta y seis mil habitantes, Aragón, en poco más de diez años, quedaremos, a lo mejor, los de Zaragoza (o ni los de Zaragoza); eso sí: podrá hacer excursiones los fines de semana. A ver ¿qué? Pues un bosque abandonado, porque tampoco tendremos riqueza, tampoco el gobierno tendrá disponibilidades y tampoco podremos invertir. Y ésta es la realidad, y no otra.

Dice que esta obra es para los trasvases. Ha leído un certificado. Si no he oído mal, ha hablado usted de «intercuenta». ¡Bien! Yo entiendo, como «intercuenta», «en la misma cuenta». Por eso, naturalmente que lo tiene que recoger, desde luego, ese proyecto, y le voy a decir por qué. Porque, en cuanto a las características funcionales, en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, aprobado por Real Decreto de 24 de julio del noventa y ocho, se consideran las siguientes finalidades del embalse de Biscarrués —esto es lo que a mí me vale, porque está publicado, y además recoge lo que recogía el Pacto del Agua (luego le diré lo que tenemos que hacer en referencia a los trasvases)—: «Aseguramiento de los riegos tradicionales del bajo Gállego situados aguas abajo del embalse de Ardisa; mejora de las garantías del sistema de riegos del Alto Aragón y de transformación en regadío de la comarca de la Hoya de Huesca; integrar aquél, según acuerdo, en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro», etcétera, etcétera.

Es que, de alguna manera, si en algún momento, desde lo que supone Yesa, desde lo que supone cualquier otra regulación, no somos capaces, intercuencas, de potenciar y de asegurar los regadíos... Eso es intercuenca, no es otra cosa. No es entre cuencas, no es entre cuencas.

Me sorprende, de verdad, señor Fuster, no sé si su malicia o su demagogia: «inter» no es lo mismo que «entre», y, por lo tanto, yo creo que tiene que quedar aclarado.

Y, por supuesto, si alguien hay coherente, es este gobierno; entre otras cosas, porque cuando Jaume Matas hace las manifestaciones que hace, sale con prontitud y con celeridad, y se opone a esos trasvases, y dice más: no apoyaremos el Plan hidrológico nacional en tanto que no recoja el Pacto del Agua y lo que supone su integración en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y, por supuesto, habla de una serie de necesidades, que, probablemente, según esa tesis doctoral, no serán las adecuadas, pero, lamentablemente, son las que necesita el pueblo de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El punto siguiente del orden del día es la interpelación número 19/00, relativa a la oferta del presidente de una política universitaria nueva, original y propia, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el diputado señor Giménez Abad.

Interpelación núm. 19/00, relativa a la oferta del presidente de una política universitaria nueva, original y propia.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente. Señorías.

Continuamos con esta iniciativa parlamentaria, con una serie de interpelaciones dirigidas al presidente, que no está presente, como es habitual, en relación con determinadas ofertas que hizo en su discurso programático, en su discurso de investidura.

Es tarea de la oposición controlar, precisamente, el cumplimiento del programa de gobierno, y es el programa de gobierno una referencia inexcusable para hacer política de oposición en cualquier parlamento.

Y, en este caso, el señor presidente, al que no parece interesarle demasiado este tema, ofreció en su discurso de investidura una política universitaria nueva, original y propia del gobierno. Y, probablemente, ésa es una apuesta arriesgada, una apuesta importante, una apuesta sobre un tema central en cualquier política de cualquier gobierno en una comunidad autónoma que se precie, que tenga transferidas y que esté ejerciendo las competencias de Educación, y, especialmente, las competencias universitarias, y a nosotros se nos abrió, lógicamente, una expectativa, una esperanza, en relación con esa política universitaria nueva, original y propia que desde el gobierno, desde su discurso de investidura, ofrecía el presidente de la comunidad autónoma.

Y, como hemos dicho en anteriores ocasiones, ya ha transcurrido un año desde que este gobierno empezó (casi un año) a ejercer sus funciones, y no vemos por ninguna parte, como tampoco vemos al señor presidente, esa política universitaria nueva, original y propia, que, probablemente, en este momento sí necesitaba la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nos preocupa que el presidente no haya estado atento a estas interpelaciones del gobierno, en relación con los ejes centrales de su discurso. No hay mayor referencia política —insisto— para toda la cámara que las promesas del presidente en su discurso de investidura. Y nos preocupa, seriamente, que, en un tema central —insisto— como éste, el presidente ni siquiera esté presente, porque el parlamento es lo que define la calidad y la categoría de las personas que están al frente de las instituciones de gobierno en los regímenes parlamentarios.

En efecto, durante estos años —me imagino que la consejera, que será la que conteste, lo sabe bien—, se ha hablado en esta comunidad, en relación con la universidad, de dos temas extraordinariamente importantes, como son la descentralización y el mapa de titulaciones. Incluso hay una comisión especial que está trabajando sobre esa cuestión, especialmente, sobre esa cuestión específica.

Sobre estos dos temas, nos gustaría saber cuál es la opinión del gobierno, porque no basta con crear una comisión parlamentaria, no basta con despejar el tema en una comisión parlamentaria; el gobierno tiene que tener su criterio y el gobierno tiene que expresar su criterio ante esa comisión. Hasta ahora, no se ha hecho.

Pero hoy no vamos a hablar de ese tema, no vamos a volver a plantear un tema que es crucial, realmente, como es la descentralización universitaria y el mapa de titulaciones. Está en la comisión —dejemos que la comisión trabaje—, pero que el gobierno y los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno impulsen esos trabajos, que me da la sensación de que van al ralentí, y que el gobierno defina su posición sin ningún tipo de sectarismos, en cuanto a la descentralización y en cuanto al mapa de titulación. Insisto: sin ningún tipo de sectarismos.

Y a veces nos da la sensación de que ese sectarismo, como en otras acciones del gobierno, existe también en relación con esta cuestión, que debe ser tratada con una extraordinaria exquisitez, con una extraordinaria objetividad.

Pero, hoy, el debate universitario no se apoya únicamente en la descentralización y el mapa de titulaciones; hoy hay un debate abierto en la sociedad española, no sólo en la sociedad aragonesa, sobre el futuro de la universidad. Y, en ese debate, nuestra comunidad autónoma se juega muchísimo.

Hemos hablado mucho de la universidad en relación con descentralización y titulaciones, pero hemos hablado poco de la universidad en relación con calidad de la enseñanza, con calidad de la investigación y con la competitividad que en realidad está exigiendo hoy en día la sociedad española a nuestras universidades, para que sean la punta de lanza del desarrollo de las sociedades que las circundan.

La Universidad de Zaragoza ha sido eso durante muchos años, pero puede ser mucho más. Y la Universidad de Zaragoza es —insisto— un eje central de la política de cualquier gobierno.

Por eso, cuando el presidente de la comunidad autónoma, en su discurso de investidura, ofrecía una política universitaria nueva, original, distinta, propia, que hasta ahora era impensable —por así decirlo—, se encendió una luz, y esa luz ha tenido su correspondencia en el marco de ese debate nacional que ahora existe (al que ha colaborado el famoso informe Bricall), y están las distintas comunidades autónomas con las luces encendidas, con las pilas puestas en relación con los caminos, los cauces a través de los cuales deba encaminarse esa política universitaria nueva y propia.

Y por eso hace falta hablar más de la universidad y de más temas relacionados con la universidad, con el máximo respeto, por supuesto, a la autonomía universitaria. Pero el parlamento debe pronunciarse sobre un tema que es crucial —insisto— para el desarrollo de esta comunidad autónoma.

Y queremos preguntarle al gobierno si en los dos núcleos centrales de la política universitaria, como son hoy, para ser competitivos, la calidad de la enseñanza y la calidad de la investigación, tiene ideas, tiene actitudes, tiene respuestas, está hablando con la universidad, porque, naturalmente, son temas en los que hay que ponerse de acuerdo.

Hay algunas cuestiones relacionadas con estos dos grandes asuntos, en las que parece que estamos anclados en los problemas que existían ya hace veinte años.

Cuando se habla de calidad de la enseñanza en la universidad y se detectan los problemas que hay en relación

con esta cuestión, seguimos viendo que problemas que ya en la universidad existían hace veinticinco años aún siguen existiendo, y ésos son elementos que nos deben llevar a una reflexión autocrítica sobre qué se debe cambiar. Naturalmente, desde las propuestas de la propia universidad, pero también desde el impulso, las ideas y las referencias que obligatoriamente debe tener este gobierno, como las tienen los gobiernos de otras comunidades autónomas que siempre observamos como referencia.

Cuestiones como la lección magistral, el sistema de tutorías, el tradicional apunte, la burocratización de algunos sistemas de enseñanza, defectos clásicos en relación con la calidad de la enseñanza, que se aprecian, por ejemplo, en la desvirtuación de figuras como la del profesor asociado, son temas que inciden en la calidad de la enseñanza en la universidad, que estoy seguro de que preocupan en la universidad, y que deben preocupar también al gobierno. No porque vaya directamente a resolverlas, pero sí porque deberá dar su opinión a la universidad, que desde su autonomía deberá tener una solución para ese conjunto de problemas.

Calidad de la investigación. La universidad debe hacer investigación básica, pero también debe hacer investigación aplicada que genere beneficios en su entorno social. Y la Universidad de Zaragoza claro que lo está haciendo, y ellos saben que se puede hacer mucho más y que desde la actitud del gobierno, desde el impulso del gobierno, desde las ideas del gobierno, eso será mucho más posible que si lo hacen en solitario y sin el suficiente apoyo del gobierno.

También hay problemas como la burocratización de algunas estructuras, el exceso de burocratización. La universidad, para responder a ese reto de la competitividad, a esa necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la investigación, necesita unas estructuras ágiles de gestión. ¿Qué ideas tienen ustedes sobre esta cuestión?

Probablemente, usted estará pensando que no estoy hablando de lo que usted esperaba: de la descentralización, de Huesca, de Teruel..., porque eso está en otro campo —la veo un poco extrañada—. Y no estoy hablando tampoco, señora consejera, del mapa de titulaciones, pero hoy estoy hablando de los planes del gobierno, de las ideas que tiene el gobierno sobre el futuro de la universidad. Y esas ideas —insisto— deben ser contrastadas con un ente que tiene autonomía para dirigir sus destinos, que tiene un consejo social. Todos los gobiernos que se precien deben tener una idea de realización de una política que podía ser original y propia, pero que nosotros no vemos por ninguna parte.

Probablemente, señora consejera, para atender esa política hará falta suministrar recursos económicos. Pero no todo acaba en eso. No se trata únicamente de decir: vamos a dar más dinero a la universidad (que probablemente lo necesita), y ustedes han hecho un presupuesto que denominan «expansivo» —nosotros vivimos un época peor: tuvimos que hacer presupuestos más restrictivos para que la economía pudiera estar tan bien como ahora está—...; pero, si hacen presupuestos expansivos, nos gustaría que una de sus prioridades, que una prioridad fundamental para gastar ese dinero fuera la universidad.

¿Que eso no da tanta capacidad de maniobra como el reparto de subvenciones entre ayuntamientos, asociaciones, organizaciones...? No da tanta capacidad de maniobrar. Eso atrae menos personal a las arcas electorales de los partidos que gobiernan, eso es cierto. Pero ése es un tema esencial que merece una respuesta, que merece una política nueva, original y propia, que ustedes, hasta el momento, no han conseguido hacer en absoluto.

Yo creo que no han conseguido hacer ni siquiera política universitaria, señora consejera, y por eso venimos a preguntarle, a interpelarle al presidente (parece ser que a la consejera) sobre esta cuestión que consideramos crucial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Giménez Abad.

Para responder, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Gracias, señor presidente.

Señoría, sí esperaba lo que usted me ha dicho. Lo esperaba sobradamente.

Y lo esperaba sobradamente porque, normalmente, desde su grupo, hacen preguntas que ya están contestadas. Por lo tanto, sí lo esperaba, claro que lo esperaba.

Es decir, que usted me pregunte eso de la política de este gobierno en relación con la universidad es algo que... Claro, si usted se fija sólo y exclusivamente no en el discurso de investidura del presidente, sino en una frase descontextualizada del discurso de investidura del presidente; si usted hubiera leído con mayor atención ese discurso, sabría que el presidente —que por supuesto ha dicho eso, y es verdad. Y no solamente lo ha dicho en el discurso de investidura, sino que lo ha ratificado posteriormente en su discurso de apertura de curso en la universidad— está planteando una política coherente tanto en relación con la educación (y, dentro de la educación, la universitaria) como con todo lo demás, señoría.

Insisto en que, si usted hubiera leído detenidamente el discurso, habría visto que dice, además de eso: «Nos preocupa mucho la Universidad de Zaragoza, y extenderemos a ella, obviamente, esta política general de calidad de la enseñanza de la que hablo. Con respecto a la autonomía de la universidad intentaremos favorecer la consolidación, efectivamente, de Huesca y Teruel como ciudades universitarias, estimulando la descentralización de competencias, reforzando la correspondiente autonomía de gestión de los órganos de gobierno universitarios. A estos efectos favoreceremos también la oferta de títulos propios de la universidad adecuados a las necesidades de la comunidad autónoma».

Pues bien: todo esto, que, efectivamente, y con ser una referencia más amplia, más completa, de lo que el presidente considera su política en relación con la universidad, no dejan de ser más que unos retazos, señoría.

Es evidente que un discurso de investidura no es el espacio apropiado para el desarrollo de políticas concretas; para eso estamos luego, naturalmente, los distintos departamentos del gobierno.

Pero mire: realmente, si, además de leerse el discurso de investidura del presidente, hubiera leído la legislación que se ha aprobado en estas Cortes, ya estaría contestado, al menos, en parte, su preocupación estaría contestada. Pero me temo que o la ha leído deprisa o no la ha leído. No lo sé.

Las líneas básicas de nuestro departamento, en relación con la política universitaria, se las voy a referir, se las voy a recordar.

Por supuesto, potenciación y generalización de la calidad de la enseñanza; desarrollo del artículo 36 del Estatuto de Autonomía; adecuada oferta de titulaciones de la universidad; estudio de una financiación adecuada, y todo ello de manera que constituye una política, por supuesto, nueva, por cuanto que, señoría, usted tiene que recordar mejor que nadie que en los cuatro años anteriores no hubo política, no hubo ni una sola norma dedicada a la universidad. Por lo tanto, nueva, original —por supuesto que sí, como le demostraré a continuación— y propia, porque, naturalmente,

no se limita —como usted hacía referencia— a mirar lo que hacen otras comunidades más o menos próximas y a copiarlo textualmente. No; es propia por cuanto que se adapta a nuestras circunstancias y a nuestras características. Y le voy a explicar, una por una, esas medidas.

En la Ley 15/99, de 29 de diciembre, de medidas tributarias, financieras y administrativas (es decir, en la ley de acompañamiento a los presupuestos), nuestro gobierno ha señalado con claridad cuál es su política universitaria en relación con la financiación, y no sólo con la financiación, señoría.

En el artículo 30 aparecen una serie de medidas que, por supuesto, garantizan la financiación de la universidad no año a año, sino con una visión de futuro. Y esto es muy importante decirlo, y esto es nuevo, señoría, absolutamente nuevo en esta comunidad, por cuanto que, durante los años anteriores, la universidad estuvo sometida al permanente suspense de no saber cuánto dinero iba a recibir en su transferencia nominativa.

Pues bien: a partir de esta ley, y del artículo 30 de esta Ley, la universidad sabe dos cosas. Primero, sabe que hasta el 2003 tiene garantizada, absolutamente, la financiación de una parte fundamental de su presupuesto, por cuanto que se le garantiza el 95% del coste de profesorado y de personal —naturalmente— de administración y servicios (es decir, de todo el personal de la universidad); de aquí al 2003, el 95%.

Dice usted que no hemos arbitrado medidas económicas. Mire, señoría, léase bien la ley de presupuestos y verá usted perfectamente la cantidad que este año se ha dotado.

Pero le voy a decir más: en declaraciones muy recientes del rector en funciones ha reconocido que, por primera vez, desde que se han producido las transferencias universitarias, por primera vez, este año la universidad termina sin déficit, por primera vez termina sin déficit.

Dice usted que no hemos hecho, no hemos tomado ninguna medida desde el departamento para aproximarnos a todos estos problemas, por supuesto, muy conocidos de la universidad.

Pues, mire, señoría: la comisión mixta se ha reactivado. La comisión mixta universidad-departamento-gobierno, en definitiva, está funcionando activamente, desde comienzo de curso.

Pero no solamente eso, señoría: desde comienzo de curso (es decir, desde el inicio de nuestro trabajo en el gobierno), se ha devuelto a la universidad la gestión de todos los recursos para, naturalmente, sus inversiones.

Eso es un respeto, eso es una actuación clara, concreta y constatable de que, naturalmente, el gobierno tiene una política universitaria de respeto absoluto a su autonomía de gestión.

Pero, siguiendo con el artículo 30, le diré: no solamente se ha financiado a la universidad con visión de futuro, con una temporalización amplia, sino que, además, se ha introducido una modificación sustancial. De transferencia nominativa más otra serie de conceptos finalistas, se ha optado por dar a la universidad, globalmente, el dinero para su gobierno económico a través de una transferencia básica. Eso permite, indudablemente, que sea la propia universidad la que, de acuerdo con su junta de gobierno, de acuerdo con el consejo social —en donde está representada toda la sociedad y la empresa—, realice la distribución, el control y la evaluación, naturalmente, de los criterios aplicados por la universidad, incidiendo, al mismo tiempo, en un respeto absoluto a su autonomía de gestión.

En este mismo artículo se habla de otro concepto fundamental. Habla usted de que el gobierno no se preocupa del funcionamiento interno (naturalmente, con el respeto debido a la autonomía de la institución). Pues mire usted: yo creo que sí. Hemos creado una figura: los contratos-programa. Contratos-programa que, por otra parte, se diferencian totalmente de los del resto de las comunidades que nos rodean, porque constituyen una modalidad con una estructura jurídica absolutamente diferente, propia de nuestra comunidad, señoría, propia y original.

Los contratos-programa son finalistas. En definitiva, se trata de programar actuaciones conjuntamente, universidad y gobierno, en orden a mejorar la calidad del profesorado, la calidad de la actuación educativa de la universidad, y que permiten la evaluación y, por lo tanto, el debido control tanto de la universidad como de la sociedad, del cumplimiento de esos objetivos.

Es, indudablemente, la figura de los contratos-programa una figura que constituye una forma de convenio, pero tiene una finalidad concreta: coordina competencias. Y eso, señoría, no es dar la espalda a la política universitaria; todo lo contrario, señoría, todo lo contrario: es asumir como propia la responsabilidad de la enseñanza superior en Aragón.

La segunda medida —importante, por supuesto— adoptada por este gobierno, y que ya la expuse aquí en esta misma tribuna hace muy pocos días, se refiere a la investigación, a la que usted también ha hecho mención. No sé si es que no me oyeron, no estaban..., pero, ciertamente, eso es algo que ya es conocido por esta cámara, cual es la política del gobierno en relación con la investigación y con esa segunda parte del título: la ciencia.

En relación con la investigación —simplemente se lo recuerdo; si no lo han oído, se lo vuelvo a repetir— estamos en proceso de elaboración de la ley de la ciencia; se va a presentar el plan regional de investigación (por no recordarles que lo primero que se hizo fue crear el Servicio de Investigación)...; se han resuelto las convocatorias, están en funcionamiento las nuevas convocatorias, por supuesto; se han aportado nuevas convocatorias, señoría, que vienen a incidir en el interés que el gobierno tiene por la investigación en Aragón. El programa «Ramón y Cajal» así lo demuestra: más de cien ayudas para la elaboración de las tesis doctorales por los jóvenes investigadores.

Es difícil hacer cosas si no hay una infraestructura. Por eso mismo, desde el departamento, y en orden a mejorar la calidad tanto de la universidad como de los investigadores que trabajan en ella, se ha mejorado naturalmente la dotación presupuestaria para ello; pero, además, se ha creado algo que es importante, que es toda la red de medios que facilitan la información. Está claro y así lo manifesté hace muy poco tiempo, y usted tendría que haberlo oído.

La página *web* se ha puesto en funcionamiento desde el Servicio de Investigación. Viene a facilitar esa información, que, cuando la información es mala o está diversificada, sabe usted que impide el correcto ejercicio de los ciudadanos para acceder a esa igualdad de oportunidades que nosotros, lógicamente, queremos desarrollar.

Por otra parte, el convenio con la OTRI, de la Universidad de Zaragoza. La base de datos, imprescindible, que en este momento no existe ninguna base de datos en relación con la investigación. Ésa es una segunda medida, y eso, señoría, se llama política en relación con la universidad y con la investigación.

Y la tercera medida, en la que usted efectivamente no quería entrar, pero ahí está: también hemos entrado en el tema de la descentralización, también se ha trabajado activamente en relación con el tema de la descentralización en Huesca y en Teruel. Me remito a la información dada por el propio rector, que se refiere a la aprobación en la conferencia de rectores,

hace unos días, en Granada, en donde quedó aprobada definitivamente la última titulación para Huesca. Naturalmente, eso no se cierra ahí; eso está claro. Y, por supuesto, como existe una comisión creada por estas Cortes dedicada al estudio de cuál va a ser, entre otras cosas, esa línea de la política universitaria en Aragón, naturalmente, el gobierno, respetuosamente hacia la comisión, está pendiente de su dictamen y, naturalmente, de sus sugerencias. Pero no estamos de brazos cruzados. Todas éstas son cuestiones que han señalado claramente una línea de actuación, una línea definida, política, en relación con la universidad.

Señoría, y eso, efectivamente, en un año. Las transferencias universitarias se produjeron en el año noventa y seis. Con eso creo que está claro que sí que tenemos una política y que estamos realizando una política nueva porque antes no existía ninguna. Por lo tanto, señoría, le recomiendo que se vuelva a leer las normativas que existen ya en este momento.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señor Giménez Abad, tiene la palabra.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Sinceramente, señora consejera, me he quedado un poco estupefacto. Yo intentaba, con la mayor elegancia, sin acritud, abrir un debate sobre la política universitaria en Aragón, empezar a hablar de la universidad, empezar a hablar, como se está haciendo en otras comunidades autónomas, de qué papel va a jugar nuestra universidad, una universidad tan extraordinariamente importante, una universidad con tantas posibilidades en el futuro de Aragón, y estaba hablando de que, en el debate universitario que actualmente existe en España (y tenemos un marco que es famoso informe Bricall), que es un debate que en este momento está abierto, hay que posicionarse y hay que conseguir que la Universidad de Zaragoza entre en ese terreno de la competitividad y sea de las mejores universidades de España y de las mejores universidades de Europa. Hay dos grandes temas, que son la calidad de la enseñanza y la calidad de la investigación, que deben tener una apuesta desde el gobierno.

Y usted, ante esa apertura de debate... Porque yo le ofrezco el debate —yo no he entrado a decir cuáles son las soluciones— sobre qué piensa el gobierno de este extraordinario tema, qué piensa el gobierno de una cuestión tan crucial para la comunidad autónoma. Y usted me ha contestado con que si hay una normativa de no sé qué, con un presupuesto de no sé cuánto, con un lenguaje de interventor, con un lenguaje burocrático que a mí ya me empieza a descolocar, con cuatro cositas que lo que demuestran es que usted no tiene una idea clara de lo que quiere que sea nuestra universidad.

Y me ha decepcionado profundamente. Me da la impresión —lo había escuchado ya—, me da la impresión de que usted quizá en el terreno de las enseñanzas medias se mueva bien, pero de la universidad no tiene ni idea de qué es, porque, realmente... Sí, sí, se lo digo, y se lo digo con toda sinceridad y, en fin, con todo respeto a la posición que ocupa como consejera; pero que venga yo aquí a plantear un debate sobre la universidad, y que usted me conteste con las cuatro cositas que me ha contestado, que no merecen ningún tipo de respuesta... Usted se ha limitado a decir que qué horror, que en la legislatura pasada... La cantinela que tenemos siempre: que no se hizo nada... Se hizo una magnífica transferencia y se hicieron muchas cosas, como usted sabe, porque se empezaron a hacer los grandes planes de infraestructuras, los grandes planes en relación con la mejora de la calidad de la enseñanza... Y lo que digo yo es que, si en el discurso de investidura del señor Marcelino Iglesias se decía lo que usted ha dicho, que no había política y que iba a haber una nueva, original y propia, no vemos ni un solo síntoma que no proceda de la propia universidad —que ésa es otra cuestión—, ni un solo síntoma de que el gobierno tenga una política nueva, original y propia. Y que usted me saque el boletín (que ahora se ha puesto de moda: el señor Biel dice que el Boletín es lo fundamental), y usted me saque cuatro normitas y cuatro... Esto —¿cómo se llama?—..., el crédito no sé qué, el presupuesto consolidado..., ¡la Biblia en verso!

Eso no me sirve como debate para la universidad. Ése no es el lenguaje en el que nos vamos a entender aquí, ése no es el lenguaje que pedimos. Yo le estoy planteando un tema esencial, que es el futuro de la Universidad de Zaragoza y su papel vertebral absolutamente esencial en el desarrollo de nuestra comunidad autónoma. Y usted me ha contestado con cuatro cositas que, en fin, realmente, ha desplazado también el tema a la comisión esta de las Cortes, que, bueno —insisto—, me parece muy importe, muy importante, me parece esencial que ustedes impulsen esa comisión de las Cortes. No somos nosotros los impulsores, porque ustedes tienen que hacer la política, y usted, por ejemplo, en esa comisión creo que ni siquiera ha comparecido aún.

Insisto. Hay temas esenciales (descentralización y mapa de titulaciones); pero hay un tema crucial y aún más esencial, que es el nivel de calidad de la Universidad de Zaragoza en el futuro, su proyección hacia el futuro, que tiene las mejores condiciones para que eso ocurra, y que hay algunos problemas que pueden lastrar ese desarrollo futuro, y se conocen en la universidad.

Y el problema no es sólo decir: «Ya les hemos asegurado el dinero», porque, bueno, ésos son pasos normales dentro de la labor burocrática de un gobierno. No, no; hay que decir para qué va a servir. Y, si damos más (que probablemente hará falta más, porque si queremos situar a la Universidad de Zaragoza en ese marco de la competencia entre las universidades nacionales habrá que dar más dinero), ¿para qué y cómo?

¡Claro que lo tendrán que apuntar ellos!, pero ¡claro que tenemos que saber para qué! ¡Claro que tenemos que saber cuáles son los vicios, los defectos de funcionamiento en la calidad de la enseñanza para saber cómo se enfoca eso!, naturalmente, con máximo respeto a la propia universidad. ¡Claro que tenemos que saber cuáles son los defectos en materia de calidad de la investigación para poderla apoyar de verdad y romper —digamos— la dinámica burocratizadora que actualmente existe en relación con el tratamiento de los problemas universitarios! Otros lo están haciendo.

Y no crea que soy envidioso de comunidades como Cataluña o como Valencia, que están haciendo una política universitaria desde el gobierno y desde las propias universidades, muy dinámica, muy agresiva, muy propia y muy original; no crea que estoy envidioso. Pero sí que pensaba que, ante la oportunidad que nosotros le ofrecíamos de brindarnos un debate sobre la universidad que fuera un poco el inicio de soluciones, el inicio de actuaciones en relación con la universidad, el inicio de acuerdos, de compromisos, de mayores dotaciones presupuestarias (pero en una dirección, con el suficiente control para cumplir unos objetivos, con una evaluación), usted me ha contestado con cuatro cositas del boletín, que más me han parecido propias de un jefe de negociado que de una consejera.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Giménez Abad.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, sigue estando usted sordo, sigue estando usted sordo —y se lo repito—.

Acabo de aclararle que, efectivamente, existe un planteamiento, un planteamiento de política universitaria. La primer línea, indudablemente, de política universitaria es establecer el diálogo con la universidad. ¡Claro!, ¡claro, señoría!, ¡claro que hay que establecer el diálogo con la universidad!: ésa es la primera línea.

Le he aclarado, señoría, que ese diálogo está abierto, está sistematizado. Por eso está usted sordo, no me ha oído.

En segundo lugar, está usted hablando del control de la calidad, de imprimir medidas... Naturalmente que sí. Si no entiende usted que un contrato-programa finalista para hablar de línea de actuación dentro de la universidad es hablar de la calidad de la universidad, entonces, me temo, señoría, que estamos hablando de cosas muy diferentes.

Hablar de actuaciones en la universidad, señoría, es hablar de hechos concretos. Por supuesto que hay que hacer un debate, y se está haciendo en estas Cortes, se está haciendo en estas Cortes. Debate en el que, naturalmente, el gobierno va a participar: no está diciendo que no: todo lo contrario. Pero, mire, señoría, la comisión tiene su propio ritmo, la comisión tiene sus propios criterios de funcionamiento, y creo recordar que en la comisión están todos los grupos. Por lo tanto, mire, señoría, cuando me llamen iré. Encantada de la vida, además.

Porque, al margen de su intervención tan —¿cómo ha dicho usted?— considerada, tan no sé qué, al margen de la grosería de considerar que soy una ignorante en determinados temas —ataque personal verdaderamente delicado por su parte—... Al margen de eso, señoría, tengo las ideas muy claras de lo que queremos la universidad y el gobierno en relación con la universidad. Me hubiera gustado ver algo escrito de lo que querían ustedes en relación con la universidad. Para empezar, ni diálogo. Difícilmente se puede coordinar nada con una institución que disfruta de autonomía cuando no se establece el diálogo.

Por lo tanto, mire, señoría, ante la sordera, como usted puede comprender, le remito a la documentación existente; le remito a que se revise no sólo los boletines oficiales de Aragón, que son muy ilustrativos, sino también los propios boletines de estas Cortes, en donde aparecen debidamente aclaradas las actuaciones de la política de mi departamento en relación con la investigación y con los proyectos que naturalmente estamos desarrollando en ese campo. De hecho, lo que le dije al principio: si hubiera usted leído debidamente las cosas, la pregunta no la hubiera ni siquiera tenido que formular, porque está ya contestada.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Señor presidente.

Por alusiones, le ruego que me conceda la palabra.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, no ha sido aludido en ningún momento.

Señor Bielza, no tiene la palabra.

[El señor Bielza de Ory, sin micrófono, insiste al señor presidente para que se le conceda el uso de la palabra.]

Señor Bielza, le ruego que mantenga silencio.

Esta Presidencia no considera que haya sido aludido, señor Bielza, ni ha sido citado su nombre en ningún momento. Así que haga el favor de no comprometer a esta Presidencia.

Interpelación número 20/00, relativa a políticas generales del Gobierno de Aragón relativas al mundo cultural aragonés, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la interpelación, por parte del grupo interpelante tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

Interpelación núm. 20/00, relativa a políticas generales del Gobierno de Aragón relativas al mundo cultural aragonés.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En este ya largo periplo en el que mi compañero señor Giménez Abad y yo mismo estamos investigando —no sé si tesis doctoral o no tesis doctoral, pero estamos investigando— el discurso de investidura de don Marcelino Iglesias. Discurso de investidura, que, no sé si ha tomado conciencia de que por mandato estatutario...

Voy a dar un tiempo para que se marchen los señores del Grupo de la CHA... *[Los cinco diputados del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista salen del hemiciclo.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, no tiene que dar ningún tiempo; usted está en su turno de intervención, y el reloj va contando.

Puede continuar.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Como soy tan elegante, les doy un tiempo para que se marchen.

Gracias por la aclaración. *[Risas.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Eso, en todo caso, corresponde a la Presidencia de la cámara.

Puede continuar.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Por aquí, a mano izquierda. *[Lo dice dirigiéndose a la señora diputada Echeverría Gorospe.]*

Es una muestra más de la tolerancia que les caracteriza, pues se ausentan cuando interviene este humilde diputado.

Pues, bien, investigando el discurso de investidura de don Marcelino Iglesias, que no sé si se ha dado cuenta de que, por mandato estatutario y por mandato de nuestro Reglamento, es su programa de gobierno, vamos a formular una nueva interpelación, con él ausente otra vez.

Yo entiendo muy bien que él no conteste y que delegue —eso es perfectamente legal y legítimo— en los consejeros, pero que estuviera presente cuando se habla de su discurso de investidura me parecería no sólo de elegancia mínima, sino que yo creo que hasta de interés mínimo, porque se está hablando de su persona. Ya sabemos que él no escribió el discurso. Bien, cierto. Pero lo debió leer antes de venir aquí y algo añadiría, y, desde luego, lo leyó aquí y bien leído. Bueno y, al fin y al cabo, no sé si podría tener, de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual, derechos de autor, pero, por lo menos, derecho de representación tuvo, y, en consecuencia, algo debería interesarle.

Bien; me remito a lo que decía en la intervención anterior de que a lo mejor en esta cámara tendremos que poner un letrero que diga: «Que no entren los que no saben escuchar».

Pues bien: la interpelación que hoy nos concierne y que hace referencia a políticas generales o sectoriales que se han puesto en marcha para determinadas cosas que se ofrecían o que se proponían en el discurso de investidura hace referencia a una serie de propuestas, propuestas de calado, juicios de calado y versiones de calado y planteamientos de calado que hizo el señor Iglesias en esta misma tribuna.

Decía el señor Iglesias que la nuestra es una sociedad que conoce el tremendo valor creativo histórico de la cultura aragonesa.

Como entrada, como entremés, no está mal, porque, aun dejando a un lado la fanfarria y la mera palabrería, yo la verdad es que no entiendo eso del «tremendo valor creativo histórico de la cultura aragonesa»: «tremendo valor creativo histórico». Y crea que le he dado vueltas a la cabeza, que he pensado —«tremendo valor creativo histórico de la cultura aragonesa»—; pero, si difícil es de inteligencia, de comprensión, la primera parte de la proposición, de la oración, la segunda no se las trae menos: «tremendo valor creativo histórico de la cultura aragonesa».

Y, claro, como aquí no es la primera vez, ni supongo que será la última, porque los temas atinentes a la cultura se llevan —y en buena hora— bastante en esta cámara (esta mañana mismo hemos visto una intervención del consejero de Cultura y después tendrá que contestar a una serie de preguntas)... Pero a mí lo que me preocupa es eso de «la cultura aragonesa», porque tampoco acierto a saber qué es eso de «la cultura aragonesa». Yo puedo entender —y aun con problemas— la cultura española, yo puedo entender, aun con problemas, la cultura europea. Lo que sí entiendo es la cultura occidental. De Toynbee acá se sabe que hay culturas (o civilizaciones, les llaman algunos; alguien ha dicho que la civilización es la etapa posterior de la cultura), que hay culturas a lo largo y ancho del mundo, unas existentes, otras periclitadas; pero lo de «la cultura aragonesa» no acierto a saber en qué consiste, no acierto saber qué es eso de la cultura aragonesa como algo diferenciado, autónomo y singular.

A lo mejor es por aquello que dicen algunos —y siento que no estén los compañeros del Grupo de la CHA, que no quieren honrarnos con su presencia cuando hablamos de estas cosas—: «una cultura, una nación». Pero, claro, lo de «cultura aragonesa» es demasiado forzado. Yo le doy vueltas a la cabeza y digo: Goya era aragonés, ciertamente; pero ¿qué aportó a la cultura aragonesa? Pues no lo sabría decir. Buñuel era aragonés, ciertamente; pero ¿qué aportó a la cultura aragonesa? Santiago Ramón y Cajal era aragonés, ciertamente. Pero ¿qué aportó a la cultura aragonesa? Y no acierto a contemplarlo.

Yo contemplo lo que hacemos aquí culturalmente, inserto en el modo cultural normal del mundo occidental, ni siquiera de España, ni siquiera de Europa: del mundo accidental. Lo que hacemos aquí pertenece a las coordenadas, a los aspectos, a las variantes, a los trabajos propios del modo de pensar de la escala de valores y del mundo cultural occidental.

Pero no se acaba aquí, porque dice que, además de esto, la nuestra (es decir, la sociedad aragonesa) es una sociedad que conoce el impulso que representa el apoyo a la especulación intelectual, a las creaciones artísticas contemporáneas, y lo que todo esto significa de rejuvenecimiento permanente de las estructuras sociales, de oportunidades para los más jóvenes y arriesgados.

Bueno; la verdad es que cada vez tengo más admiración por el que escribió este discurso. No lo sé exactamente, porque, si lo supiera, lo felicitaría personalmente, y, además, sin ningún tipo de ironía. Dicen que es un tal señor Guillén —no me aclaran más si es un señor de Murcia o un señor Guillén—, un tal señor Guillén el que escribió este discurso; pero, desde luego, tiene mérito. Decir estas cosas tiene mérito, porque esto es creación pura, pura y dura, creación de verdad. No eso que dice él de especulación intelectual, sino creación pura y dura, porque esto es recrear un Aragón que no conocemos y recrear un mundo cultural aragonés que no conocemos, quizás por suerte, pero que no conocemos.

Porque díganme ustedes, señores diputados, ¿cómo se apoya la especulación intelectual desde un gobierno? A mí me gustaría saberlo, porque para esto sí que hay que hilar fino. Decir desde un gobierno: voy a apoyar la especulación intelectual, que es lo que se promete, que es lo que se ofrece en el programa de gobierno: apoyar la especulación intelectual. O sea que, cuando yo me quedo en mi casa reflexionando, y me suelo quedar —con poco éxito, desde luego— reflexionando, mirando las avutardas, dándole vueltas a la cabeza, y poniendo esa típica postura que pone *El Pensador* de apoyarse la cabeza en la mano, yo sé que el Gobierno de Aragón está apoyándome. Y, desde luego, que esa especulación es de verdad, aunque esté pensando contra el gobierno —que a veces pienso contra el gobierno *[risas]*—; pero sé que el gobierno aragonés está detrás de mí, y dice: «¡Qué bien estás pensando y te apoyo y te apoyo porque eso forma parte de nuestro cometido!».

¿Cómo se hace filosofía? Es decir: ¿cómo se puede desde una instancia gubernativa, o desde cualquiera, enseñar a hacer filosofía, a filosofar, a pensar, a reflexionar?; ¿cómo se pone a la gente a pensar? Y esto lo ofrece el gobierno, porque dice que la sociedad aragonesa conoce perfectamente el impulso que representa el apoyo a la especulación intelectual, y ése es el apoyo que promete el gobierno: enseñarnos a pensar, enseñarnos a ser filósofos, enseñarnos a divagar, enseñarnos a especular... Y eso vale su peso en oro, porque por esto han soñado desde Platón acá la mayor parte de los filósofos.

Ya sabe usted, señor consejero (que me va a contestar), la tesis de Platón. La tesis de Platón es que todos los reyes deberían ser filósofos y todos los filósofos deberían ser reyes. Y, en consecuencia, yo creo que la DGA, con el señor Marcelino Iglesias (que ni es rey ni es filósofo), nos está metiendo en el camino bueno, en el camino verdadero, en el camino real de que aquí el que va a mandar es el que piense, y el que piense tiene el porvenir asegurado. Cosa que yo agradezco sobre manera, porque, como profesor que soy, igual que usted, y con las menguadas pensiones que nos van a quedar —a usted tarde, a mí muy pronto—, una ayuda del gobierno por pensar no estaría nada mal, no estaría nada mal *[risas]*.

Finalmente, el colofón de esta frase no tiene desperdicio, porque dice que mediante estas cosas de apoyar la especulación intelectual y las creaciones artísticas contemporáneas, «se produce el rejuvenecimiento permanente de las estructuras sociales». Y aquí sí que me tiemblan las piernas, porque si Max Weber, Herber Spencer, Karl Mannheim o Carlos Marx hubieran conocido esta tesis, otro gallo nos hubiera cantado. Porque, desde luego, el descubrimiento que hace (el descubrimiento sociológico, magnífico) el señor Iglesias, indudablemente, que es para mover cualquier cosa. Si apoyando la especulación intelectual, si apoyando las creaciones artísticas, se produce el rejuvenecimiento

permanente de las estructuras sociales, no nos hace falta ni la revolución de Marx, ni la revolución permanente, ni la revolución maoísta, ni la revolución francesa, ni nada, sino simplemente unos cuantos duros a los pensadores, unas cuantas ayudas a los creadores artísticos contemporáneos, y la sociedad, desbocada, en plena convulsión, en pleno cambio y produciendo todas las renovaciones sustanciales y todas las modificaciones que apetecieron tanto estos grandes pensadores, y que desde luego no vieron plasmadas en la práctica.

Pues bien: esta sociedad aragonesa que nos narra el señor Iglesias y que ha captado perfectamente con su fino olfato, esta sociedad aragonesa que conoce todas estas cosas extraordinarias, «ve —y son palabras textuales de nuestro presidente— con estupor el acartonamiento de las políticas culturales, el culto a lo antiguo por simplemente viejo y, muchas veces, además, cutre».

Cada vez estoy más convencido, señor Callizo, que este discurso lo escribió un chino. A pesar de que me sigan diciendo lo del señor Guillén, estoy cada vez más convencido de que lo escribió un chino. Pero, además, un chino maoísta. (El señor Piazuelo, que acaba de regresar de China, a lo mejor me contradice *[risas]...* Yo siempre me refiero a él, porque es mi viejo amigo y es mi compañero de fatigas; fuimos diputados en el año setenta y siete juntos, y, desde entonces, aunque en distintos partidos, pues lo hemos pasado muy bien. Y ayer me decía que ha estado en China, y, entonces, yo digo que este discurso lo escribió un chino.) Porque, observen ustedes, en la interpelación anterior —recogiendo una frase textual de don Marcelino—, hablaba del «gran salto adelante». ¿Se acuerdan de que don Marcelino prometía en esa parte del discurso que yo comentaba en aquel día un gran salto adelante...? Y eso era el salto adelante del año cincuenta y seis de los chinos. Y ahora nos ofrece, aunque no lo llame así, nada más y nada menos que la revolución cultural del año sesenta y siete, que arrancó en el año sesenta y siete con el presidente Mao, y que, como saben ustedes, la revolución cultural en el fondo fue: «Muera Confucio, muera lo viejo, muera occidente, muera todo lo que sea innovación, y volvamos simplemente a lo que es propio, peculiar y característico del pueblo chino. Ninguna importación de nada —si lo vieran ahora los chinos actuales— y, desde luego, todo lo que es viejo es cutre y hay que erradicarlo».

Pues resulta que don Marcelino comulga también con estas ideas, porque dice que la sociedad aragonesa —yo no debo ser de la sociedad aragonesa, porque no me pasa eso desde luego— contempla con estupor el acartonamiento de las políticas culturales y el culto a lo antiguo por simplemente viejo. Esto es ni más ni menos que maoísmo. No me va a decir que es lo de Pol Pot en Camboya, porque aquí no se va a matar a nadie, como es natural, pero esto es maoísmo de revolución cultural: lo viejo no vale, lo viejo hay que erradicarlo, lo antiguo está *demodé*, y todo lo que tenga determinados años es cutre y hay que mandarlo al baúl de los recuerdos.

Ahora bien, señor Callizo, usted, que es un hombre culto y delicado: ¿se puede hablar de cultura sin culto a lo antiguo? La palabra «cultura», a pesar de su enjundia y su importancia, no es de origen griego; es de origen romano: viene del verbo *collere*, que significa «cultivar», que significa «agricultura», «cultivo del campo». «Cultura», entre los romanos, era simplemente trabajar lo que se tenía, sobre todo, enlazar con el pasado. Viene de «cultivar» y viene de «culto a los dioses».

Y hay una frase de Polibio que yo creo que es extraordinariamente significativa. Decía Polibio que educar era simplemente hacerte ver que eres digno de tus antepasados en todo. Es decir, la cultura, naturalmente, se engarza con lo antiguo. Cultura sin antiguo no tiene ningún sentido, la cultura no puede ser *ex novo*, no puede ser del día.

¿La llamada «cultura aragonesa» —que yo no la veo por ningún lado— se podría entender sin el románico aragonés? Difícilmente, y mire que es viejo el románico aragonés.

Es decir, la cultura es simplemente enlazar sobre una serie de eslabones de una cadena que arranca desde el principio de los tiempos, y en la que se van asentando y dando pasos sucesivos y escalón tras escalón.

Yo no creo que se pueda prescindir del pasado, que se puedan romper amarras con el pasado, y, desde luego, no he entendido, ni podré entender —y ya termino, señor presidente— cómo se puede construir una cultura *ex novo.*

Pues bien: ante tan sombrío panorama cultural, cuando el señor Iglesias inicia su beatífica y superadora gobernación de Aragón, después de casi un año de gestión, ¿dónde está el soplo renovador este que nos anunciaba y que les acabo de leer?, ¿dónde está el impulso creador?, ¿dónde la convulsión cultural?, y ¿cómo está saliendo —a través de estas políticas acertadísimas, pero que no existen— el pueblo aragonés de su estupor, de este estupor que tenía ante el acartonamiento de las políticas culturales?

Yo —y no es por simple crítica de la oposición— no lo veo, señor Callizo; yo no veo la movilidad del gobierno en este campo; yo no veo la innovación del gobierno en este campo; yo no veo la voluntad del gobierno en este campo; yo no veo la convulsión del gobierno en este campo; yo no veo que agite en nada a la sociedad aragonesa.

Y pondría simplemente de muestra tres botones: el «Espacio Goya», La Seo y los bienes de la Franja. Son tres temas atinentes al mundo cultural aragonés —a mí lo del «mundo cultural aragonés» me gusta mucho más que «la cultura aragonesa»—, y veo que son tres retos importantes que vienen del gobierno anterior, ciertamente, pero a los que no se les ha convulsionado o movido especialmente, y, cuando se han movido, quizá ha sido para mal, quizá ha sido para peor.

Por eso, señor Callizo, y sin perjuicio de que le conteste después de su respuesta, yo le recomendaría que trasmita al señor Iglesias que, una vez pasados los fastos de estos días, una vez descendido de la nube en que parece que ha estado instalado estos días, viajando en sus faenas palaciegas, que ponga manos a la faena, que el programa está ahí, y que el programa lleva un año, y un año es la cuarta parte de su mandato. Yo no sé si piensa continuar otros cuatro años más o no; pero, indudablemente, ya lleva consumida una parte importante. Y estas cosas que se ofrecieron no son cosas baladíes; estas cosas que él programó no son cosas intrascendentes. Y, sobre todo, cuando se ha tenido la osadía de decir ciertas cosas, de hacer ciertos pronunciamientos, una de dos: o se tiene la fuerza para llevarlas a la práctica, o se tiene el valor para rectificar.

Quizá lo que correspondería aquí sería rectificar. Decir: me escribieron un discurso que no era el mío; me escribieron un discurso que no respondía a mis convicciones; me escribieron un discurso que no respondía a la realidad, y voy a modificar ese discurso con políticas concretas que nos retornaran al mundo de la realidad, porque ahora no estamos, al menos en este campo, en el mundo de la realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Cristóbal Montes.

Para responder, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señor presidente.

Señorías.

¡Hombre!, yo creo que no se puede despachar la semana que está protagonizando el presidente del Gobierno con el despectivo «faenas palaciegas», porque yo creo que la semana que hemos vivido ha sido una de las más importantes de los últimos años. De hecho, ese viaje no se produjo en la legislatura anterior. Yo creo que ese viaje, incluso por algunos cualificados miembros del Partido Popular, ha sido considerado un rotundo éxito. Por lo tanto, creo que la ausencia del presidente del Gobierno hoy aquí está más que justificada y me parece que referirse en esos términos es, cuando menos, poco respetuoso.

Pero trataré de contestar al ejercicio de pirotecnia verbal, de chisporroteo más rutilante que eficaz con que nos ha obsequiado su señoría, como nos tiene acostumbrados, y que a mí, personalmente, me divierten extraordinariamente, porque admiro muchísimo su oratoria, más propia del *Diario de Sesiones* de las Cortes de principio de siglo que del momento presente, pero no lo digo en sentido peyorativo, ojalá todos pudiésemos tener el dominio de la retórica como su señoría.

Pero este ejercicio de pirotecnia, en el fondo, viene a añadirse a un serial que comenzó hace ya una serie de meses, y que, además, usted mismo nos anunció que le iba a extraer todo el jugo posible, porque decía haber encontrado un filón, un hontanar en el que inspirar sus inspiradas comparecencias e interpelaciones parlamentarias.

Sin embargo, yo creo que en la que ahora nos ocupa es mucho más importante todo el enunciado que le da pie a este ejercicio que, en realidad, la pregunta en sí misma. Porque volver de nuevo sobre el discurso de investidura, que ya tuvo su trámite parlamentario, que fue debatido, que, por lo tanto, todo lo que había que debatir se debatió en ese momento, volver sobre el discurso de investidura tiene connotaciones, como poco, froidianas, y, como mucho —y si me permite el detalle simpático—, me recuerda a ese célebre tango de Gardel de que siempre se vuelve al primer amor. Acaba siendo la prueba evidente de que se sigue respirando por la herida; y no es bueno respirar por la herida, sino mirar al futuro.

Pero, en cualquier caso, con toda cordialidad le diré lo siguiente: hay una técnica viejísima, que nuestro gran Valle Inclán dominaba a la perfección, que es la técnica de aplicar un espejo cóncavo para deformar la realidad con fines didácticos. Y es perfectamente legítimo, sobre todo si el espejo cóncavo lo maneja Valle Inclán; si no, se queda en una mera alteración del foco, de la distancia focal. Y su señoría, que es eminente jurista, sabe también que, cuando se altera la distancia focal con que se perciben las cosas, evidentemente, se altera también la propia morfología. Y alteración de la distancia focal es extraer un párrafo del discurso, aplicarle el zum deliberadamente para que diga una cosa que, como poco, sacada de contexto resulta quizá demasiado enfática.

Todo discurso de investidura es siempre un ejercicio de énfasis, con independencia de cuál sea el resultado textual. Y este discurso de investidura, como todos, no es una excepción. Pero, aplicar ese foco distorsionado significa enfatizar el propio énfasis, y el resultado siempre es bastante pobre.

No voy a continuar en ese tono de hacer la crítica textual, en primer lugar porque no soy un especialista en crítica textual, sino, simplemente, un aficionado, ni tampoco soy el exégeta del presidente, sino, orgullosamente, su consejero. Y, como consejero, quiero pensar que lo que el presidente exponía en su discurso de investidura no era tanto una revolución cultural a la china, el ejercicio de denostar el pasado, cuanto un diagnóstico, yo creo que bastante sereno, de la situación cultural aragonesa.

Tampoco voy a entrar en la etimología del término ni en si existe o no existe una cultura aragonesa. Yo creo que hay una cultura aragonesa, aunque hay una civilización occidental. Pero, en fin, el que tiene que negar que existe la cultura aragonesa es su señoría, y yo, desde luego, no lo haré, sino todo lo contrario.

El presidente se lamentaba —aplicando, restableciendo la distancia focal— de que las políticas culturales, que no la cultura, las políticas culturales en las pasadas legislaturas, y, especialmente, en la pasada legislatura, habían tenido un sesgo evidente hacia la recuperación del patrimonio cultural, lo cual no es malo, ni muchísimo menos. Ya aprovecho para decirle que concibo, como en el tao, una unión entre el pasado y el futuro. Dice un viejo proverbio que, para disparar el arco, es preciso retrasar la mano que empuña la flecha: sin pasado, realmente, no hay futuro. Pero tampoco hay que quedarse con el arco tenso, sin atreverse a disparar la flecha. Y eso es, justamente, lo que creo que hacía el presidente en ese ejercicio. Es decir, hasta aquí se ha llegado en términos bastante aceptables pero falta el impulso decisivo a una política de acción cultural, que —cifras cantan— no ha tenido en la pasada legislatura el tratamiento adecuado.

Ya tuve ocasión, con motivo de mi comparecencia ante la Comisión de Economía, primero, y ante la Comisión de Cultura, después, de subrayar la penuria de medios que arrastrábamos como consecuencia de que, en el pasado ejercicio, todo se había focalizado hacia la recuperación del patrimonio cultural. En capítulos tan importantes como bibliotecas, no había una sola peseta. Lo subimos a treinta millones de pesetas, que es bien poco subir, pero ya era un crecimiento porcentual espectacular.

Habla usted de La Seo. No hubo ningún plan —ya lo he demostrado esta mañana—, no hubo ningún plan de gestión cultural, no se atrevieron a dar ese paso. Por lo tanto, no digan «ya estaba todo engranado», como solía decir aquí el señor Giménez Abad en una reciente comparecencia del mismo estilo, tratando de escarbar sobre el discurso de investidura. No lo hubo nunca, y lo que hemos hecho nosotros es, justamente, dar un paso más en esa dirección. Ni hubo un proyecto de espacio Goya. No hay ningún convenio firmado, la voluntad de los gobiernos no se expresa en los personalismos ocurrentes y brillantes y rutilantes del chisporroteo presidencial, sino en los convenios. Los gobiernos se expresan siempre a través del *Boletín Oficial del Estado,* y eso no es hacer burocracia. Los gobiernos no se expresan en la barra de los bares ni ante las cámaras de televisión, sino, con luz y con taquígrafos, en las Cortes, pero también en el *Boletín Oficial del Estado*.

No hubo nada. Por lo tanto, hay que volver a poner en marcha todo ese proyecto. Un proyecto bastante complejo porque, entre otras cosas, significa sacar unos cuadros del Tesoro Público y llevarlos a una entidad privada, y eso requiere, como poco, de múltiples permisos complejísimos, en el supuesto de que eso sea posible, que lo sabré muy pronto porque el secretario de estado de Cultura me lo va a tener que aclarar en la próxima cita. De manera que eso es ese proyecto en hilvanes y nunca trasladado a un convenio.

No había, por tanto, un ejercicio sistemático de política de acción cultural, que es lo que ha tratado de poner en marcha este Gobierno. Y eso lo he reconocido, y así lo reconozco, y

aproveché para felicitar al señor Lacasa por la gestión hecha en pro de la recuperación del teatro Fleta, que se dio un paso en ese sentido, aunque un paso que resulta corto a tenor de los estudios preliminares que hemos puesto en marcha, y que requerirán un apoyo todavía más explícito de la Comisión Mixta del 1% cultural para que podamos ponerlo en marcha.

Las líneas generales, señoría, de la política de acción cultural de este Gobierno, que es —yo creo— lo que a su señoría y a toda la cámara le interesa saber, son que hace falta, efectivamente, dar ese impulso en una serie de proyectos, no sólo necesarios, sino urgentes. Y es urgente, y así lo ha visto este Gobierno, hacer las gestiones pertinentes para que se consiga la ampliación del museo de Zaragoza, ampliación del museo de Zaragoza que voy a proponerle también al titular del museo, que, en definitiva, es el Estado, en ese próximo encuentro; ampliación del museo que permitirá acomodar los fondos históricos en el Museo de Bellas Artes, y llevar los fondos arqueológicos a ese nuevo edificio, porque en la situación actual, realmente, resulta muy difícil poder hacer una buena política de museos con semejante hacinamiento.

Y política de acción cultural es llenar de contenido la simple rehabilitación del Fleta. Repito, felicitaciones por recuperar ese teatro. Pero había que hacer algo más, no se trata solamente de recuperarlo. Precisamente porque hay un nuevo impulso cultural, se ha pensando que el teatro Fleta debe ser el escenario de una serie de ambiciosos proyectos, esta vez sí, dedicados a la acción cultural, la creación del Centro Dramático de Aragón, que permita poner en marcha toda una política de producción teatral, optimizando todos los ricos recursos de las compañías teatrales que operan en la comunidad desde hace ya bastante tiempo.

Política de acción cultural es que el teatro Fleta sea un teatro de ópera y no un simple edificio restaurado. Pero eso requiere, naturalmente, de estudios, que son los que hemos puesto en marcha durante estos meses. No nos pida usted que recuperemos el teatro Fleta en cuatro meses, porque hay por delante toda una legislatura.

Y también va a ser el escenario de la Orquesta Sinfónica de Aragón, cuya viabilidad está en estos momentos siendo objeto de un estudio encargado al compositor García Abril. Y le he ofrecido al alcalde de Zaragoza la posibilidad de llegar a un convenio para que el Ballet clásico de Zaragoza pueda tener su casa en el futuro teatro Fleta. Si esto no es hacer política de acción cultural, si esto no es un impulso a la acción cultural, entonces, creo que entendemos cosas diferentes por cultura.

Pero, en cualquier caso, yo espero que todos estos proyectos —tendremos ocasión de saberlo muy pronto— van a recibir del Gobierno de nación el apoyo necesario para llevarlos a cabo, ni más ni menos que el apoyo que el propio Gobierno de la nación dio ya a comunidades autónomas gobernadas también por el Partido Popular en la pasada legislatura, y me refiero, por ejemplo, a la Comunidad Valenciana, a la que se han transferido millones y millones de pesetas, cosa que me parece muy bien, para poner en marcha, por ejemplo, el IVAM y el Instituto de las Ciencias, o el Museo de las Ciencias.

No pedimos nada más, pedimos que el Gobierno central manifieste verdaderamente su voluntad de hacer lo que debe hacer por Aragón, de saldar, de algún modo, esa deuda histórica. Nosotros estamos trabajando —creo— en la dirección correcta.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Pues me parece muy bien la respuesta del señor consejero Callizo en la forma y en el fondo también, en su papel de consejero, defendiendo lo que tiene que defender. Pero, como él es hombre fino, culto, pues entiende también lo que es la discrepancia, lo que es la disimilitud de pareceres, y entiende perfectamente lo que es la confrontación política. Sin confrontación política no pintaríamos nada aquí, ni esto serviría para nada, ni la democracia sería lo que es la democracia: la democracia es confrontación, es lucha por el poder, y la política democrática es oposición y pugna. Por lo tanto, usted, en su papel, y yo, en el mío.

Sí, de entrada, quiero hacerle una puntualización, señor Callizo: yo no minusvaloro los cuatro días pasados en Aragón con la presencia del príncipe, Dios me libre, yo no los minusvaloro, y entiendo que, durante esos cuatro días, tenía que estar allí el presidente de la comunidad autónoma, como ha estado, y creo que ha estado dignamente. Yo no lo minusvaloro. Pero hoy es el quinto día, y, aunque la Biblia nos dice que al séptimo descansó, no nos dice que al quinto tenga que descansar.

Hoy el príncipe no está aquí, y, a lo mejor, el señor Iglesias está muy cansado, pero, bueno, todos estamos a veces muy cansados, sobre todo los viejos. Él es un hombre joven, y montañés, de piernas ligeras, acostumbrado a esquiar y a subir montañas, él podía estar hoy perfectamente aquí, porque tenga usted la completa seguridad de que no está durmiendo. Y, en consecuencia, podía y debía haber estado aquí, porque estamos hablando de él y de sus obras y de sus proyectos y de sus programas, y, en consecuencia, no hubiera costado nada que hoy estuviera aquí.

Pero, desde luego, quiero dejarle claro que yo no minusvaloro la importancia de los cuatro días pasados, ni remotamente, bajo ningún concepto. Creo que han sido cuatro días... no fueron los diez días que conmovieron al mundo de que nos hablaba aquel novelista John Reed, famosa obra, pero, aunque no fueron los diez días ni los cuatro días que conmovieron al mundo, han sido cuatro días importantes para Aragón porque el príncipe que nos ha visitado, dentro de algún tiempo —Dios quiera que sea dentro de muchos años, por vida de su padre—, será también el rey de todos los españoles.

Usted me dice que yo he hecho aquí una especie de chisporroteo verbal. Pues, a mí, lo de chisporroteo me da mucho miedo porque, a la hora de soltar chispas, los que no tenemos protección por la parte de arriba, nos solemos quemar, y, en consecuencia yo no soy dado a grandes chisporroteos ni a grandes alharacas con el fuego, primero, porque el fuego me impresiona, y, segundo, porque no tengo protección superior, y, en esos casos, yo no hago casi nunca chisporroteo verbal. Hablo, creo que lo que tengo que hablar, digo, creo que lo que tengo que decir, y no me escucho a mí mismo, entre otras cosas porque, si me escuchara a mí mismo, me aburriría un montón, y no me recreo en lo que digo, sino, simplemente, me gusta hablar, porque mi oficio es hablar, como el suyo, y digo lo que tengo que decir pero no me lo paso particularmente bien porque ya sé, precisamente, que no soy un maestro de la oratoria.

Aunque usted me dice que utilizo una oratoria de principios de siglo, y le voy a dar la razón, y le voy a decir más.

Quizá los viejos somos todos unos nostálgicos. Ojalá estuviéramos, en lo que atañe a las lides parlamentarias, ojalá estuviéramos a principio de siglo y tuviéramos a un Castelar, y tuviéramos a un Salmerón, y tuviéramos a un Cánovas de Castillo, y tuviéramos a esa gente, que no sé si decían o no decían cosas de gran trascendencia, pero que daba gozo oírlos.

Hoy, cuando me hablan de que en el Pirineo se ha descarriado una cabra, cuando me hablan de que, en la iglesia de no sé qué se ha caído —en esta cámara, y siento que no estén de nuevo nuestros queridos nacionalistas porque son especialistas en estos temas—, que de la ermita de no sé qué se ha caído una teja, de que en la carretera que va al poblado de no sé qué hay un gran socavón, o de que unas gotas de agua se han escapado de un riachuelo, pues yo creo que a lo mejor eso es muy importante, a lo mejor es muy importante, a lo mejor nos la estamos jugando todos con ésas, sobre todo al que le caiga la teja en la cabeza—, nos la estamos jugando todos, pero, señores, tiempo al tiempo, momento al momento, espacio al espacio, las cosas en su sitio.

Alguna vez habrá que hablar de política en esta cámara, y alguna vez habrá que remontar el vuelo, y alguna vez habrá que hacer oratoria del siglo XIX o de comienzos de siglo, alguna vez. Porque esa oratoria no era tan vacua, no era tan anodina, no era tan intrascendente y biensonante como algunos nos quieren hacer ver: se ocupaban de los grandes temas, de grandes temas, y a veces aportaron grandes soluciones a una España que no era la misma España, para nuestra suerte, una España que tenía grandes problemas, y aquellos hombres, aunque daban grandes discursos, también aportaban buenas soluciones.

Hoy, no sé si aportamos o no soluciones, a lo mejor sí, a lo mejor mejores, pero, desde luego, grandes discursos no hacemos, y el gran discurso no es malo. El gran discurso no es malo porque el parlamento es parlar, es hablar, el parlamento es disquisición, y, en el parlamento, en el contraste, en la discusión crítica, en el enfrentamiento verbal y en los planteamientos de cierta altura, siempre se gana, siempre se gana aunque sólo sea en salud mental.

Me acusa usted, señor Callizo, de volver al discurso de investidura. Ya le he dicho que los viejos somos nostálgicos. Y, aunque esto no sea de mucho tiempo atrás, el discurso de investidura es de hace casi un año, del 28 de julio del año pasado, pero no por el discurso de investidura en sí, que, a mí, el discurso de investidura, no le diré que me impresione particularmente, sino porque el discurso de investidura es el programa del Gobierno, pero no porque lo diga yo, porque lo dice el Estatuto y porque lo dice el Reglamento de las Cortes: que, cuando un señor viene aquí a ser investido y pronuncia su discurso de investidura, o lee su discurso de investidura, como hizo el señor Marcelino Iglesias, ese discurso de investidura, caso de que sea investido —y él lo fue—, es su programa de Gobierno. Y, en consecuencia, si no volvemos al discurso de investidura, ¿adónde volvemos?, ¿a los *Anales* de Tácito?, ¿a las historias Polibio? ¿a la guerra del Peloponeso? ¿Adónde volvemos? Tenemos que volver, a las fuentes, y la fuente en esta legislatura, mientras dure la legislatura, que supongo que durará cuatro años, será siempre el discurso de investidura de don Marcelino.

Y ya desde aquí les anuncio que yo volveré siempre que pueda, siempre que el discurso me dé pie para ello, y me sigue dando pie, y me dará pie todavía para un rato. Por lo tanto, no es que vuelva al primer amor. Yo no he estado nunca enamorado de don Marcelino, se lo digo de verdad *[risas]*, ha sido siempre un buen amigo, y lo es, ha sido una persona que nos hemos llevado siempre bien, que nos hemos tratado con deferencia y elegancia, pero no he estado nunca enamorado de él, de eso puede tener la completa seguridad. No vuelvo al primer amor.

Y, en cualquier caso, de tener ese ramalazo —que, por suerte, no lo tengo—, no existe tampoco la segunda parte de su advertencia, de su cariñoso señalamiento, de su cariñosa recomendación: que sigo respirando por la herida. Mire, señor Callizo, yo no fui el que intervino en ese debate, intervino el señor Lanzuela, como anterior presidente y como representante y portavoz del Grupo Popular, y es el que respondió. Yo no intervine absolutamente para nada. Por lo tanto, no sigo respirando por ninguna herida.

Y, si usted, sibilinamente, se refiere —usted es sibilino, y no se lo digo críticamente, se lo digo con admiración, a mí me gustan las personas sibilinas; ya sabe usted que la sibila era la Biblia en verso en Grecia... *[el señor diputado Piazuelo Plou, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «La hostia»]*, eso *[risas]*, eso mismo que ha dicho el señor Piazuelo—, si usted, sibilinamente, se refiere a que... Se me ha ido el santo al cielo, se me ha ido el santo al cielo...

Pero, vamos, más o menos, debía ser lo siguiente: si usted se refiere a que yo me siento muy herido por lo que pasó y sigo respirando por esa herida, yo me siento muy quebrantado por lo que ocurrió y sigo respirando por ese quebranto, si yo no he llegado a aceptar el cambio que se produjo en esta comunidad y sigo pataleando contra ese cambio, ahí sí que se equivoca. Yo sentí como miembro del Partido Popular perder el Gobierno, ¿cómo no?, sin ninguna duda, pero puede usted tener la completa seguridad de que lo entendí perfectamente y de que lo acepté sin ninguna reticencia porque ése es el juego, ésas son las reglas del juego: unas veces se gana y otras veces se pierde, unas veces se gobierna y otras veces se está en la oposición. El PP había estado en el Gobierno por mor y obra de un pacto determinado, pasó a la oposición, y, por lo tanto, yo no sigo respirando por ninguna herida, absolutamente, porque entendí... *[El señor secretario primero entra en el salón de plenos.]* Bienvenido, señor Fuster *[risas]*; me gustan las disidencias, es un comienzo de disidencia. No respiro por esa herida, señor Callizo, no respiro. Y creo que, aunque no me conoce desde hace largo tiempo, me conoce ya algo, como creo yo conocerle a usted, y sabe que por ahí no van los tiros.

Decía usted que el presidente ofrecía un diagnóstico de la situación aragonesa y que las políticas pasadas habían tenido únicamente un signo de recuperación del patrimonio cultural. Bueno, el diagnóstico, sí, ya lo he leído, el diagnóstico era un diagnóstico especial y muy particular, el diagnóstico era que lo antiguo parece que no servía, que lo que se hacía en Aragón eran políticas acartonadas en lo cultural y que había una especie de reverencia por lo viejo, cuando no por lo cutre.

Yo no sé exactamente lo que quiere decir cuando señala que las políticas pasadas —se refiere a la del anterior Gobierno, supongo— habían tenido como signo determinante la recuperación del patrimonio cultural. Claro, en un Aragón como el nuestro, vapuleado culturalmente, destrozado culturalmente, con más bienes de los que puede cuidar y conservar y recuperar, criticar la política de recuperación me parece fuerte, me parece fuerte. Bien que se mire hacia el futuro, pero en el futuro, si no hay plataforma, si no hay base, si no se ha recuperado el pasado, se podrán hacer muy pocas cosas, salvo las completamente novedosas, salvo las completamente del último grito, salvo las del último momento.

Pero, por mucho que sean rompedoras —y era una frase del señor Marcelino Iglesias— las políticas culturales que ponga en marcha el Gobierno de la Diputación General, por muy innovadoras, progresistas y no de hoy ni de mañana, sino del más allá, del pasado mañana, que ponga en marcha, siempre habrá un trasfondo cultural. Porque cultural —volvemos a lo mismo— tiene una raíz ineluctable e indestructible con el pasado. Sin pasado no hay cultura.

Por eso, por ejemplo, hablan de Estados Unidos como «esa vastedad sin historia». ¡Claro que hay una cultura americana!, pero tan particular que a veces nos entran las dudas de si es o no genuina cultura. ¿Por qué? Porque no tiene raíces, aunque ellos, los biempensantes —y los hay— en Estados Unidos, han dicho y han cubierto rápidamente ese vacío, y dicen: «¡ojo!, no hay unas raíces culturales americanas pero hay unas raíces culturales europeas, y ésas son las nuestras». Y lo acaba de decir Clinton hace unos días en Berlín, me parece, diciendo: «es que nosotros somos europeos». ¡Claro que sí!, los Estados Unidos no son multiculturales, son europeos, sus raíces son europeas y se agarran a ellas con desesperación.

De todas formas, aunque así fuera, señor Callizo, aunque nosotros nos hubiéramos limitado simplemente a recuperar historia, a recuperar antigüedades, a recuperar cosas viejas, y ustedes prometieran políticas modernas, políticas de innovación, políticas de arrastre, políticas de rompe y rasga, pues bien, ¿dónde están? Porque, claro, los ejemplos que usted me pone no sé si me sirven del todo. Porque dice que no hubo ningún plan de gestión cultural de La Seo. No lo hubo pero hubo una terminación de las obras de La Seo, en las que veníamos empeñados desde hacía mucho tiempo, y, además, las iniciaron un Gobierno de ustedes, las inició el Gobierno de Santiago Marraco hace muchos años, pero se ralentizaron de tal forma, se eternizaron de tal forma que hasta que no llegó un determinado gobierno y le echó toda la rasmia, todo el empuje del mundo, esas obras no se terminaron. Si no, a lo mejor no estarían terminadas, y, en ese caso, usted no podría estar ofreciendo convenios de desarrollo cultural, convenios de utilización de La Seo, porque, a lo mejor, La Seo no estaba terminada al ritmo que se desarrolló durante gobiernos anteriores.

No hubo ningún Plan de gestión cultural porque no podía haberlo, señor Callizo, porque las obras se terminaron, prácticamente, unos meses antes, muy poco tiempo antes de terminar la anterior legislatura y, en consecuencia, no hubo posibilidad de plasmar sobre el papel ese Plan de gestión cultural.

Pero sí le digo una cosa, aunque sea meterme en camisa de once varas e introducirme en un campo que ya han desarrollado esta mañana tanto usted como mi compañero Sebastián Contín. No sé cómo se hubieran hecho las cosas si nosotros hubiéramos ofrecido un plan cultural de gestión de La Seo al arzobispado, o al cabildo. No sé, no sé porque las cosas de la Iglesia siempre son complicadas y porque es difícil acertar en ese campo. Pero me da la impresión de que no hubiéramos entrado con el ímpetu que han entrado ustedes.

Y eso sí que me llama la atención tanto por usted como por el señor Iglesias. El señor Iglesias es un hombre comedido con la Iglesia —lo dice su apellido, claro está— y usted es un hombre comedido con todo el mundo. Y, en consecuencia, yo no he llegado nunca a entender cómo ustedes pudieron meter el dedo en el ojo del arzobispado y pensar que el arzobispado iba a decir: «¡qué bien me siento con esta viga!», no en el ojo ajeno, sino en el ojo propio. Eso es un desliz muy serio. Pensar que la Iglesia se iba a quedar quieta ante un Plan en el que querían administrarle su casa, no en el sentido en que usted se refería antes, sino en el sentido de decir: «esto es un bien cultural porque hemos puesto dinero los aragoneses, y, en consecuencia, nosotros disponemos culturalmente de este bien», primero, es desconocer la condición de la Iglesia, es desconocer la naturaleza del bien y es desconocer —y esto es lo que yo no logro entender, y alguna vez me gustaría que me lo explicaran— un principio que, a mi modo de ver, es básico en materia cultural.

Porque los entes públicos, porque las instituciones —y ésa es su misión— pongan dinero en bienes culturales ajenos, sean privados o sean —en este caso— de la Iglesia, no creo que se genere —y a lo mejor me equivoco— ningún derecho, por el hecho de que sea dinero público, a disponer de un bien en cuanto a su explotación cultural. Una cosa es la inversión, que atañe a lo colectivo, que atañe al interés permanente, que atañe al patrimonio de Aragón, y otra cosa es la gestión, otra cosa es la administración, otra cosa es la utilización cultural, que eso nunca debe salir del campo de su dueño natural, del campo de su propietario, y, en este caso, del campo de la Iglesia.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, le ruego vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino enseguida, señor presidente, y le agradezco su gentileza. El señor Palazón ya me habría regañado bastante más veces, o sea, que agradezco que sólo sea un regaño. *[risas].*

Lo mismo ocurre con el espacio Goya. Bueno, el espacio Goya no estaba cerrado pero estaba puesto en marcha, había unas conversaciones muy adelantadas, había unos proyectos, había unas ideas, había unas ambiciones... Yo sé que es difícil traer cuadros de instituciones públicas a una institución privada, es algo difícil donde lo haya, pero usted tiene habilidad para eso y algunas cosas más, y las conseguirá si le dejan que se mueva en este campo, si le dejan que actúe con libertad, que me parece que no son esos los triunfos que pintan en su Gobierno. En su Gobierno, me da la impresión de que lo cultural no es precisamente la estrella rutilante, ni lo cultural ni lo educativo, la estrella rutilante que debería ser.

Muy bien, muy bien de recuperar el Fleta. Pero, para recuperar el Fleta, para poner en marcha el Fleta, hace falta que alguien lo haya comprado, y lo compramos nosotros, bajo nuestra iniciativa. Ése problema que estaba enquistado ahí desde tiempo y tiempo lo resolvimos también. ¿Que ahora, después, ustedes lo transforman? Perfectamente. Pero primero era recuperar, *primun vivere*, primero era tener el bien, y se logró, y, por lo tanto, se le ha puesto relativamente fácil.

Y, finalmente —termino, señor presidente—, dice usted que hacen falta los impulsos necesarios. De eso estamos hablando: los impulsos necesarios. Ya sabemos, ya hemos hecho el diagnóstico, ustedes lo hicieron antes, nosotros hemos hecho el diagnóstico del diagnóstico, o el contradiagnóstico, como usted quiera, y ahora los impulsos, claro. Y ¿cuándo vienen? Porque, claro, va un año. «Que los estamos pensando», dicen ustedes; perfectamente. «Que estamos trabajando»; perfectamente. «Que tenemos muchas ideas»; perfectamente. Pero en algún momento tendrá que empezar el parto, en algún momento tendrán que empezar a parir esas políticas culturales y tendremos que ver algún atisbo, alguna plasmación y alguna realización concreta. Porque, si no, les puede pasar como a los de Lumpiaque, que les amaneció templando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Utilizo este turno de dúplica por mera cortesía, porque creo que no hay datos nuevos en su réplica; por lo tanto, no hay nada que añadir a la intervención que he tenido ocasión de hacer anteriormente.

No he hecho esas alusiones a la oratoria de principios de siglo peyorativamente, sino todo lo contrario, con gran admiración, que, además, sabe que le tengo, e incluso con una sana envidia. Soy lector asiduo de memorias y de actas y de diarios de sesiones, y, realmente, me encantaría que todos los parlamentarios, empezando por quien ahora, humildemente, ocupa esta tribuna, pudiésemos tener esas facultades que usted tiene en grado superlativo.

No he criticado —pero sí quería hacer esta salvedad y esta aclaración— en absoluto la política de recuperación de patrimonio, todo lo contrario. Creo que he querido decir que hubo un sesgo, que es cosa bien distinta, es decir, que la política cultural durante la pasada legislatura estuvo muy focalizada hacia una parcela concreta, pero eso no es criticable, lo criticable es que no lo estuviese también en la otra dirección. Y no lo estaba, entre otras cosas, porque la propia configuración del Gobierno lo hacía inviable.

Había una dirección general, asistiendo al consejero, de Patrimonio Cultural que englobaba todo, y mi director general de Patrimonio Cultural sabe que difícilmente podría llevar su cometido con la eficacia con que lo está haciendo si, además, tuviese que ocuparse de la acción cultural, porque son cosas distintas, son otros *lópez* completamente distintos. Por lo tanto, no es un critica, les he felicitado lo que había que felicitarles. Yo me felicito, además, de que se terminasen algunos flecos en la pasada legislatura, pero es evidente que hubo un descuido, porque no se puede llegar a todo —y eso pasa siempre en todos los gobiernos—, hubo un descuido muy evidente en materia de acción cultural.

El presupuesto no miente. Yo he tenido este año serias dificultades, de resultas de los criterios emanados desde Economía, para poder incrementar el presupuesto de forma espectacular, porque, evidentemente, no iban por ahí los tiros. Y hacer crecer un presupuesto desde la nada es muy fácil porcentualmente pero, en términos absolutos, siempre es insatisfactorio. Por lo tanto, la crítica debemos situarla en que no se hiciese lo mismo en acción cultural, no en que nos parezca mal todo lo que se hizo en política de recuperación de patrimonio.

Creo que con la apelación al proverbio del arco y la flecha he despejado cualquier veleidad. Entiendo que el futuro no es posible sin el pasado y que, además, ambas cosas, como muy bien explica la física teórica moderna, en realidad forman parte de lo mismo. No son dos momentos simétricos respecto del presente, sino, justamente, la misma tendencia en el *continuum* del devenir histórico, como en la propia filosofía de Heráclito. Por lo tanto, no hay futuro sin la recuperación del patrimonio.

Ya lo he dicho aquí en muchas ocasiones, en Aragón tenemos una bendición del cielo, que es la gran cantidad de patrimonio cultural, pero en esa bendición hay implícita una maldición presupuestaria, y es que tenemos que ocuparnos de su recuperación.

En esta legislatura, además de un impulso importante en materia de recuperación de patrimonio —y de eso habla también, creo que elocuentemente, el presupuesto de este año, el incremento ha sido muy notable, sobre todo gracias a que se ha jugado con proyectos europeos, con financiación exterior—, vamos a seguir en esa misma dirección. Hay proyectos muy importantes en materia de recuperación de patrimonio cultural que, probablemente, van a cristalizar incluso antes de lo que nosotros mismos esperábamos, como, por ejemplo, la petición de que todo el mudéjar aragonés, y no sólo el turolense, sea declarado patrimonio de la humanidad, con todo lo que esto significa desde el punto de vista de su inmediato atractivo desde el punto de vista turístico-cultural, de la posibilidad de recibir ayudas, etcétera, etcétera, allí hay una política muy inteligente de recuperación de patrimonio; hay un esfuerzo importante en la recuperación de los caminos históricos y de las rutas históricas... En fin, hay un esfuerzo que yo creo que está dando resultados palpables en este momento.

Pero también hay que hacer algo más. Y recuperar el Fleta era muy importante pero dotarlo de contenido representa un esfuerzo ímprobo, un esfuerzo que, además, nos lleva a plantearnos muy seriamente el principal problema que tiene esta comunidad autónoma y otras como ésta, que es el de la financiación. Porque el Gobierno central ha transferido, como usted sabe muy bien, la gestión, la mera gestión, la burocracia que tanto evocaba hace unos minutos el señor Giménez Abad, pero no ha transferido los fondos para hacer una verdadera política cultural. Ahí es donde está la madre del cordero, y por eso vamos a luchar en esta legislatura.

Porque, sin una verdadera autonomía financiera, no es posible hacer una política cultural. Y la política cultural no se hace puenteando a la comunidad autónoma, como se está haciendo desde el 1% cultural con determinados ayuntamientos a los que, con independencia de los criterios del Gobierno de Aragón, que es la institución competente para marcar las pautas de la gobernación en materia cultural, se esté puenteando y se esté repartiendo graciosamente el presupuesto del 1% cultural por afinidades políticas o por otros criterios completamente ajenos a los criterios científico-técnicos que están presidiendo nuestro trabajo en esta legislatura.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

Pregunta número 162, relativa a la utilización de las pilonas de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Fuster.

Pregunta núm. 162/00, relativa a la utilización de las pilonas de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario de 7 de octubre pasado referido a la línea Aragón-Cazaril, y qué medidas piensa adoptar ante las actuaciones referidas que está desarrollando la empresa Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Para responder, tiene la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, estas Cortes aprobaron el pasado 7 de octubre una proposición no de ley en la cual se manifestaba la oposición de sus señorías al trazado de la línea Aragón-Cazaril y Graus-Sallente, e instaban al Gobierno de Aragón a realizar determinadas acciones basándose en la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 1999. Como se recuerda, esta sentencia de 19 de mayo resolvía sendos recursos contencioso-administrativos interpuestos, por un lado, por el Ayuntamiento de San Juan de Plan y de Gistaín, y, por otro lado, por la Diputación General de Aragón, respecto del acto administrativo del Consejo de Ministros por el cual se aprobaba el proyecto de línea Aragón-Cazaril.

Hay que decir en este sentido que el Tribunal Supremo, en fecha 19 de mayo de 1999, desestimó ambos recursos contenciosos por considerar que había desaparecido el objeto del recurso al saberse que el Gobierno de la República Francesa no había tomado en consideración el trazado por parte de su territorio.

De tal manera que su señoría pregunta qué ha hecho el Gobierno de Aragón en relación con esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley, que, como repito, se basaba en esta sentencia, solicitaba, por un lado, la reversión de los derechos tanto de propiedad como de servidumbres que se habían determinado, la revocación de la declaración de utilidad pública por parte del Consejo de Ministros y la retirada de las pilonas. Pues bien, tengo que decirle que mi departamento ha venido estudiando, especialmente desde un punto jurídico, las consecuencias de la aplicación de esta proposición no de ley y analizando detalladamente el expediente, y, sobre todo, a la luz de una novedad, de una noticia de esta misma semana que quiero hacer pública aquí.

Como se recuerda, el Gobierno de Aragón, una vez conocida esta sentencia de 19 de julio, interpuso ante el Tribunal Constitucional un recurso de amparo basándose en lo reconocido en el artículo 24.1 de la Constitución, de tutela judicial efectiva. Pues bien, esta misma semana se nos ha notificado que, mediante auto, el Tribunal Constitucional no ha admitido a trámite este recurso.

Su señoría se interesa acerca del cableado de esta línea, de parte de la línea y del suministro de energía al AVE. Efectivamente, Red Eléctrica Española (Redesa), de acuerdo con las informaciones que me proporciona el Servicio Provincial de Zaragoza dependiente de mi departamento, está procediendo al cableado desde la subestación de Aragón hasta Peñalba, y parece ser que tiene prevista Redesa la construcción de una subestación en las proximidades de esta localidad que suministrará energía eléctrica al tren de alta velocidad.

De acuerdo con nuestras informaciones, para la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento, el tramo Zaragoza-Lérida tiene absoluta prioridad porque va a ser un tramo en el cual se van a efectuar las pruebas de las locomotoras que se van a contratar para prestar el servicio del AVE Madrid-Barcelona. Para ellos tiene un carácter prioritario.

De tal manera, señoría, que quiero que quede aquí bien claro que una cosa es una infraestructura de transporte de energía eléctrica internacional y otra cosa muy diferente es que se esté proporcionando energía eléctrica para el funcionamiento del AVE.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lamento que ese recurso no haya prosperado, pero fíjese, en este caso es una de esas situaciones en las, perdiéndose un recurso, se ganó una causa. Porque el recurso al que usted hace alusión, la sentencia del Tribunal Supremo, precisamente, lo que decía es que ya no había litis, ya no había causa por la que litigar porque esa línea Aragón-Cazaril había dejado de existir desde el punto en que se planteaba como una conexión internacional con Francia y desde el punto en que, a raíz de varias iniciativas en el Senado y a raíz del propio primer ministro francés, desapareció como tal proyecto.

La sentencia no decía que no tuviera razón el Gobierno de Aragón o que no tuviera razón el Ayuntamiento de San Juan y creo que alguno más de los del valle que también plantearon el recurso, decía que ya no cabía litigar por algo que ya era inexistente puesto que tan conexión internacional desaparecía desde el momento en que una de las dos patas en las que se apoyaba había dejado de querer tener tal conexión. Desde ese punto de vista, era una desestimación que suponía una ratificación de las tesis que venía defendiendo el Gobierno de Aragón, es decir, que no se quería que hubiera una conexión a través del valle de Chistau, a través de ese trazado con Francia.

En consecuencia, si la propia sentencia dice que esa línea ya no existe, sobra decir que tampoco tiene sentido la creación de utilidad pública que tiene y sobra decir que no pueden estar *in aeternum* plantificadas las pilonas que estaban ya construidas para siempre, ancladas en el territorio, con una enorme afección medioambiental y de todo tipo que tienen. Y quiere decir también que el Gobierno de Aragón, que era uno de los perjudicados, era uno de los afectados por la construcción de esa línea, tiene ahí ubicadas, plantificadas, nunca mejor dicho, sobre propios territorios, terrenos de titularidad de la comunidad autónoma, terrenos de carácter forestal que tiene la obligación. Porque aquí planteábamos la reversión de esos derechos para la comunidad autónoma, evidentemente, porque aquí somos competentes para hablar de lo que tiene que hacer la comunidad autónoma, pero ahí están los ayuntamientos que también tienen terrenos municipales ocupados por pilonas de esta misma naturaleza, que también tienen el derecho a solicitar la reversión, y existen y están toda una serie de particulares afectados que en su terreno, en sus propiedades, tienen plantificadas también estas pilonas.

Desde el momento en que es una sentencia del Supremo, y, por tanto, sobre la que ya no cabe recurso —y no se ha planteado por parte, digo, de Redesa, que hubiera podido ser la supuesta perjudicada en este caso—, quiere esto decir que esa línea ha desaparecido. Y, en consecuencia, de la respuesta que usted me da, señor consejero, se deduce que el Gobierno de Aragón, respecto a este mandato que tiene de las Cortes de Aragón de iniciar y de hacer actuaciones para que Redesa desmonte, siguió litigando en algo que, posiblemente, fuera innecesario hacer, pero, en todo caso, no ha iniciado acciones concretas para conseguir que se desmonten.

Mientras estén ahí las pilonas, mañana se puede plantear otro proyecto que las reaproveche. Es posible que Redesa quiera hacer negocio con la financiación que tuvo para este proyecto y la indemnización que recibió por parte de la

compañía eléctrica francesa. Mientras estén, ahí son una permanente amenaza, porque bien usted sabe que hay otro proyecto también relacionado directamente y también incluido dentro de este acuerdo al que hace referencia, que es la Graus-Sallente, que puede reaprovechar el trazado de la Aragón-Cazaril justamente hasta el municipio de Graus.

De modo que lo que no podemos admitir es que aquello que Redesa ha perdido en buena lid en vía judicial, demostrándose que actuó de una forma incorrecta, como mínimo, administrativamente, lo gane ahora por la fuerza de los hechos, por el hecho de que tiene ahí las pilonas plantificadas; porque siguen constituyendo una amenaza tanto para el paso a través del Pirineo como para el paso transversal como es el eje Graus-Sallente.

Entiendo, en consecuencia, que el Gobierno de Aragón no ha cumplido los deberes y que tiene allí una iniciativa y un mandato pendiente de hacer. El Gobierno de Aragón tiene que actuar directamente. El acuerdo expreso...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: ... —sí, termino ya, presidente— decía: «Solicitar de Red Eléctrica de España que desmonte las pilonas colocadas para transporte de energía del Aragón-Cazaril, utilizando...». Esa parte ya que la hagan como quieran, con una pequeña cantidad de dinero o no o con sus fondos propios, eso que lo hagan como quieran. Pero el Gobierno de Aragón sí que tiene un mandato claro: solicitar a Redesa. ¿Lo ha hecho? De sus palabras deduzco que no. Tiene, por tanto, el Gobierno que cumplir este mandato de estas Cortes, que son las que sustentan políticamente a ese Gobierno.

Y, además, tiene otros dos mandatos que hacer ahí. Solicitar que sea revocada la declaración de utilidad pública, porque, mientras no se revoque, ahí está; aunque no se utilice, puede ser utilizada en cualquier momento. Y tiene también que adoptar las medidas para hacer plenamente efectiva la referida sentencia, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados; son terrenos de la comunidad autónoma, tenemos la obligación legal, jurídica, moral y, al mismo tiempo, política de defender los terrenos de la comunidad autónoma.

Yo creo que ahí tiene usted tres puntos que hacer, tres mandatos claros, nítidos y sin confusión que llevar adelante, y veo que el Gobierno de Aragón no lo ha hecho.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El criterio de esta cámara ha quedado muy claro. Se ha pronunciado tres veces, tres proposición no de ley (la 38/95, la 172/97, la 11/99), y, básicamente, en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, las afecciones medioambientales de este tipo de infraestructuras o de esta infraestructura en concreto en lo que afectaba al valle de Gistaín y, especialmente, a las zonas de especial protección para las aves; y, en segundo lugar, por no considerar el impacto de alguna manera y la falta de compensaciones al colectivo, a los ayuntamientos afectados.

Fíjese, permítame que haga un diagnóstico, desde un punto de vista jurídico, de cuál es la situación.

Queda claro, como su señoría señala, que la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 1999 pasa a determinar que, al no haber objeto de litigio, no hace falta pronunciamiento. Pero, curiosamente, en el apartado decimoquinto, reconoce esa misma sentencia, en su fundamento jurídico decimoquinto, que los derechos de que Red Eléctrica Española pudiera ser titular, como consecuencia de esa declaración del Consejo de Ministros, subsisten. Están los servicios jurídicos estudiando las consecuencias que tiene esto, sobre todo a la luz del reciente auto que esta misma semana, el lunes, se nos ha notificado, por las consecuencias jurídicas tan complicadas que esto tiene.

Vamos a ver, las cosas en este punto se han hecho mal, muy mal, y se han hecho muy mal desde el principio. Se ha ido por la vía de los hechos consumados, ha habido un desprecio total y absoluto, y, gracias a la actuación del Gobierno francés, pero, especialmente, de los ciudadanos de estos valles, se puede mantener el valle de Gistaín en la situación en que está en estos momento. Pero de esto, desde mi punto de vista, todos tenemos que sacar consecuencias y todos tenemos que aprender de esta situación. De tal manera que yo le garantizo que el Gobierno de Aragón va a estar vigilante y alerta para que estas cuestiones no vuelvan a producirse.

En segundo lugar, para que siempre que se produzca una infraestructura... ¡Ojo!, que las infraestructuras son necesarias y necesitamos infraestructuras y no podemos vivir a espaldas de las infraestructuras, pero que, siempre que haya que hacer infraestructuras, sea cumpliendo la normativa vigente, haciendo los estudios que permitan garantizar que se minimiza el impacto ambiental. Necesitamos infraestructuras pero no a cualquier precio y no en cualquier sitio, y esto lo tiene claro el Gobierno.

Y, en tercer lugar, cualquier actuación en esta materia tiene que tener en cuenta especialmente la posición de los colectivos. Ya no basta con que esa institución jurídica...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Sí, finalizo, señor presidente.

Ya no basta indemnizar a los particulares por derechos de los que son titulares, hace falta indemnizar también a colectivos. Y, en este punto, el Gobierno estará vigilante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Les recuerdo a sus señorías que el tiempo dedicado a la tramitación de las preguntas no debe exceder en ningún caso de cinco minutos.

Pregunta número 186/00, sobre el Parque Cultural del río Vero, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 186/00, sobre el Parque Cultural del río Vero.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué plazo tiene el Gobierno de Aragón para la declaración del Parque Cultural del río Vero?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como sabe su señoría, por Orden de 3 de julio del año noventa y ocho se ordenó la incoación de expediente para la declaración del Parque Cultural del río Vero. En este momento se ha cubierto el trámite de audiencia pública y no se ha presentado ninguna alegación al respecto. Se está pendiente de la apertura de los plazos para la audiencia a los interesados que contempla la ley, que está previsto realizar en breve, y, precisamente por esta razón, en este parque y en los demás, se consideró conveniente llevar al Consejo de Gobierno del 16 de mayo la ampliación del período de tramitación, la prórroga —digamos— de doce meses más para cerrar definitivamente la tramitación de todos los parques culturales, cosa que se aprobó, como ya es conocido por la opinión pública, el día 16 de mayo.

No obstante, este parque está tan consolidado que yo creo que no se agotará el plazo de prórroga establecido y que, probablemente, a finales de año o principios del próximo año estará definitivamente cerrada su incoación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor consejero, por su información.

Nada, habíamos tenido comunicación de que, posiblemente —en la prensa venía—, la declaración de parque cultural iba a culminar este verano, superando las fases de alegaciones al proyecto —de ser en este verano a ser en diciembre, la diferencia tampoco es mucha—, con financiación de los programas Terra y Leader 2 de unos trescientos millones de pesetas, aproximadamente.

Falta, de todas formas, definir el órgano de gestión del parque, pero en la memoria de actuaciones del pasado noventa y nueve ya se destaca el Centro de Interpretación de arte rupestre de Colungo, el inicio del centro de interpretación del río Vero en Castillazuelo, los programas de señalización de los tres itinerarios para las visitas guiadas al arte rupestre, que esto sí que es francamente importante, y un programa de mejoras de accesos a las cuevas, del que se hablaba recientemente, que no sabemos si está ya del todo completado, pero que también era transcendental.

El programa de visitas al arte rupestre ha sido calificado de producto turístico de mucha calidad, un gran éxito, y ha prestigiado, sin ninguna duda, al Parque Cultural. Falta completar algunos proyectos en marcha e iniciar alguno nuevo, como el de Adahuesca, y los proyectos de señalización de rutas, como la de Alquézar, el santuario de Dulcis y otros diseños distintos.

Por vez primera, existe una coincidencia en su consejería al tener en el mismo departamento las competencias de turismo, de deporte y de patrimonio, y esto va a ser de gran utilidad.

Todos los años, la afluencia ha sido muy grande al río Vero y todavía va a ser mayor como consecuencia de las actuaciones de promoción turística del arte levantino, recientemente declarado patrimonio de la humanidad por la Unesco. Y habrá que recordar que, en gran parte, las inversiones fueron destinadas al cerramiento de los distintos refugios y la mejora de las condiciones de seguridad de los visitantes, que no sabemos si se han continuado en la presente legislatura.

Quizá fuera necesaria esta coordinación de las tres secciones de su departamento para coordinar esta zona de gran flujo turístico pero de una tremenda siniestralidad, muy importante siniestralidad, y de un elevado riesgo físico.

Nada más, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El objeto de la pregunta es el plazo para la declaración, porque de lo demás, evidentemente, no se ha detenido nada.

Desde la Dirección General de Patrimonio se están dando los pasos necesarios para coordinar todas esas acciones y poder aprovechar, evidentemente, todos los esfuerzos que se hacen también a través de los programas europeos. Yo mismo tuve ocasión —en fin, esas ironías que tiene la política— en uno de mis primeros actos oficiales de inaugurar justamente el Centro de Interpretación del arte rupestre en Colungo, que era evidente que nosotros no habíamos puesto en marcha, sino que teníamos el honor de inaugurar.

Pero, en definitiva, desde ese momento se han dado muchos pasos en esa dirección, se ha aumentado considerablemente el presupuesto este año para atender justamente la puesta en marcha de estos parques culturales, y se está haciendo un esfuerzo muy importante, sobre todo en materia de señalética, señalética que, como ya anuncié, en los casos, además, en que existan fórmulas y toponimias vernáculas, se respetarán y se incorporarán. No se va a hacer sistemáticamente con toda la toponimia porque resulta, sobre todo, costosísimo, pero se aprovecha justamente la puesta en marcha de estos planes locales para utilizar también la denominación vernácula.

Por lo tanto, no se detienen, ni muchísimo menos, las actuaciones, sino, simplemente, lo que se ha hecho es prorrogar la declaración, la tramitación de la declaración desde el punto de vista administrativo para poder estudiar adecuadamente todos los informes técnicos y las alegaciones que presenten los interesados.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 187/00, sobre los proyectos turísticos existentes para el santuario del Pueyo, de Barbastro, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta número 187/00, sobre los proyectos turísticos existentes para el santuario del Pueyo, de Barbastro.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué colaboración tiene prevista el Gobierno de Aragón en los proyectos actuales destinados a la promoción turística del santuario del Pueyo, de Barbastro?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En una reciente visita a Barbastro a principios de marzo tuve ocasión de visitar, junto con el alcalde y presidente de la Diputación Provincial, el santuario del Pueyo, que ya conocía con anterioridad, aunque no en la profundidad con que tuve el honor de ser conducido por los múltiples recovecos del mismo.

Me pareció que la propuesta del Ayuntamiento de Barbastro de poder convertir el santuario en una hospedería, dentro de la red de hospederías de la comunidad autónoma, era un proyecto muy interesante. Así lo declaré, así lo mantengo, y no solamente lo mantengo, sino que contemplamos en el presupuesto una partida de veinte millones de pesetas para redactar el proyecto, digamos.

Pero estamos a la espera de las negociaciones entre el Ayuntamiento y el Obispado, que son preceptivas para que ese edificio pueda ser cedido al Ayuntamiento. En el momento en que la cesión esté consumada, automáticamente, el Gobierno de Aragón tiene prevista una colaboración inicial para la redacción del proyecto y un compromiso en los próximos ejercicios muy superior.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Obispado todavía no se ha manifestado al respecto de este proyecto por la preocupación de que el complejo hotelero afectara negativamente a la actividad del monasterio, a la que ha tenido hasta la fecha. Y creo que el monasterio, que llevan los claretianos, ya presentó un proyecto al Leader 2, que no ha tenido contestación hasta el momento.

El proyecto, por otro lado, sí que tiene interés, pero se ha señalado, especialmente en Barbastro, que choca un poco el hecho de preferir un turismo de calidad marginando el que ha sido un turismo de carácter religioso —no sería turismo, sino un acontecimiento de tipo religioso—, con multitud de romerías y actividades de todo tipo, y lo que allí se ha denominado «el turismo de mochila», que podría quedar arrinconado y que tiene su importancia también como posibilidad turística, por supuesto, también contando con el obispo, según estamos viendo a lo largo de esta mañana.

Pero el centro es en la actualidad el foco de un servicio religioso, cultural y artístico acorde con las necesidades. Su grado de equipamiento en este momento es bastante aceptable —lo habrá comprobado en su reciente visita— gracias a los claretianos y a las aportaciones de feligreses de la diócesis, y son estos últimos, en realidad, lo que en 1843 evitaron que, con la desamortización, fuera un monumento más de los ruinosos que hay en los antiguos conventos.

Entonces, como resumen, yo señalo los dos graves inconvenientes que se señalan en esta cuestión.

Uno. El espacio reducido del cerro, que limita las posibilidades de lo que allí puede construirse y de lo que ha habido allí históricamente, y que colmataría —o se encuentra ya colmatado totalmente— con lo que en este momento hay, y un proyecto a otra escala podría tener afectaciones paisajísticas y de carácter cultural importantes.

Y segundo, el riesgo de que una fiscalización de este santuario por parte de la Administración, sea municipal o sea autonómica, suponga un cierto desprecio hacia los numerosos fines del monasterio, que han colaborado, primero, para salvarlo, segundo, para mantenerlo desde 1843, y recuperar todos los edificios de forma armónica con el entorno y con toda la simbología que el monasterio del Pueyo tiene para la comarca de Barbastro.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo quiero tranquilizar a su señoría porque, en primer lugar, todos los planes están sujetos al necesario convenio de cesión, pero cesión, además, no de la totalidad del conjunto, sino cesión del inmueble que alberga la actual hospedería; es que ya hay una hospedería.

Es decir, que el proyecto de crear una hospedería dentro de la red no significa ni poner en marcha un hotel con doscientas habitaciones ni siquiera una medida de radical transformación del espacio actual, sino, simplemente, modificar los criterios de una vieja hospedería, modernizarla y darle simplemente el tratamiento que se ha dado a otros casos, como el Mesón de la Dolores, en Calatayud, o La Iglesuela del Cid, en la pasada legislatura, y que tenemos previsto también ampliar en el momento presente con Rueda y también con San Juan de la Peña. Es decir, que no hay una alteración del concepto inicial. Prácticamente, se mantendría el mismo número de habitaciones, pero, evidentemente, con las comodidades, con el confort propio de una instalación hotelera del presente siglo.

Y, además, es no sólo posible, sino deseable, que ese complejo sea compatible con el uso monástico y con los fondos bibliográficos, que son impresionantes. Probablemente, es una de las bibliotecas más interesantes de Aragón la que hay ahí. Tuve el placer de recorrerla y, en mi especialidad, por ejemplo, creo que hay cosas que ni siquiera en la Biblioteca Universitaria podemos encontrar, y que se encuentran ahí.

Por lo tanto, yo creo que ese proyecto debe hacerse con total respeto a lo que ahí hay, pero tratando simplemente de convertirlo en un recurso turístico. Y yo creo que esto no es incompatible con la posibilidad de que el monasterio del Pueyo siga siendo objeto de las romerías tradicionales de todos los barbastrenses y gentes del Somontano, en general, que suelen ir ahí el domingo de romería y hacen su comida al aire libre o en el refectorio del monasterio. El criterio será simplemente ése.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 194/00, sobre la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 194/00, sobre la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El caso es muy similar al del Parque Cultural del río Vero, como acabo de comentar, sólo que en éste, además, estamos en el momento presente en el trámite de información de las alegaciones presentadas al expediente incoado en la misma fecha que en el caso anterior.

Es decir, que, una vez que sean informadas esas alegaciones, se abrirá el trámite de información a los interesados, todo lo cual hacía aconsejable —y así lo valoramos en el Consejo de Gobierno del 16 de mayo— prorrogar también en este caso —y, en realidad, en todos los demás casos, en los demás parques culturales— doce meses el período de tramitación para la declaración.

Pero eso tampoco significa que nada de lo que hay que hacer en San Juan de la Peña se haya dejado para mejor ocasión, sino que, como ya tuve ocasión de responder aquí con motivo de otras preguntas, estamos en este momento trabajando en el deseo de mejorar la accesibilidad al monasterio y también en el deseo de mejorar el centro y la ubicación misma del centro de interpretación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Hace unos días le hablábamos de transporte, pero hoy traemos la cuestión del parque cultural, que, en contra de lo dicho por responsables de la consejería y la propia gerencia, ha recibido numerosas alegaciones, a diferencia de lo que antes comentábamos respecto al Vero.

Pero, conociendo la fuerte presión municipal de la comarca, las alegaciones han sido muy numerosas; teniendo en cuenta los municipios, porque, si tuviéramos en cuenta los pueblos, puesto que hay una fuerte concentración, que usted conoce, de municipios que se han fusionado en los últimos años, todavía las alegaciones serían mucho mayores, sin ninguna duda.

Las alegaciones del Ayuntamiento de Jaca han sido noticia reciente, son muy importantes y han originado quizá la prórroga de un año para la resolución administrativa, basadas estas alegaciones en el hecho de no haber sido resueltas las presentadas en agosto del noventa y ocho, por lo que se producía una duplicidad —dicen los jacetanos— de actuaciones.

Igualmente, alegaba Jaca el haberse prescindido de la obligatoria notificación a los particulares afectados de una forma individualizada, al igual que a los ayuntamientos.

En mayo se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la prórroga hasta junio del 2001, me parece que es, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, por un período suplementario de un año, para la resolución definitiva del expediente de Parque Cultural. De alguna forma, se reconocía entonces la incapacidad que ha tenido el departamento para resolverlo, puesto que llevaba incoado, igual que el resto de los parques, desde el año noventa y ocho.

En estos dos años, el único parque que ha tenido alegaciones destacables por parte de ayuntamientos ha sido el de San Juan. Entonces, nos gustaría saber cuál ha sido el resultado de estas alegaciones, aunque de momento nos da la impresión de que lo que se ha hecho ha sido ignorarlas y originar enfrentamientos con los distintos alcaldes.

Y también desconocemos...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Contín, le ruego vaya terminando.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Hoy estoy brevísimo, señor presidente.

Voy terminando rápidamente también.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Están utilizando el doble de tiempo que el que les corresponde. Pero, bueno, vaya terminando.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Señalar que en la legislatura anterior se descubrieron una serie de yacimientos arqueológicos en el monasterio viejo, que creo que se han interrumpido durante esta legislatura. Preguntarle si es cierto, y, si lo es, por qué lo es.

Aparte del museo ecológico, que tantas veces hemos comentado aquí, ¿se ha hecho algo más en San Juan de la Peña en estos tiempos?

Y, por último, previsiones del monasterio nuevo. Quizá es un cúmulo de preguntas, y no le pido ni le exijo, porque no puedo hacerlo, una respuesta inmediata, pero se las voy señalando como unos problemas planteados dentro del monasterio, especialmente en lo que supone en la reforma del monasterio alto la eliminación de celdas, derruir la antigua hospedería... No sabemos qué es lo que se va a hacer, y nos gustaría que el señor consejero nos pudiera dar alguna información sobre el particular que pudiera ampliar posteriormente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Brevemente, señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto.

La solicitud de prórroga en la tramitación, no es tanto un problema de la capacidad del departamento como de la cronología de las mismas alegaciones. Es decir, han sido presentadas con gran demora y eso ha demorado todo el procedimiento. Y como, además, la Dirección General de Patrimonio en este caso quiere hacer las cosas muy bien y no pillarse los dedos, hemos preferido prorrogar doce meses la tramitación antes que hacerlo apresuradamente, habida cuenta sobre todo de la sensibilidad que, como sabe su señoría, existía en relación con las actuaciones llevadas a cabo en la pasada legislatura.

En muchas ocasiones, reconozco reacciones exorbitadas, porque, en fin, casi todas las personas en la comarca saben muy bien de dónde partía la instigación en algunos de los problemas que se plantearon.

Le decía en mi respuesta que la prórroga de la declaración no ha impedido que las acciones en curso continúen a buen ritmo. Se ha hecho un esfuerzo importante en la adquisición de material de transporte de dos autobuses panorámicos, con escasa emisión de contaminantes, llamados, yo creo que con exceso de énfasis y un poco tontuno, «autobuses

ecológicos», pero, en fin, incorporan una serie de medidas menos contaminantes.

Y en este momento estamos trabajando también en un doble frente. El proyecto de la hospedería se ha retrasado sobre todo porque queremos, antes de ponerlo en marcha, hacer una serie de catas arqueológicas para ver exactamente qué es lo que hay debajo del monasterio alto. Y estamos también decididos a hacer lo propio con esa cripta de las criptas, para hablar con la terminología altomedieval, que ha aparecido justamente debajo del nivel de la carretera actual y que está debajo de la iglesia baja, de la iglesia hispánica de San Juan de la Peña.

Por lo tanto, no hay sino el interés de poner en marcha las campañas de excavaciones arqueológicas que nos permitan conocer lo que fue en su totalidad este importantísimo monumento y, por otra parte y paralelamente, prorrogar doce meses más la tramitación de la declaración de parque cultural, para poder contestar todas esas alegaciones, que en algunos casos, a nuestro juicio, tienen fundamento y son atendibles, y en otros casos, realmente, invaden incluso las competencias que la legislación atribuye y sólo en exclusiva a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

La figura de parque cultural no permite violentar...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: ... —termino, señor presidente, muchas gracias— la propia legislación marco de patrimonio cultural, que no atribuye a los ayuntamientos del futuro parque cultural las competencias en materia de conservación del patrimonio cultural.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 216/00, relativa a la colección de cartas de Francisco de Goya, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta número 216/00, relativa a la colección de cartas de Francisco de Goya.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿va a pujar el Gobierno aragonés para la adjudicación de la colección de cartas de don Francisco de Goya a subastarse el próximo pasado 30 de mayo?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Va a pujar, pujó. El Gobierno hizo saber su voluntad al Ministerio de Educación y Cultura para que ejerciese en nuestro nombre el derecho de tanteo y retracto en esa subasta. Derecho de tanteo y retracto que se estableció sobre un techo de ciento veinte millones de pesetas, que era la cantidad que, con un gran esfuerzo presupuestario, podía destinar el Gobierno de Aragón, en el entendimiento —y así se pactó con el ministerio— de que, por encima de esa cantidad, el ministerio retomase la iniciativa para que de ninguna manera ese legado fuese a parar a manos privadas, sino, en todo caso, al Estado. Y así sucedió. El Estado tomó, a partir de los ciento veinte millones de pesetas, la iniciativa y están en este momento... parece ser que van a ser destinadas al Museo del Prado.

Pero una de las cosas que voy a solicitar, uno de los temas de la agenda que tengo previsto plantear al secretario de Estado de Cultura el próximo día 16 es, justamente, que esas cartas puedan venir al Museo de Zaragoza, que ya alberga una carta de Goya a su amigo Zapater, y que formen —digamos— una colección con los fondos documentales importantísimos que hay en el Museo de Zaragoza, que, mientras no se demuestre lo contrario, es el museo más importante que hay sobre Goya en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Parece que nuestro genio, Goya, tiene mala suerte con esta consejería. A estas alturas ya podría parecer inoportuna la pregunta o fuera de tiempo, pero quizá convenga hacer algunas puntualizaciones, señalar algunas cuestiones a tener en cuenta ante el hecho de que, otra vez, Goya tenga que estar maldiciendo de su querido Aragón, y esta vez no por culpa de los canónigos del Pilar, aunque, si el señor consejero quiere, les echamos la culpa a los canónigos de la Seo, y en paz.

De momento, nos hemos quedado sin las cuarenta cartas, que es la pena. Pero creo que, en la cuestión —permítame un mal chiste médico—, más que pujas, ha habido pujos, que no sabe... luego le explicaré lo que es exactamente en el tema. Creo que quizá no se actuó correctamente anunciando que el Gobierno iba a pujar para la adjudicación de las cartas. Yo soy el primero que tengo que entonar el *mea culpa* porque le lancé una pregunta parlamentaria que, muy prudentemente, se ha contestado después de la subasta, con lo cual tampoco perjudicaba mucho en ello, ¿no? Pero el hecho de anunciar que el Gobierno entra en la subasta aumenta, lógicamente, el precio. El Gobierno nacional, en cambio, no anunció que iba a la subasta, pero otras veces se ha utilizado, y supongo que quizá lo ha utilizado usted como consejero, a personas intermedias de absoluta confianza para acudir a estas subastas y no levantar la liebre de que el Gobierno es el que tiene interés y, por tanto, aumentar los precios.

La segunda parte de la pregunta me la ha contestado usted implícitamente al hablarme de la negociación con el Ministerio de Cultura para conseguir la posibilidad de que parte o todas las cartas de Goya pudiera venir a Zaragoza. Y, entonces, yo le vuelvo a preguntar lo que decía el señor Cristóbal: ¿qué espacio Goya le proponen ustedes al ministerio para traer a Zaragoza estas cartas, para poder exponerlas o poder tenerlas en depósito, puesto que el papel se gasta con la exposición permanente? El espacio Goya es algo... Empezamos hablando de las cartas, terminamos en el espacio Goya..., vamos de Escila a Caribdis, que decían los clásicos, y creo que es motivo de más para plantearlo, y, además, argumentación muy importante, con la Secretaría de Estado de Cultura o con el Ministerio de Cultura en el momento en que usted negocie estos u otros aspectos de Goya.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La intención de pujar no fue anunciada *coram populo*, como decían los latinos, sino que, realmente, se hizo con toda discreción en una conversación privada con el secretario de Estado de Cultura, y mediante una carta dirigida al mismo para que se tomase esa iniciativa.

Pero creo que la segunda pregunta huelga. Yo no soy responsable, como consejero de Cultura, sino de los cuatro museos, y de uno de ellos especialmente, de titularidad estatal, cuya gestión corresponde a la comunidad autónoma. No creo que yo pueda pedir que esas cartas de Goya en este momento vayan a otro sitio que no sea el Museo de Zaragoza, que es el lugar natural de los museos del Estado en esta ciudad y en esta comunidad autónoma. De manera que luego habrá las posibilidades de hacer otras gestiones si finalmente se llega a la conclusión de que el espacio más idóneo para albergar todo ese material debe ser uno o debe ser otro. Pero el ministerio, señoría, debe pronunciarse explícitamente porque así lo solicité en el dictamen que pedí a la Cátedra de Derecho administrativo para conocer exactamente cómo proceder. A mí no me ha gustado nunca improvisar, como profesor universitario que soy.

Y, en este caso, creo que el asunto era muy complejo. Tan complejo que las soluciones pasan inexorablemente por el pronunciamiento del ministerio, porque todos los fondos que hay de Goya en el Museo de Zaragoza —los que son de titularidad estatal— solamente pueden ser cambiados de ubicación con un permiso expreso del ministerio. Y, con los que no son de titularidad estatal, podemos encontrarnos con múltiples problemas; por ejemplo, con el problema de que los depositantes de esas obras en un momento determinado denuncien que el depósito no se hizo para la finalidad que se pretende ahora.

Por lo tanto, es un proyecto realmente complejo y yo sigo pensando que muchos de los problemas podrían resolverse si decidiésemos que el más noble, el más importante de los espacios museísticos de la comunidad autónoma acogiese no sólo el legado de Goya, que ya acoge, y el legado de los pintores del XVIII, sino, además, todo el material que desde el ministerio se nos pueda transferir a la comunidad autónoma. Yo no me imagino que el ministerio vaya a utilizar otros escenarios teniendo, precisamente, la titularidad del Museo de Zaragoza; al menos, no se me ocurre —ya digo— una solución que no pase por ahí. Otra cosa es que, después, todos decidamos cuál es la mejor ubicación, pero el primero que tiene que mojarse es el Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 223/00, relativa a la restauración de la basílica de San Lorenzo, de Huesca, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Abril Laviña.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Abril.

Pregunta número 223/00, relativa a la restauración de la basílica de San Lorenzo, de Huesca.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuándo piensa el consejero que se pueden iniciar las obras de la restauración de la torre y fachada de la basílica de San Lorenzo, de Huesca, y qué porcentaje de la inversión está dispuesto a financiar el Gobierno de Aragón?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no me había pronunciado hasta este momento por cortesía hacia el resto de las instituciones que van a participar en la restauración, pero, puesto que su señoría me formula esta pregunta, gustosamente voy a contestar.

A principios de octubre, tuve ocasión de recibir en mi despacho a mi querido obispo de Huesca, monseñor Osés, que vino a plantearme la necesidad de acometer urgentemente la restauración de la fachada y de la torre. No titubeé un solo momento, le dije: «Tenemos muchísimo interés en el Gobierno en que eso se pueda llevar a cabo de inmediato».

El presupuesto inicialmente previsto... mejor dicho, la memoria valorada que se me presentó cifraba en cien millones la actuación. El Gobierno se comprometió a correr con, aproximadamente, el 62% de la inversión. Pero, una vez entregado el plan director por parte del arquitecto Naval, el presupuesto se ha disparado hasta ciento cuarenta y tres millones de pesetas. El Gobierno ha hecho saber a sus socios en este caso —permítanme que hable en estos términos— su deseo de seguir manteniendo la parte alícuota en esa restauración, es decir, que seguiremos manteniendo en torno al 62%, entre el 62% y el 65% de la inversión. Y las instituciones que participan, que son la CAI, nos ha hecho saber su deseo de llegar hasta los veinticinco millones de pesetas en su aportación, y el Ayuntamiento de Huesca y el Obispado han incrementado también su aportación inicial, un poco más modesta. Pero yo creo que el convenio podrá firmarse, si no a finales de mes, a principios o en la primera quincena del próximo mes de julio.

Por lo tanto —reitero—, la aportación del Gobierno de Aragón se cifrará en torno al 63%-65% de esos ciento cuarenta y tres millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Abril, tiene la palabra.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

La verdad es que esta pregunta es debida a que ya que estamos en el mes de junio, las obras de San Lorenzo están avanzadas y no se tenían noticias de cuándo iban a empezar y cuándo iban a terminar las obras.

La verdad, sabemos que, en las otras obras que están a punto de terminarse, fue la DGA la que financió gran parte de ello porque fue un compromiso que adquirió el anterior consejero, señor Lacasa, y que cumplió. Pero en estos momentos tenemos que fue el consejero de Cultura —usted mismo— el que, en una romería, hizo unas declaraciones: que se estaba a la espera de firmar un convenio, efectivamente, para financiar parte de las obras. ¿Cree usted que es de recibo que Huesca, que es la segunda ciudad de Aragón, se tenga que enterar de la existencia de este convenio por sus declaraciones en la romería? Y, sobre todo, porque esas declaraciones —que es, quizá, lo que nos hacía desconfiar bastante— no coincidían con las del consejero de Ordenación Territorial,

que manifestó el día 26, visitando las obras de la basílica, que prefería no adquirir ningún tipo de compromiso puesto que no sabían ni las cifras ni el proyecto; no obstante, matizó que «una vez que se conozca el proyecto, será cuando se podrá comenzar a hablar». Efectivamente, usted acaba de decirnos ahora mismo que el proyecto está conocido. Pues bien, me pareció que, por sus declaraciones, ya es hora de empezar a hablar, por eso le hemos hecho la pregunta.

No olvidemos que, para los oscenses, tan importante es la basílica de San Lorenzo como, para los zaragozanos, el Pilar, y, el torico, para los turolenses. Por lo tanto, nuestra basílica, nuestra historia no tenía por qué depender de unas declaraciones de que si hoy está un consejero y mañana no está. El Partido Popular hubiera querido que el compromiso que usted adquirió en la romería fuera hecho en estas Cortes de Aragón. Por lo tanto, se nos ha dado una fecha, pero no se olvide, señor consejero, de que estaremos vigilantes para que se cumpla, lo mismo que la cantidad, y no quede en una simple respuesta para salir del paso en un día de fiesta.

No obstante, yo, a usted, ahora mismo, abusando de su amabilidad, le haría un ruego, y es el siguiente: ¿por qué tienen que ser los oscenses los que financien los 31,7 millones que faltan para pagar la totalidad de las obras, como se indicó en la rueda de prensa que dio el párroco el día 20 de mayo, y no la DGA? Y repito, es la segunda ciudad de Aragón y se merece un esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón.

Y, haciéndome eco del principio con el que una periodista de Huesca encabezaba su artículo, yo también digo: «¡Viva San Lorenzo, y no sólo en agosto!».

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Abril Laviña.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¡Hombre!, yo creo, señora, querida diputada, que acusar a este consejero de falta de sensibilidad para con la restauración de San Lorenzo es, para decirlo delicadamente, injusto. Tan injusto que el propio obispo de Huesca sabe muy bien con qué interés se ha abordado este asunto desde que él solicitó una visita y cambié toda la agenda precisamente para hacerle un hueco en los primeros días del otoño.

El retraso no es debido al Gobierno de Aragón, sino al retraso con el que se ha presentado el plan director por parte del arquitecto Naval. El desajuste entre el presupuesto actual y mis declaraciones el día de la «Romería del Viñedo» se debe únicamente a que yo estaba trabajando sobre los datos de la memoria valorada que me es presentada por el señor obispo de la ciudad en el mes de octubre y pocos días después íbamos a conocer que el presupuesto del arquitecto Naval dispara hasta ciento cuarenta y tres millones de pesetas la cantidad establecida.

Evidentemente, había que empezar otra vez las negociaciones, saber si las demás instituciones... Porque, vamos a decirlo claramente, el Ayuntamiento de Huesca ponía ocho millones de pesetas en ese proyecto, y el Obispado, otros ocho millones de pesetas. Los cuarenta y tres millones de pesetas más son un crecimiento suficientemente importante —de casi el 50% sobre el presupuesto inicial— como para tratar de recabar un esfuerzo solidario por parte de las demás instituciones. No creo que, cuando se participa con más del 65%, se pueda acusar a este Gobierno de racanería con San Lorenzo, sino de todo lo contrario.

Y, en cuanto a las declaraciones discordantes con mi compañero de gabinete, he de decirle que, precisamente porque a mi departamento le interesa tanto San Lorenzo, se ha incoado un expediente de catalogación. Y, por esa razón, precisamente por esa razón, la restauración de la fachada y de la torre, al estar amparada la basílica en esta nueva figura de protección, pasa a ser una competencia de mi departamento. Y ésa es la razón por la que cual yo, en la romería de la virgen del viñedo, tengo a bien anunciar que se va a proceder de ese modo.

Repito, el retraso no es debido al Gobierno de Aragón, sino a la demora con que se ha presentado el proyecto del arquitecto, pero, en cualquier caso, el Gobierno mantiene sus compromisos, es más, los ha incrementado en la parte proporcional, y lo que mantiene es ese 63%-65%, es decir, las dos terceras partes de la restauración total, para que San Lorenzo sea lo que yo sé que es desde hace muchísimos años: el lugar, probablemente, más querido en el corazón de los oscenses, y no solamente el día de San Lorenzo, porque no creo que sea a mí a quien le tenga su señoría que recordar que San Lorenzo en Huesca es todos los días del año.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y cinco minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
   9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
   9.2. De consejeros de la DGA
      9.2.1. Ante el Pleno
      9.2.2. Ante la Comisión Institucional
      9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
      9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
      9.2.5. Ante la Comisión Agraria
      9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
      9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
      9.2.8. Ante la Comisión de Educación
      9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
      9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
      9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
      9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
   9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
   9.4. Del Justicia de Aragón
   9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
   10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
   10.2. Otros debates
11. Varios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).
Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).
Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.
El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

COPY CENTER - Doctor Cerrada, 2 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9189 - Impreso en papel libre de cloro